

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

ÍNDICE SEGÚN GUÍA DE INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE SEMARNAT		
SECCIÓN	INICIO	TERMINO
INTRODUCCIÓN	PAG. 2	PAG. 2
JUASTIFICACIÓN	PAG. 3	PAG. 3
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.	PAG. 4	PAG. 29
II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	PAG. 30	PAG. 44
III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES	PAG. 44	PAG. 64
III.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRIAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARÁCTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.	PAG. 65	PAG. 69
III.3 IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO	PAG. 69	PAG. 77
III.4 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	PAG. 78	PAG. 114
III.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	PAG. 115	PAG. 147
III.6 PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL AREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO	PAG. 148	PAG. 174
III. 7 CONDICIONES ADICIONALES	PAG. 174	PAG. 205
CONCLUSIÓN	PAG. 206	PAG. 206
LISTA DE INFORMACIÓN ANEXA	PAG. 207	PAG. 207
GLOSARIO DE TÉRMINOS	PAG. 208	PAG. 225
BIBLIOGRAFÍA	PAG. 226	PAG. 226

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

INTRODUCCIÓN

El crecimiento constante del municipio de Soledad de Graciano Sánchez el cual es una Localidad Urbana que es conurbada con la capital de San Luis Potosí, por observarse que se encuentra en una zona en las que se pueden considerar como de mayor crecimiento, esta es a su vez colindante con el Municipio de Mexquitiq y Cerro de San Pedro, entre los cuales se compone una zona metropolitana, además de algunas comunidades semiurbanas y rurales que circundan e cada una de esta entidades, por lo que la necesidad de espacios en los que se puedan adquirir bienes y servicios es cada vez más significativo ya que en algunas ocasiones los traslados son considerables, haciendo que las personas se desplacen hacia lugares lejanos cubriendo recorridos considerables para abastecerse, así mismo el incremento poblacional requiere de nuevos espacios habitacionales, los cuales en ocasiones se ven aislados hasta que se ven alcanzados por la urbanización y equipamiento.

Se debe procurar que el desarrollo que se genera deba de ser equilibrado de manera tal que los elementos económicos, sociales y ambientales deben generarse de manera equitativa, procurando que las necesidades de la población no afecten o disminuyan de manera considerable los recursos del sector de tal manera que la población no sufra los impactos de un desarrollo desordenado, por lo que es cada vez más necesario que todas y cada una de las actividades que se establecerán en algún sector específico, puedan cumplir con las funciones que se destinen para las que serán planeadas conforme a los planes y programas que zonifiquen a los municipios, además que las actividades cumplan con las funciones para las que sean creadas sin poner en riesgo algún otro sector productivo o colindante.

Por lo anterior se tiene que establecer cuáles son las zonas donde las actividades se han instalado, de manera tal que se observen las características principales del sector y así potenciarlos con un adecuado funcionamiento, impulsando el crecimiento económico y detonando áreas de oportunidad, siendo incluyente con los diferentes sectores los cuales influirán de manera directa. Así mismo una vez que se tienen claros los objetivos, deberán empatarse todos aquellos criterios normativos que sean aplicables, para dar cumplimiento a los requerimientos de la autoridad, buscando cumplir con las características de un desarrollo sustentable.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

JUSTIFICACIÓN

La movilidad es uno de los factores que se potencian por la dinámica de crecimiento debiéndose tomar en consideración cuando se piensa en el desarrollo de una Ciudad, ya que de esta depende que se puedan incrementar algunos de los servicios necesarios para que se puedan dar tránsito a todos aquellos implementos necesarios, además que permiten la comunicación con los diversos sectores del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, por tal motivo y para que exista es movimiento constante es necesario que existan centro de distribución de combustibles como lo son las Estaciones de Servicios, haciendo que estos abastezcan a los vehículos del sector y los que tienen entrada y salida, disminuyendo las distancias de tránsito hacia estos espacios y quedando al alcance de los habitantes del sector, también permitiendo su interconexión con los centros de trabajo, ya que el sector nororiente es una de las zonas donde se pueden contemplar algunos de los mayores espacios de crecimiento proyectados para detonar las zonas habitacionales.

El cuadrante de Carretera a Matehuala en el Km 7.390 está considerado en el Plan de Centro de Población como una de las vialidades principales con las que cuenta el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, y es una de las más antiguas, además de las que crean mayor aforo para la zona en donde se ubica, siendo de suma importancia por las diferentes conexiones con las que cuenta, y en las que también acuden un número importante de usuarios locales y foráneos, por ser una interconexión de entrada y salida del municipio, además de que esta en el periférico de la ciudad.

Se tiene antecedente que la Estación de Servicios SUANA ha sido considerada una actividad de apoyo para el abastecimiento de combustibles en la zona desde tiempo considerable, debido a lo anteriormente mencionado respecto de su ubicación, así como los tiempos de antigüedad, siendo considerada por las empresas del sector y sirviendo de apoyo para la distribución de bienes y servicios tanto al interior del municipio como a las demás entidades que se interconectan con la carretera 57, siendo ubicada en esta zona por fines estratégicos y como modo de apoyo para la zona donde desarrolla las actividades, así mismo que se procuró contar con los instrumentos regulatorios, cumpliendo con las medidas necesarias para evitar riesgos por la actividad de la Gasolinera sumándose también a los nuevos lineamientos requeridos para este tipo de actividad.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.

I.1 PROYECTO

1. Nombre del proyecto

Regularización para la operación de Estación de Servicios SUANA, S. A. de C. V.

I.1.1 Ubicación del proyecto

1.1. Calle y número, o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal
Carretera Matehuala km 7.390 Comunidad El Zapote

1.2. Código postal
78430

1.3. Entidad federativa
San Luis Potosí (028)

1.4. Municipio(s) o delegación(es)
Soledad de Graciano Sánchez (035)

1.5. Coordenadas geográficas y/o UTM:

CUADRO DE CONSTRUCCION					
LADO		DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV			X	Y
			A	301.721.0000	2.456.824.0000
A	B	3.48	B	301.724.1655	2.456.824.0959
H	C	2.146	C	301.726.8062	2.456.823.9436
C	D	3.956	D	301.730.5226	2.456.823.3884
D	E	7.878	E	301.738.2223	2.456.821.7233
E	F	5.939	F	301.743.8685	2.456.819.6918
F	G	24.524	G	301.765.7999	2.456.808.7211
G	H	0.884	H	301.766.6085	2.456.809.0820
H	I	43.868	I	301.808.0317	2.456.789.8425
I	J	36.465	J	301.842.1549	2.456.784.7428
J	K	42.580	K	301.807.1424	2.456.760.5908
K	L	31.241	L	301.779.4822	2.456.745.9473
L	M	41.157	M	301.743.4947	2.456.725.0720
M	N	48.304	N	301.700.4263	2.456.704.0992
N	O	13.122	O	301.693.9086	2.456.715.4870
O	P	31.788	P	301.701.8034	2.456.746.3288
P	A	80.057	A	301.721.0000	2.456.824.0000

SUPERFICIE = 8,339.02 m2

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"



Ilustración 1 Ubicación de Estación SUANA



Ilustración 2 Croquis de Localización

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

I.1.2 Superficie total del predio y del Proyecto:

El proyecto desarrolla sus actividades en un predio ubicado al Sureste del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, en la dirección mencionada en el punto I.1.1 Ubicación del Proyecto, clasificándose como a continuación se menciona.

Características del proyecto	Información que se deberá proporcionar
Proyecto puntual o en un solo predio y que se realizan en el mismo sitio.	8,339.02 m ²

A continuación se describe la distribución de las áreas con las que cuenta la Estación de Servicios para su funcionamiento.

TABLA GENERAL DE AREAS	M2	PORCENTAJE
AREA DE PREDIO	8.339.02	100%
ESCALERAS	10.503	0.13%
CUARTO DE MAQUINAS Y CNOTROLES ELEC.	45.395	0.54%
ALMACEN	44.616	0.54%
CUARTO DE SUCIOS	8.899	0.11%
VESTIDOR/BAÑO EMPLEADOS	3.960	0.05%
SANITARIOS MUJERES	13.917	0.17%
SANITARIOS HOMBRES	18.375	0.22%
AREA DESPACHO DIESEL	318.000	3.81%
AREA DESPACHO DE GASOLINAS	266.600	3.20%
LOCAL COMERCIAL	48.736	0.58%
BODEGA 1	14.791	0.18%
BODEGA 2	10.634	0.13%
PASILLO BAÑOS	14.416	0.17%
AREA DE TANQUES	127.288	1.53%
MURO PERIMETRAL	15.283	0.18%
AREA VERDE	2.041.614	24.48%
CIRCULACION PEATONAL	68.319	0.82%
CIRCULACION VEHICULAR	5.267.674	63.17%
AREA PLANTA ALTA	M2	
OFICINA AUXILIAR	26.444	0.32%
BAÑO AUXILIAR	3.024	0.04%
ESCALERAS Y VESTIBULO	13.178	0.16%
AREA DE CORTES	15.153	0.18%
CUARTO DE LIMPIOS	34.151	0.41%
OFICINA JEFE DE ESTACION	31.717	0.38%

Ilustración 3 Cuadro de Áreas

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

I.1.3 Inversión requerida

Tabla No. 1. Naturaleza del proyecto

Naturaleza del proyecto	Marcar con una cruz la modalidad que corresponda
Obra nueva	<input type="checkbox"/>
Ampliación y/o modificación	<input type="checkbox"/>
Rehabilitación y/o reapertura	<input type="checkbox"/>
Obra complementaria (asociada o de servicios)	<input type="checkbox"/>
Otras (describir)	<input checked="" type="checkbox"/> X (Regularización)
Descripción	Es una Estación de Servicios Franquicia PEMEX la cual cuenta con una superficie de terreno de 8,339.02m ² , y en la que se desarrollan preponderantemente las actividades de almacenamiento y despacho de producto Diésel, PEMEX-Magna (1) y PEMEX-Premium (1), ubicados en el sector sureste del municipio de Soledad de Graciano Sánchez sobre la Carretera Matehuala en el KM 7.390 de la Comunidad El Zapote, en una zona en la que convergen diferentes usos de suelo principalmente corredores comerciales rodeadas de zonas habitacionales y áreas urbanizables susceptibles a crecimiento, conservando algunas características en las cuales se observan algunos terrenos de reserva, con algunos establecimientos comerciales.
Justificación	Debido a que el proyecto se ubica sobre el KM. 7.390 de la carretera Matehuala perteneciente al municipio de Soledad de Graciano Sánchez y que está en una vialidad que interconecta vías municipales con federales que dan salida al municipio hacia otras entidades, haciendo que el tráfico vehicular en este sector sea considerable, además que se ubican algunos terrenos que están considerados como reserva así como algunas actividades agrícolas, industriales y propiedades privadas y por ser una vialidad importante para el traslado y desahogo del tránsito entre el sector del municipio. Haciéndose que la estación sea necesaria, debido a que el sector requiere de combustibles para la movilidad, además por sus características el entorno no se ve modificado o afectado por la existencia del proyecto.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo y la movilidad de la zona nororiente, propuestas en el Plan de Centro de Población Estratégico del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez. 2. Cumplimiento de las medidas que mitigaran los impactos adversos durante y después del desarrollo. 3. Satisfacer la demanda de combustibles para este sector del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y de los vehículos que transitan en el sector por la vía carretera. 	
Inversión en pesos	Total de Inversión	Prevencción y mitigación
	\$3'525,128	\$1'000,000.00
Capacidad productiva o de servicios	<p>Se trata de la etapa operativa y de mantenimiento de una Estación de Servicios la cual cuenta con 4 tanques instalados con una capacidad total 240 m³, dos tanques de almacenamiento de 60 m³ cada uno para combustible Diesel; 60 m³ de gasolina Premium y 60 m³ de gasolina Magna, con un servicio de venta de 6 posiciones de carga para abastecer de combustible a los clientes, algunos insumos y servicios de menores de agua y aire, adicionalmente se cuenta con una tienda de convivencia.</p>	
Políticas de crecimiento a futuro	<p>El proyecto solo contemplara la venta de hidrocarburos en las instalaciones que se encuentran dentro de la superficie mencionada con anterioridad, no se tiene contemplado ampliaciones y/o modificaciones al respecto.</p>	

I.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.

Empleos Directos.

Estos se refieren a la mano de obra utilizada para la prestación del servicio que brinda una Gasolinera, se refiere al personal que realiza las actividades administrativas y operativas para el funcionamiento del establecimiento

La estructura básica de una Estación de Servicio, depende en gran medida del tipo de franquicitario y los servicios complementarios que se ofrezcan a los clientes, en general la estructura en si es simple.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Para todas las estaciones de la empresa se manejan el mismo esquema de manera tal que el organigrama por los regular se apega en su mayoría a los puestos requeridos por las franquicias de Pemex, así mismo se busca que sean funcionales de acuerdo a su estructura.

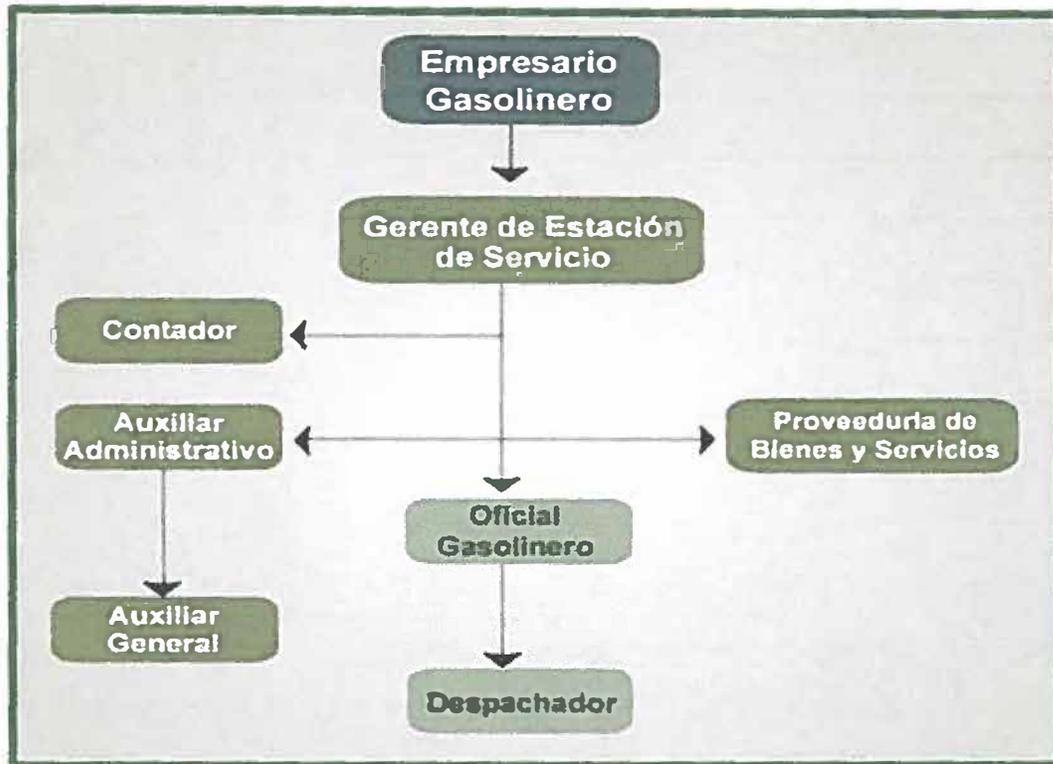


Ilustración 4. Esquema General del Organigrama en Estaciones Franquicia PEMEX

A continuación se establecen el tipo de funciones que deben desempeñar de acuerdo a su puesto en el organigrama:

Gerente de Estación de Servicio

Objetivo:

Dirigir las actividades de la Estación de Servicio de acuerdo con las políticas generales de la Franquicia, para asegurar el cumplimiento de los objetivos básicos de la Franquicia Pemex:

Funciones:

- Elaborar la programación de abastecimiento de combustibles, así como efectuar cancelaciones, adiciones y pedidos extraordinarios.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Supervisar el control de los inventarios de productos marca Pemex y demás productos supeditándolos al comportamiento de ventas, para mantener existencias suficientes y ofrecer el servicio al cliente en el momento que se requiera.
- Asegurarse que al recibir el combustible, se haga la descarga en tanques predeterminados sin causar molestias a los clientes y demora al operador del autotanque, aplicando el procedimiento establecido por Pemex Refinación para la recepción y descarga de producto.
- Efectuar el corte de cuentas en forma individual con cada Oficial Gasolinero / Jefe de Turno.
- Revisar que se cumpla con el procedimiento de Recolección de Valores.
- Validar los registros de ventas de los cortes de turno, las pólizas, cheques, reportes de venta diaria, reembolsos de caja chica, depósitos bancarios y en general, toda la documentación comprobatoria antes de ser enviada al Contador.
- Efectuar el pago de los productos marca Pemex y otros servicios a Pemex- Refinación y a los proveedores.
- Controlar el estado de operación de las instalaciones, maquinaria y equipos de la Estación de Servicio.
- Atender y resolver las quejas y sugerencias de los clientes.

Difundir el Programa de Contingencias entre todo el personal y realizar simulacros.

- Coordinar la capacitación del personal en procedimientos para la atención a clientes.
- Supervisar la atención a los clientes.
- Administrar y evaluar el desempeño del personal.
- Contratar empresas para el mantenimiento y abastecimientos de productos diferentes a la marca Pemex a la Estación de Servicio.
- Atender las visitas comerciales de supervisión técnica.
- Supervisar y coordinar los trabajos para atender observaciones y situaciones de riesgo que se identifiquen en las visitas comerciales de supervisión técnica.
- Supervisar que se realice completa la transmisión de archivos de los controles volumétricos conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Auxiliar administrativo

Objetivo:

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Realizar el control administrativo, contable y de personal para la Estación de Servicio y preparar la información y documentación para cumplir con el proceso contable y fiscal.

Funciones:

- Asistir al Gerente al recibir las cuentas de los despachadores.
- Recabar, ordenar y clasificar la documentación comprobatoria derivada de las operaciones de compra y venta realizadas por la Estación de Servicio, adjuntándola a las pólizas contables correspondientes.
- Elaborar los cheques para pago a otros proveedores, de conformidad con el programa de pagos establecido, turnárselos al Gerente para su revisión, autorización y firma correspondiente.
- Controlar las tarjetas o listas de asistencia del personal y elaborar la nómina, verificando con el Contador Externo su cálculo y determinando los pagos correspondientes.
- Realizar el pago de la nómina y demás obligaciones laborales y fiscales.
- Elaborar las facturas de venta que requieran los clientes.
- Realizar depósitos y verificar estado de cuenta bancaria.
- Verificar que se realiza la transferencia de recursos para el pago de facturas a Pemex Refinación.
- Validar los cortes de turno de los despachadores, verificando que los reportes coincidan contra el efectivo recontado y elaborar el depósito correspondiente.
- Elaborar los contratos de trabajo de los trabajadores y reportarlo al Contador Externo para la elaboración de aviso de alta ante el IMSS, INFONAVIT y SAR.
- Proponer el plan de vacaciones del personal.
- Mantener al corriente los pagos de derechos y servicios tales como luz, teléfono, agua, permisos o licencias locales y todos los impuestos requeridos.
- Atender los requerimientos de las autoridades locales, estatales o federales.
- Participar en la selección del personal.
- Controlar y actualizar la información y estados de cuenta de los clientes a los que se les otorga crédito, de aquellos con los que se tienen convenios, así como de los proveedores.
- Realizar y verificar la transmisión de archivos de los controles volumétricos conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Oficial gasolinero / jefe de turno

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Objetivo:

Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los equipos existentes en la Estación de Servicio, para brindar un óptimo servicio a los clientes.

Funciones:

- Asistir al Gerente en el control de inventarios de los combustibles y productos de acuerdo a los niveles e inventarios determinados.
- Efectuar la verificación de inventarios al inicio de su turno.
- Verificar el funcionamiento de los equipos y alarmas al inicio del turno.
- Verificar el correcto funcionamiento de los equipos para el suministro de aire y agua.
- Efectuar un chequeo a la(s) planta(s) de luz de emergencia.
- Recibir las entregas programadas de abasto de combustibles de acuerdo al procedimiento de recepción y descarga de producto.
- Atender y notificar al Gerente, en caso de existir queja o inconformidad de los clientes.
- Efectuar el cierre de cuentas individuales de los despachadores, tomar lectura de los contadores de litros de los dispensarios al entregar su turno, así como verificar físicamente al recibir su turno.
- Distribuir a los despachadores para atender el punto de venta y apoyar el despacho en "horas pico".
- Elaborar el recuento de las existencias y liquidación de aceites y demás productos, tanto en el almacén como en los exhibidores.

Coordinar y supervisar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo establecidos en los programas respectivos.

Supervisar el trabajo de los despachadores, así como la atención y calidad en el servicio que se ofrece a los clientes.

Supervisar que el despachador ofrezca al cliente, el comprobante de venta-ticket del consumo y/o factura.

Despachador

Objetivo

Atender al cliente con amabilidad y respeto, dándole un servicio con valor agregado. Ofrecerles la verificación de niveles de aceites y fluidos, anticongelantes, aditivos, líquido de frenos para el automóvil, y otros productos o servicios que ofrece la Estación de Servicio.

Funciones:

Recibir y verificar conjuntamente con el Oficial Gasolinero/Jefe de turno, el punto de venta que tiene asignado, haciendo el corte de cifras contenido en el contador de litros.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Recibir y verificar conjuntamente con el Oficial Gasolinero, los exhibidores de lubricantes, aditivos, líquidos de frenos, anticongelantes y demás productos, haciendo un recuento físico de existencias.

- Mantener bajo su responsabilidad un punto de venta y un exhibidor de lubricantes, aditivos, etc., atendiendo su funcionamiento, venta y cobranza.
- Depositar el dinero, vales y notas de ventas-crédito producto de la venta, de acuerdo al procedimiento autorizado.
- Mantener en perfecto estado de uso y de limpieza su área de trabajo y el equipo del cual es responsable.
- Reportar al Jefe de Turno, cualquier desperfecto que sufra el equipo que opera durante su jornada de trabajo.
- Ofrecer invariablemente al cliente, los servicios de medición de niveles de líquidos, así como presión de los neumáticos y limpieza de cristales.
- Solicitar al Auxiliar General o a quien corresponda, que le surta los lubricantes y demás productos complementarios que haya vendido.
- Efectuar en presencia del Auxiliar Administrativo, la liquidación de la cuenta del turno y hacer el recuento físico del dinero que se encuentra depositado en los compartimentos correspondientes, cotejando contra el corte de cifras arrojado por el contador del dispensario y del exhibidor de lubricantes, verificando contra el formato de corte y depósito en la caja de seguridad prevista.
- Mantener limpias las zonas de despacho que se le asignen.
- Ofrecer invariablemente al cliente, el comprobante de venta-ticket del consumo y/o factura.

Auxiliar general (empleado de limpieza)

Objetivo:

Mantener perfectamente limpias las áreas asignadas, para que la imagen de la Estación de Servicio se apegue a los valores/objetivos básicos de la Franquicia Pemex y con ello ofrecer un mejor servicio a los clientes.

Funciones:

- Realizar la limpieza asignada en la Estación de Servicio.
- Ejecutar de acuerdo a un programa el aseo, la limpieza de todos los muebles de baño instalados en los sanitarios de hombres y mujeres, así como pisos, muros, cancelas y despachadores de papel sanitario o jabón.
- Vigilar permanentemente el suministro de agua, papel sanitario y jabón en los servicios sanitarios, reportando cualquier falla o

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

desperfecto que impida el uso continuo y en buenas condiciones, de dichos servicios.

- Apoyar al Auxiliar Administrativo en el control de la bodega de productos como aceites, anticongelantes, aditivos, líquido de frenos.
- Apoyar al Auxiliar Administrativo en el control del inventario y abasto de los congeladores de hielo y máquinas expendedoras de productos que se ofrecen a los clientes, reportando en cada corte de turno, la venta realizada.
- Colaborar con los despachadores en los servicios de limpieza de cristales, verificación de presión de aire a neumáticos y revisión de niveles que se ofrecen a los clientes.
- Cubrir las ausencias de los despachadores efectuando las funciones propias de ese puesto.
- Auxiliar a los despachadores en la atención a los clientes, en horarios de mayor afluencia de vehículos,
- Efectuar funciones de mensajería, mantenimiento o cualquier otra que eventualmente sea necesaria para el correcto funcionamiento de la Estación de Servicio.

Cabe hacer mención que para el presente proyecto la plantilla según el área de Recursos Humanos de la empresa considera el siguiente personal:

Estructura según Esquema de Estaciones Franquicia	Esquema de Estación SUANA	Lugar	Número de Empleados
Empresario Gasolinero	Sociedad de la Empresa	Oficinas Centrales	
Gerente de Estación	Líder de E. S.	Estación	1
Contador	Contador	Oficinas Centrales	1
Oficial Gasolinera	N/A	N/A	N/A
Auxiliar Administrativo	1	Estación	1
Despachador	Plantilla	Estación	14
Auxiliar General	N/A	N/A	N/A

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Para el proyecto de manera puntual se cuentan con 17 personas laborando en la gasolinera, además del personal que se encuentra como apoyo desde las oficinas centrales para el funcionamiento adecuado de la Estación de Servicios.

Empleos Indirectos.

Se refieren a los trabajos generados por el funcionamiento de la actividad de la Estación de Servicios, los cuales son necesarios para satisfacer las necesidades secundarias primordialmente de un establecimiento.

Para este punto solo se considera la Provisión de Servicios, por lo que se considera un estimado de acuerdo a la actividad mencionando los principalmente relacionados con, los requerimientos de servicios, mantenimiento, abastecimiento y supervisión.

Estructura según Esquema de Estaciones Franquicia	Tipo de Requerimientos	Tipo de	Número de Empleos Estimados
Proveduría de Servicios	Combustibles	Chofer de pipa.	2
	Abastecimiento de Implementos e Insumos	Proveedores	3
	Tienda de Convivencia	Encargados y auxiliares	3 a 6
	Mantenimiento	Especialistas y técnicos.	3 a 4
		Prestadores de servicios y auxiliares	3 a 5
	Supervisión	Gestores y	2 a 4

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		asesores externos	
	Supervisión Gubernamental	Inspectores	8 a 10
	Capacitación	Entidades verificadoras , especialistas y capacitadores	2 a 4
	Proveedora de Uniformes	Mano de obra y distribución	N/E

Como se mencionó anteriormente son las actividades que se relacionan de manera directa con el funcionamiento de la Gasolinera, pero según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que por 1 empleo directo existen 5 indirectos.

1.1.5 Duración total del Proyecto (Incluye todas las etapas o anualidades) o parcial (desglosada por etapas, preparación del sitio, construcción y operación).

ESTACION DE SERVICIO.

La Estación Suana es un establecimiento de Servicio Franquiada, para el almacenamiento y venta al menudeo de combustibles automotrices (gasolinas), para los automotores de combustión interna.

Las estaciones franquicia son muy estrictas en cuanto a lo que se construye, así como la imagen que pretende mostrar al público en general. Esta, es una estación de tipo urbana.

Su misión es crear una empresa moderna, integrada, eficiente y capaz de maximizar el valor de los recursos que se le han conferido, orientando sus estrategias para:

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Satisfacer las necesidades del consumidor con altos niveles de calidad en el Servicio
- Mejorar los estándares de operación de sus instalaciones y
- Minimizar el impacto ambiental de procesos y productos.

La disposición de un marco regulatorio definido en los aspectos técnicos y de operación que facilitan la construcción, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio.

Por disposiciones de la franquicia de PEMEX, los espacios con los que cuenta esta estación de servicio es:

- **Oficinas.** Consisten en edificaciones donde se realizan servicios para reportar las actividades operativas de las Estaciones de Servicio.
- **Baños y Sanitarios.** Para empleados y clientes.
- **Bodega para limpios.** Construcción para almacenar lubricantes de la marca Pemex, aditivos y otros productos para el funcionamiento de la Estación de Servicio.
- **Cuarto de sucios.** Lugar para depositar tambores con residuos peligrosos, botes de basura y envases vacíos de lubricantes y aditivos.
- **Cisterna.** Depósito de agua para los servicios.
- **Cuarto de control eléctrico.** Construcción donde se instalarán los tableros eléctricos, centro de control de motores e interruptores de fuerza y alumbrado.
- **Cuarto de máquinas.** Construcción con suficiente ventilación donde se instalarán las compresoras y bombas de agua.
- **Módulo de despacho de combustible.** Se ajustarán a las necesidades particulares de cada proyecto. En el caso de Estaciones de Servicio Marinas se instalarán dispensarios y/o bombas eléctricas compactas en los muelles de abastecimiento.
- **Almacenamiento de combustible.** Es la zona donde se localizan los tanques de almacenamiento.
- **Accesos, circulaciones y estacionamientos.** Están constituidos por rampas, guarniciones y banquetas, circulación vehicular, circulación de autotanque y cajones de estacionamiento. Las Estaciones de Servicio Marinas requieren de una zona de atraque y las Estaciones de Servicio Carreteras de carriles de desaceleración y aceleración.
- **Aéreas verdes.** Consisten de zonas ajardinadas permeables que permitan restituir el acuífero del subsuelo.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Cabe mencionar que el informe preventivo se refiere a la regularización de una estación en las que ya se cuentan con las instalaciones necesarias para su funcionamiento, por lo que se considera que las etapas de Preparación del sitio, Descripción de obras y actividades provisionales del proyecto y la Construcción no se consideraran para la identificación de actividades a realizar puesto que por la temporalidad se refiere a situaciones que ya se llevaron a efecto, sin embargo se enunciaran para hacer referencia general de las obras y el esquema de trabajo con las que se conducen todas las estaciones del grupo.

I.1.5.1 ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO

Como parte del Programa General de Trabajo, la etapa de preparación del sitio es técnicamente el inicio de actividades, ya que de aquí deriva la forma en la que se llevara a cabo el proyecto y su distribución, por lo que es necesario precisar la secuencia que se llevara a efecto para esta etapa. La duración aproximada de esta etapa es de 12 semanas.

I.1.5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Para esta etapa y como se mencionó anteriormente se realizó la construcción de la estación de servicios de acuerdo a las especificaciones de PEMEX, por tratarse el proyecto de una franquicia y conforme al plan de trabajo de la empresa, se hacen las obras conforme a las características de diseño. La duración de esta etapa es de 15 semanas.

A continuación se presenta en forma esquemática las actividades que se tuvieron que llevar a cabo para la realización de la infraestructura que alberga la actividad, indicando la cronología del desarrollo del proceso constructivo.

PROGRAMA DE OBRA GENERICO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

No.	CONCEPTO	SEMANAS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	Limpieza deshierbe de terreno.	█																
2	Terracerías, preparación de terreno, apertura de caja, relleno de material nivelación y compactación.	█	█	█	█													
3	Excavaciones para cimentaciones, cisterna fosa de tanques, zanjas de instalaciones, registros sanitarios y aceitosos, fosa séptica, trampas de aceite, areneros y pozo de absorción según sea el caso.		█	█	█	█												
4	Construcción de cisterna.																	
5	Instalación de subestación eléctrica.	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█						
6	Cimentaciones en edificios, cimentación de estructuras, área de techumbre de despacho, anuncios Pemex, muertos para anclaje de tanques.			█	█	█	█	█										

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	registros.																			
15	Construcción de trincheras para producto y recuperación de vapores.																			
16	Tendido de red agua y aire.																			
17	Canalización de instalaciones eléctricas y encofrado de tuberías.																			
18	Instalación mecánica de tanques de almacenamiento, (venteos, llenado, purga y recuperación de vapores) e instalación eléctrica (fuerza).																			
19	Colocación de tuberías de producto (tubería flexible doble pared, fibra de vidrio y acero al carbón).																			
20	Pruebas neumáticas de líneas de producto, recuperación de vapores y tanques.																			
21	Relleno de cepas con granzón y tepetate en capa superior, nivelación y compactación de material (tendido de terracería).																			
22	Instalación de anuncios Pemex (independiente y alternativo).																			

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

I.1.5.3 ETAPA DE OPERACIÓN

Para esta etapa solo se efectuara el almacenamiento y venta de combustibles automotrices al menudeo (gasolina), para los automotores de combustión interna, como su actividad principal pero debido a que las franquicias son estrictas se requiere de actividades complementarias para darle un valor agregado al suministro de combustibles, de esto destaca entre otras cosas el espacio destinado para local que servirá para el suministro de productos tipo abarrotes y servicios diversos, además de los baños y/o sanitarios públicos, los cuales solo servirán para que los clientes de la estación puedan hacer uso de ellos. La duración estimada de la etapa de operación se interrelaciona con el termino estipulado en el acta constitutiva la cual en su artículo cuarto es de cincuenta (50) años quedando 13 tomando la fecha de su constitución.

Cabe señalar que no se llevara a cabo en el predio alguna actividad de transformación de materias primas, reparaciones o alguna otra actividad que pudiera poner en riesgo la integridad de las personas que acuden al sitio, así como alguna otra que pudiera ocasionar algún siniestro por el riesgo que la actividad en si implica.

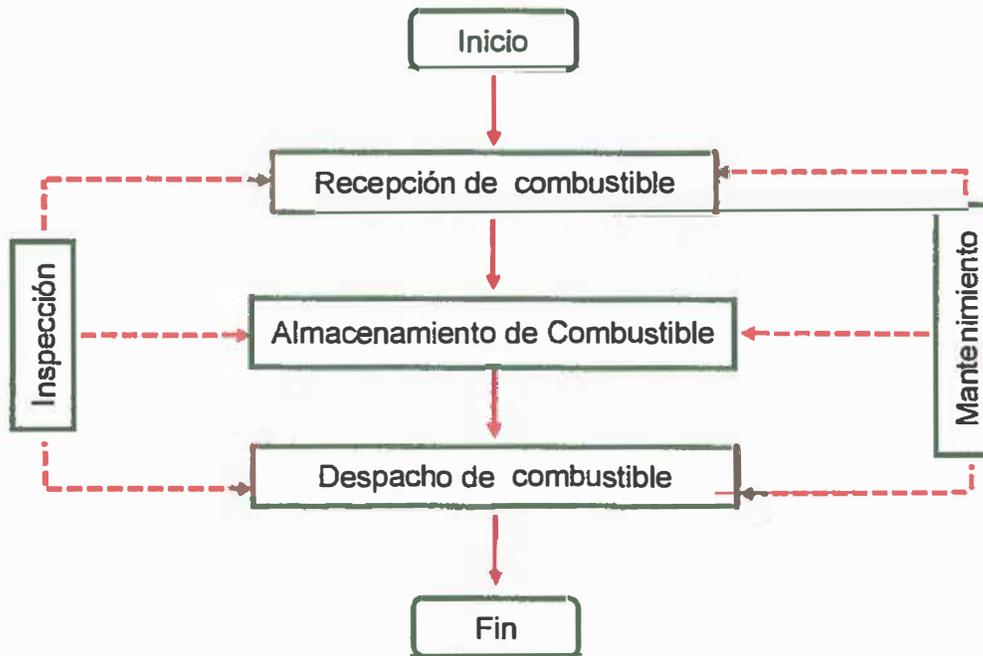
FASES A CONSIDERAR PARA LA OPERACIÓN

FASE	ACTIVIDAD
1	Recepción de combustible
2	Almacenamiento de combustible
3	Despacho de Combustible

Hay dos actividades extra que se deben de considerar solo que varían en cuanto a tiempo y secuencia, porque implican las acciones de monitoreo de las actividades que se llevan a cabo y deben estar presentes en todas las etapas, para asegurarse que se lleva a cabo una actividad ordenada y con todas las medidas de seguridad adecuadas para evitar y disminuir los factores de riesgo latentes por la actividad, estos componentes son la Inspección y el Mantenimiento, los cuales quedan en esta etapa pero se debe de llevar de manera simultánea con la operación.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

DIAGRAMA DE OPERACIÓN



I.5.1.4 ETAPA DE MANTENIMIENTO

A continuación se describe de manera general, las actividades que deben de realizarse para procurar el óptimo funcionamiento de las instalaciones dando cumplimiento a lo solicitado para las estaciones franquiciadas.

Bitácora. Para dar seguimiento al Programa de Mantenimiento es obligatorio que para todas las Estaciones de Servicio, se cuente con una "Bitácora foliada". Se registrarán por escrito de forma continua, a detalle y por fechas, las actividades relacionadas con los equipos e instalaciones, así como la propia operación, mantenimiento, supervisión, etc., de la Estación de Servicio.

Tanques de almacenamiento. El mantenimiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del medio ambiente como de los productos.

- En caso de que se requiera limpieza interior del tanque por cambio de servicio, será necesario recurrir a empresas especializadas.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la atmósfera cumpla con las condiciones de oxígeno y gases o vapores.
- Todos los contenedores y registros se revisarán como mínimo cada 30 días, verificando que estén limpios y secos, checando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentre en buenas condiciones.

Tuberías. Se deberán de realizar pruebas de hermeticidad.

Dispensarios. Como rutina diaria se revisará el cierre hermético, las buenas condiciones de las pistolas de despacho y el estado físico de las mangueras; asimismo, se observará el interior de los contenedores de los dispensarios, verificando que estén limpios, secos y herméticos, así como los accesorios, empaques, conexiones, válvulas y sensores que se localizan dentro del mismo.

Dispensarios. De acuerdo a las indicaciones de los fabricantes, se verificará a través de la jarra patrón que la calibración de los medidores sea la correcta; en el caso que se identifiquen desviaciones se notificará a la autoridad correspondiente para solicitar su re calibración en los términos señalados en la NOM-005-SCFI-2005, y dejar de suministrar producto hasta que se realice la calibración. Así mismo, se comprobará mensualmente el funcionamiento adecuado de las válvulas shut-off y de corte rápido en mangueras.

Zona de despacho. Se mantendrá en buen estado la pintura en los gabinetes para aire y agua, exhibidores de aceite, columnas, guarniciones, protecciones y reponer los señalamientos dañados.

Cuarto de máquinas. El cuarto de máquinas permanecerá limpio, evitando acumular objetos ajenos al mismo para permitir el libre acceso a los tableros e instalaciones. Esta área no se utilizará como bodega.

Extintores. Recibirán cuando menos una vez al año, mantenimiento preventivo, a fin de verificar que se encuentren permanentemente en condiciones seguras de funcionamiento.

Instalación eléctrica. Las instalaciones eléctricas serán autorizadas por un perito o una Unidad de Verificación Eléctrica y trabajar en condiciones normales de operación, el mantenimiento se realizará de acuerdo a indicaciones del programa de mantenimiento preventivo o correctivo.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Pavimentos. Inyectar adhesivo líquido en fisuras o grietas. Colocar selladores a base de alquitrán de hulla o materiales elásticos, resistentes a los hidrocarburos en las juntas.

La duración de esta etapa debe ser permanente durante el funcionamiento de la obra.

I.1.5.5 ETAPA DE ABANDONO

No se tiene contemplado el abandono del proyecto, ya que se procura contar con las autorizaciones correspondientes, como se comentó la construcción del proyecto se realizó bajo las especificaciones, normatividad y observaciones que derivaron la evaluación por parte de las autoridades competentes, por lo que si bien se estimó una vida útil para el proyecto de 13 años, se considera que en caso de ser redituable el proyecto se amplíe el lapso estimado, siendo un factor determinante el mantenimiento de las instalaciones.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

I.2 Promovente

SUANA, S. A. de C. V.

I.2.1. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa promovente

SUA-801006-K16

I.2.2 Datos del Representante Legal

I.2.2.1 Nombre

Roberto Díaz de León Martínez

I.2.2.2 Cargo

Representante Legal

I.2.2.3 Registro Federal de Contribuyentes

registro federal de contribuyentes del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.2.2.4 Clave Única de Registro de Población

Clave Única de Registro de Población del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.2.3. Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones

I.2.3.1 Dirección

I.2.3.2 Código postal

I.2.3.3 Entidad federativa

direccion, telefono y correo electronico del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.2.3.4 Municipio o delegación

I.2.3.5 Teléfono(s)

I.2.3.6 Correo electrónico

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

I.3 Responsable del Informe Preventivo

I.3.1. Nombre o razón social

Lic. Marco Antonio Sierra Segura

I.3.2. RFC

[REDACTED]

registro federal de contribuyentes del responsable del informe, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio

Ing. Saúl Sierra Segura

I.3.4. RFC del responsable técnico del estudio

[REDACTED]

registro federal de contribuyentes del responsable tecnico artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3.5. CURP del responsable técnico del estudio

[REDACTED]

Clave Única de Registro de Población del responsable tecnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3.6 Profesión y Cedula Profesional del responsable técnico del estudio

Ingeniero Industrial - 6676588

I.3.7 Dirección del responsable del estudio

I.3.7.1 Calle y número

[REDACTED]

I.3.7.2 Colonia o barrio

[REDACTED]

I.3.7.3 Código postal

[REDACTED]

I.3.7.4 Entidad federativa

[REDACTED]

I.3.7.5 Municipio o delegación

[REDACTED]

I.3.7.6 Teléfono(s) y Correo electrónico

[REDACTED]

direccion, telefono y correo electronico del responsable del estudio artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

II REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.

II.1 Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos a, ambientales relevantes que pueda producir la actividad.

Se considera que para el proyecto existen Normas Oficiales Mexicanas que son aplicables para la etapa de operación, ya que el proyecto generara descargas a las redes de drenaje municipal, también es proclive a la generación de emisiones derivadas de las bombas de gasolina durante el abastecimiento de combustible, además de generar diferentes residuos los cuales deben ser canalizados de manera adecuada a continuación se enuncian las siguientes:

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996	Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. (Publicada en el diario oficial de la federación el 3 de junio de 1998).	El proyecto actualmente cuenta con puntos de conexión hacia la red municipal, administrada por el organismo operador INTERAPAS, por lo que existen descargas de aguas residuales hacia dichas líneas, por lo que se considera que esta norma es vinculada para el proyecto. Es por eso que se deban establecer sistemas que aseguren la correcta utilización de las redes internas evitando que las descargas se mezclen con productos que puedan contener elementos que rebasen los parámetros permisibles establecidos en esta norma.
Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002	Protección ambiental.- lodos y biosólidos.- Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.	La estación genera algunos lodos que se impregnan con residuos los cuales se acumulan en las rejillas o sistemas de filtración del establecimiento, por lo que es necesario se efectúe la limpieza constante de estos espacios, para ser canalizados a un proveedor de servicios autorizado.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

<p>Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015</p>	<p>Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible. (Publicada en el diario oficial de la federación el 8 de marzo de 1999).</p>	<p>Se presentan durante la operación, vehículos de los encargados, trabajadores y promotores, así como afluencia vehicular del sector, para efectos considerados por la residualidad, se indicara a los trabajadores el mantener en óptimas condiciones sus unidades, se procurara que los clientes y personas que circulen en el sector, no realicen actividades de mantenimiento mayor a sus unidades que pudieran generar emisiones en el establecimiento salvo los servicios brindados por la estación, no teniendo injerencia en el mantenimiento y la verificación correspondiente.</p>
<p>Norma Oficial Mexicana Nom-045-SEMARNAT-2006</p>	<p>Establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. (Aprobada en el diario oficial de la federación el 28 de noviembre de 2006).</p>	<p>De manera similar al punto anterior se tiene concurrencia de vehículos al establecimiento de manera directa e indirecta, pero se procura implementar las medidas que correspondan a la operación de la estación para no generar emisiones mayores a las permisibles en esta norma, puntualmente de las unidades que cumplan con las características que se establecen en esta norma.</p>
<p>Norma Oficial Mexicana Nom-052-SEMARNAT-1994</p>	<p>Establece las características de los residuos peligrosos y el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. (Aprobada en el diario oficial de la federación el 23 de junio de 2006).</p>	<p>En la operación, se generan residuos que se mezclan con algunos productos, por lo que de acuerdo a su identificación y clasificación estos deberán ser manejados, almacenados y canalizados conforme a sus características, mediante los servicios de recolección autorizados.</p>
<p>Norma Oficial Mexicana Nom-080-SEMARNAT-1994</p>	<p>Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición. (Publicada en el diario oficial de</p>	<p>En el sitio transitan diversos vehículos de los encargados, trabajadores y demás proveedores de productos y servicios de manera regular, así como de los clientes por lo que se recomienda al personal procurar el mantener sus unidades en óptimas</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	la federación el 13 de enero de 1995).	condiciones procurando se encuentren dentro de los parámetros establecidos por esta norma.
Norma Oficial Mexicana Nom-081-SEMARNAT-1994	Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. (Publicada en el diario oficial de la federación el 22 de junio de 1994).	El proyecto cuenta con diversos sistemas, maquinaria y equipo que por sus características generan emisiones de ruido, por lo que deberá tomarse en consideración para ser de observancia el mantenimiento constante de forma general y de manera puntual de aquellos equipos que pudieran ser considerados como fuentes fijas.
Norma Oficial Mexicana Nom-083-SEMARNAT-2003.	Establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales (Publicada en el diario oficial de la federación de fecha 10. de diciembre de 1995)	La estación de servicios genera diversos tipos de residuos, entre los cuales se encuentran los que se depositan en este sitio, si bien la norma no aplica de manera directa, se promoverá el reciclaje de residuos dentro de las actividades de la gasolinera, procurando contar con servicios autorizados que canalicen los residuos a los sitios permitidos por la autoridad competente.
Norma Oficial Mexicana Nom-123-SEMARNAT-1998.	Establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs) en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos; y es de observancia obligatoria para los fabricantes e importadores de las mismas. (Publicada en el diario oficial de la federación de fecha 10. de diciembre de 1995)	Se realiza el mantenimiento constante de la estación de servicio en las cuales se incluyen las actividades de pintado, por lo que para este precepto se toma en consideración la adquisición de productos que estén dentro de los parámetros permisibles para ser utilizados en esta etapa.
Norma Oficial Mexicana Nom-161-SEMARNAT-2011.	Establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la	Toda vez que se ha mencionado en apartados anteriores que la estación genera diversos residuos, se promoverá la clasificación de los mismos a manera de reducir la cantidad de los que se generen, en

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	inclusión o exclusión ha dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo. (Publicada en el diario oficial de la federación el 22 de agosto de 2011).	caso de llegar a producir las cantidades que marca la norma durante la etapa de operación, se implementaran los planes de manejo bajo lo establecido en la misma, procurando estén dentro del parámetro de las cantidades estipuladas.
Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016.	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.	Puesto que la actividad en si es una Estación de Servicios está realiza actividades que deben ser observadas de manera específica, así como asegurar que cumplan con medidas de seguridad pertinentes, a efecto de disminuir los riesgos, de igual forma la implementación de medidas que tiendan a la sustentabilidad.

II.2 Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por esta Secretaría.

PLAN DE CENTRO DE POBLACIÓN ESTRATEGICO

Por otra parte el proyecto se encuentra inmerso dentro del polígono del Plan de Centro de Población Estratégico para las Ciudades de San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez, publicado en el Periódico Oficial del estado el 21 de agosto de 2003.

El proyecto está ubicado dentro de una zona clasificada en el Plan de Centro de Población Estratégico como Comercio y Servicios Distritales con clave (CD) y Servicios a la Industria y Comercio (S), así mismo también colinda con áreas de Equipamiento E, zonas Urbanizables (AU) zonas habitacionales de diferentes intensidades como lo son de Habitacional Densidad Media Alta y Alta H3 y H4.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

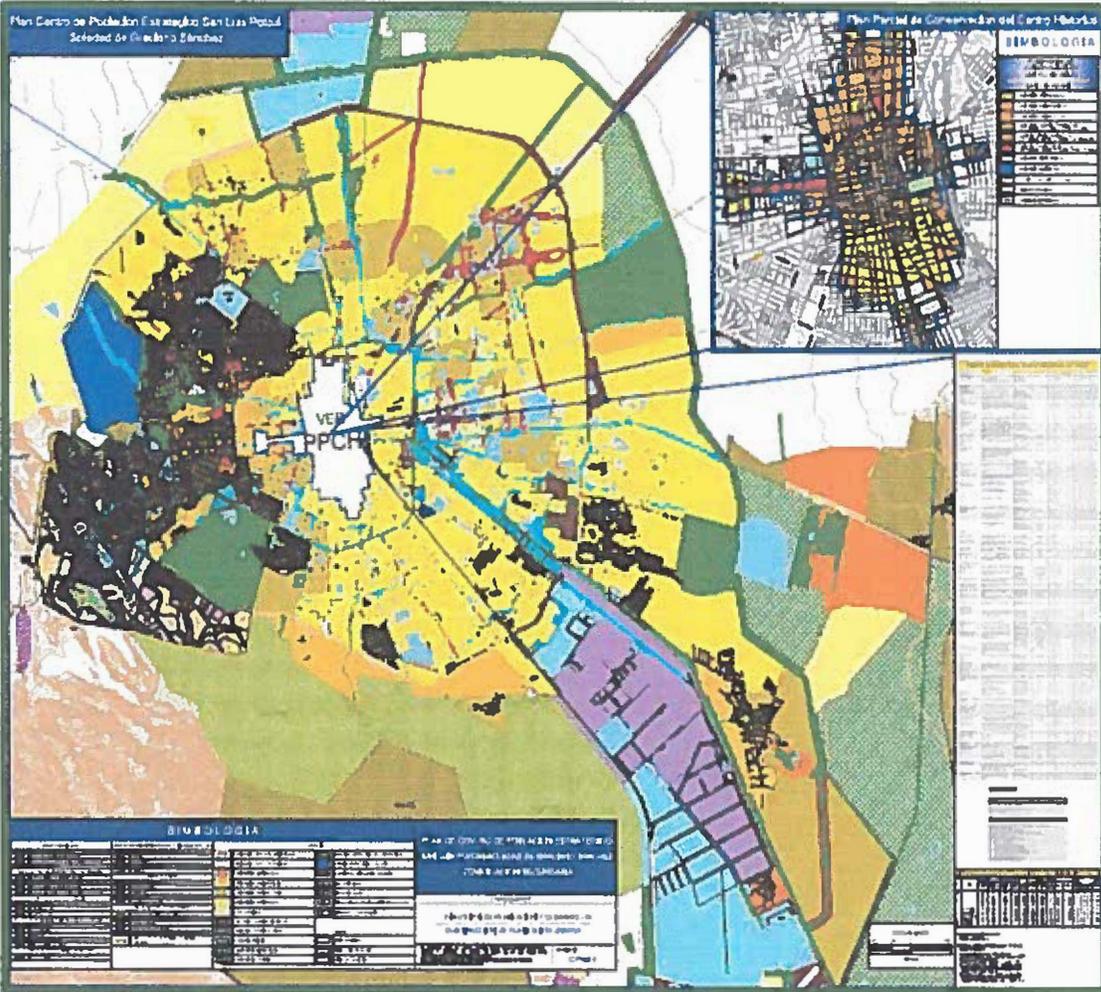


Ilustración 5 Mapa de Usos de Suelo Vigente

SIMBOLOGIA																																																																																																																																																																			
ÁREAS URBANIZADAS	ÁREA DE RECEPCIÓN POR FASE DE INFRAESTRUCTURA	USUARIO																																																																																																																																																																	
<table border="1"> <tr><td>101</td><td>Área de desarrollo urbano</td></tr> <tr><td>102</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento</td></tr> <tr><td>103</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios</td></tr> <tr><td>104</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad</td></tr> <tr><td>105</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad</td></tr> <tr><td>106</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad</td></tr> <tr><td>107</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad</td></tr> <tr><td>108</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad</td></tr> <tr><td>109</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad</td></tr> <tr><td>110</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad</td></tr> <tr><td>111</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad</td></tr> <tr><td>112</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad</td></tr> <tr><td>113</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad</td></tr> <tr><td>114</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad</td></tr> <tr><td>115</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad</td></tr> <tr><td>116</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad</td></tr> <tr><td>117</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad</td></tr> <tr><td>118</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad</td></tr> <tr><td>119</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad</td></tr> <tr><td>120</td><td>Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad</td></tr> </table>	101	Área de desarrollo urbano	102	Área de desarrollo urbano con equipamiento	103	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios	104	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad	105	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad	106	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad	107	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad	108	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad	109	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad	110	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad	111	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad	112	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad	113	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad	114	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad	115	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad	116	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad	117	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad	118	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad	119	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad	120	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad	<table border="1"> <tr><td>201</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>202</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>203</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>204</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>205</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>206</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>207</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>208</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>209</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>210</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>211</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>212</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>213</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>214</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>215</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>216</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>217</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>218</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>219</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>220</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> </table>	201	Área de recepción por fase de infraestructura	202	Área de recepción por fase de infraestructura	203	Área de recepción por fase de infraestructura	204	Área de recepción por fase de infraestructura	205	Área de recepción por fase de infraestructura	206	Área de recepción por fase de infraestructura	207	Área de recepción por fase de infraestructura	208	Área de recepción por fase de infraestructura	209	Área de recepción por fase de infraestructura	210	Área de recepción por fase de infraestructura	211	Área de recepción por fase de infraestructura	212	Área de recepción por fase de infraestructura	213	Área de recepción por fase de infraestructura	214	Área de recepción por fase de infraestructura	215	Área de recepción por fase de infraestructura	216	Área de recepción por fase de infraestructura	217	Área de recepción por fase de infraestructura	218	Área de recepción por fase de infraestructura	219	Área de recepción por fase de infraestructura	220	Área de recepción por fase de infraestructura	<table border="1"> <tr><td>301</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>302</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>303</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>304</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>305</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>306</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>307</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>308</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>309</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>310</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>311</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>312</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>313</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>314</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>315</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>316</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>317</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>318</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>319</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>320</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> </table>	301	Área de recepción por fase de infraestructura	302	Área de recepción por fase de infraestructura	303	Área de recepción por fase de infraestructura	304	Área de recepción por fase de infraestructura	305	Área de recepción por fase de infraestructura	306	Área de recepción por fase de infraestructura	307	Área de recepción por fase de infraestructura	308	Área de recepción por fase de infraestructura	309	Área de recepción por fase de infraestructura	310	Área de recepción por fase de infraestructura	311	Área de recepción por fase de infraestructura	312	Área de recepción por fase de infraestructura	313	Área de recepción por fase de infraestructura	314	Área de recepción por fase de infraestructura	315	Área de recepción por fase de infraestructura	316	Área de recepción por fase de infraestructura	317	Área de recepción por fase de infraestructura	318	Área de recepción por fase de infraestructura	319	Área de recepción por fase de infraestructura	320	Área de recepción por fase de infraestructura	<table border="1"> <tr><td>401</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>402</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>403</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>404</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>405</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>406</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>407</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>408</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>409</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>410</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>411</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>412</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>413</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>414</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>415</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>416</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>417</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>418</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>419</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> <tr><td>420</td><td>Área de recepción por fase de infraestructura</td></tr> </table>	401	Área de recepción por fase de infraestructura	402	Área de recepción por fase de infraestructura	403	Área de recepción por fase de infraestructura	404	Área de recepción por fase de infraestructura	405	Área de recepción por fase de infraestructura	406	Área de recepción por fase de infraestructura	407	Área de recepción por fase de infraestructura	408	Área de recepción por fase de infraestructura	409	Área de recepción por fase de infraestructura	410	Área de recepción por fase de infraestructura	411	Área de recepción por fase de infraestructura	412	Área de recepción por fase de infraestructura	413	Área de recepción por fase de infraestructura	414	Área de recepción por fase de infraestructura	415	Área de recepción por fase de infraestructura	416	Área de recepción por fase de infraestructura	417	Área de recepción por fase de infraestructura	418	Área de recepción por fase de infraestructura	419	Área de recepción por fase de infraestructura	420	Área de recepción por fase de infraestructura
101	Área de desarrollo urbano																																																																																																																																																																		
102	Área de desarrollo urbano con equipamiento																																																																																																																																																																		
103	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios																																																																																																																																																																		
104	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad																																																																																																																																																																		
105	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad																																																																																																																																																																		
106	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad																																																																																																																																																																		
107	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad																																																																																																																																																																		
108	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad																																																																																																																																																																		
109	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad																																																																																																																																																																		
110	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad																																																																																																																																																																		
111	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad																																																																																																																																																																		
112	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad																																																																																																																																																																		
113	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad																																																																																																																																																																		
114	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad																																																																																																																																																																		
115	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad																																																																																																																																																																		
116	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad																																																																																																																																																																		
117	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad																																																																																																																																																																		
118	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad																																																																																																																																																																		
119	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad																																																																																																																																																																		
120	Área de desarrollo urbano con equipamiento y servicios de alta calidad y alta densidad y alta intensidad y alta capacidad y alta intensidad																																																																																																																																																																		
201	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
202	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
203	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
204	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
205	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
206	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
207	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
208	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
209	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
210	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
211	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
212	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
213	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
214	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
215	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
216	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
217	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
218	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
219	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
220	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
301	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
302	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
303	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
304	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
305	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
306	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
307	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
308	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
309	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
310	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
311	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
312	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
313	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
314	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
315	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
316	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
317	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
318	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
319	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
320	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
401	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
402	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
403	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
404	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
405	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
406	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
407	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
408	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
409	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
410	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
411	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
412	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
413	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
414	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
415	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
416	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
417	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
418	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
419	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
420	Área de recepción por fase de infraestructura																																																																																																																																																																		
<p>PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO SAN LUIS POTOSI-SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ ZONIFICACION SECUNDARIA</p> <p>13-marzo-2003</p> <p>DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SUBDIRECCION DE PLANEACION URBANA</p> <p>PLANO N° CPE-14</p>																																																																																																																																																																			

Ilustración 6 Simbología de Usos de Suelo

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

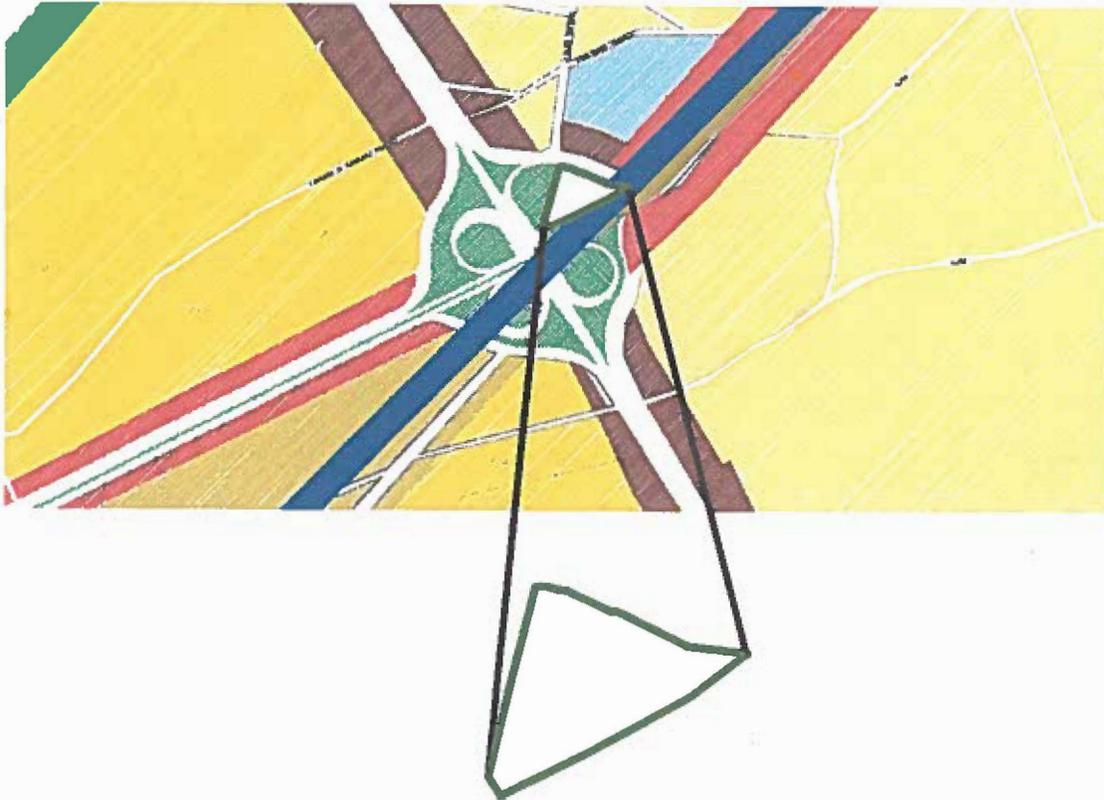


Ilustración 7 Ubicación del proyecto respecto a su zonificación.

URBANO			
RCB	RESIDENCIAL CAMPESTRE DENSIDAD BAJA	EV	ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS
RCA	RESIDENCIAL CAMPESTRE DENSIDAD ALTA	RE-CU	DESTINO RECREACIONAL Y CULTURAL
H1	HABITACIONAL DENSIDAD BAJA	S	SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO
H2	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	IL	INDUSTRIA LIGERA
H3	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA	IP	INDUSTRIA PESADA
H4	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	IN	INSTALACIONES ESPECIALES E INFRAESTRUCTURA
AU	AREA URBANIZABLE	IR	INFRAESTRUCTURA REGIONAL
CD	COMERCIO Y SERVICIOS DISTRITALES		
CC	COMERCIO Y SERVICIOS CENTRAL		LIMITES
CR	COMERCIO REGIONAL		LIMITE MUNICIPAL
E	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL		LIMITE ZONA DE ESTUDIO
ER	EQUIPAMIENTO REGIONAL		LIMITE DELEGACIONAL

Ilustración 8 Tablas de Uso de Suelo Urbano

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Bajo protesta de decir verdad el Estado de San Luis Potosí aún no cuenta con un Ordenamiento Ecológico que este publicado en el Periódico Oficial, se tomara como referencia el apego al Ordenamiento Ecológico Territorial, observándose los siguientes aspectos.

El proyecto se encuentra en la Región 18.5 en la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) 43 denominada Llanuras de Ojuelos -Aguascalientes

43	LLANURAS DE OJUELOS- AGUASCALIENTES	CUENCA ALIMENTADORA DEL DISTRITO NACIONAL DE RIEGO 01 PABELLON	ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ZONA PROTECTORA FORESTAL
----	--	--	---

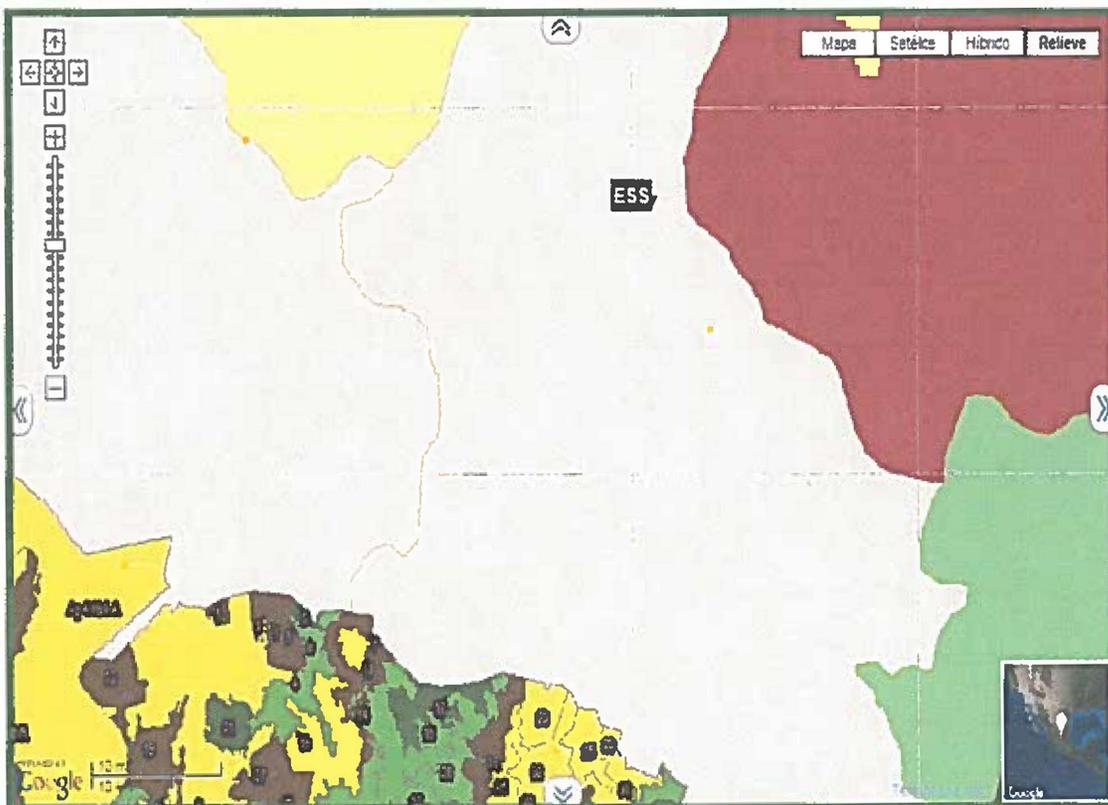


Ilustración 9 Ubicación de la Estación Suana en el POEGT

Así mismo para este sector fueron establecidos diversos objetivos específicos, acciones, proyectos y programas construidos a través de diagnósticos denominados como estrategias los cuales son un referente a tomar en consideración para los proyectos que se encuentren dentro de las regiones, de las cuales se identificaron las siguientes.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

TEMA: OE Gal del Territorio

Información sobre OE Gal del Territorio		Laboratorio sobre los componentes georeferenciados y su incidencia en OE Gal del Territorio															
Región Ecológica	CAB	Nombre de la CAB	Clave de la política	Política ambiental	Nivel de atención prioritaria	Recursos del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociaciones del desarrollo	Otros sectores de interés	Población 2010	Región indígena	Estado actual	Corto Plazo 2012	Mediano Plazo 2023	Largo Plazo 2033	Estrategias	
21	San_Luis_Potosí	56	11.8	44	Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato	13	Pesticultura y Aprovechamiento Sostenible	Alta	Agricultura - Preservación de Flora y Fauna	Ganadería Menor	Poblacional	2.630.122	Otomí Hgo Oro	Inestable	Inestable	Inestable a crítico	Crítico

1. 2. 1. 4. 5.
6. 7. 8. 11.
11. 14. 15.
15PS. 28.
29. 31. 31.
34. 35. 36.
37. 38. 40.
41. 42. 43.
44

Ilustración 10 Estrategias del sector donde se ubica el proyecto.

VINCULACION DEL PROYECTO CON LAS ESTRATEGIAS DEL POEGT

Estrategia	Medida adoptada
Estrategia 1. Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad.	Se hace referencia a que en la zona donde se ubica el proyecto existen condiciones de características urbanas sin embargo por su ubicación hay algunos espacios que permanecen en condiciones naturales y/o son utilizados para actividades primarias, solo se han identificado especies de fauna transitorias las cuales raramente son atraídas por las pequeñas áreas verdes dentro del predio, por lo que se implementara las siguientes medidas; realizar el mantenimiento constante de las instalaciones evitando que se presenten afectaciones por la actividad al sector disminuyendo los factores de riesgo, así como la conservación de los espacios donde existe vegetación, de la misma manera no dañar a la fauna que pudiera transitar por el predio.
Estrategia 2. Recuperación de especies en riesgo.	En la ubicación donde se encuentra la Estación de Servicios ya no se presenta especies de flora o fauna características del sector, por lo que solo se considera la conservación de

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	las áreas ajardinadas para los aspectos compensatorios del sector, así como el entorno urbano.
Estrategia 3. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.	Como se mencionó en el punto anterior el proyecto se ubica en una zona urbanizada por lo que solo se deberán observar la utilización de sistemas y equipos que procuren ser vanguardistas para el correcto desarrollo de actividades, utilizando aquellos que promuevan el uso de energías limpias.
Estrategia 4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, recursos genéticos y recursos naturales.	El proyecto solo contempla la utilización de recursos a través de las concesiones autorizados por el organismo operador del agua, por estar dentro de una zona urbanizada, debiéndose promover el uso racional de dicho recurso, así como procurar el ahorro.
Estrategia 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios	No aplica, ya que el proyecto se encuentra dentro de un Plan de Centro de Población Estratégico, donde el uso de suelo está destinado para actividades comerciales, zonas habitacionales y de urbanización.
Estrategia 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.	Aunque el proyecto se encuentra cerca de espacios donde se desarrollan este tipo de actividades, se considera no tener relación con el proyecto.
Estrategia 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	El proyecto no guarda relación con dicha estrategia, solo se hace mención del mantenimiento y conservación de la parte habilitada para área verde, como recuperación y equilibrio con el entorno.
Estrategia 8. Valoración de los servicios ambientales.	Se aplicaran las medidas de mitigación planteadas en la presente Manifestación y se buscara no afectar los espacios aledaños del proyecto.
Estrategia 12. Protección de	La zona ya presenta por si una

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

los ecosistemas.	característica equilibrada con el desarrollo urbano, pero se procura adoptar las medidas que deriven de la presente manifestación y las disposiciones que dicte la autoridad ambiental competente, con la finalidad de no sobresaturar los elementos que mantienen el equilibrio de desarrollo con el entorno.
Estrategia 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.	Se considera no tener relación con el proyecto.
Estrategia 14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agropecuarios.	Aunque el proyecto está en una zona donde se equilibran elementos urbanos y de actividades económicas, se procura adoptar las medidas o acciones que deriven de la presente manifestación y las disposiciones que dicte la autoridad ambiental competente, para no presionar de manera significativa con el desarrollo de la actividad al sector.
Estrategia 15. Aplicación de los productos de la investigación en el sector minero al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.	Se considera no tener relación con el proyecto.
Estrategia 15BIS. Coordinación entre los sectores minero y ambiental.	Se considera no tener relación con el proyecto.
Estrategia 28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.	El proyecto utiliza este recurso durante las etapas de operación y mantenimiento, por lo que al ser una actividad económica se debe considerar el uso responsable de este recurso, adquirirlas de forma tal que cumplan con las Normas Oficiales

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	<p>Mexicanas (NOM-002-SEMARNAT-1997 y NOM-003-SEMARNAT-2011), así como la implementación a corto plazo de equipos ahorradores y de reúso para el cuidado de este recurso.</p>
<p>Estrategia 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.</p>	<p>Como se mencionó se debe considerar para el correcto funcionamiento y aprovechamiento del agua, se deberán adoptar medidas y respetar los lineamientos que el INTERAPAS indique para este respecto, procurando llevar a cabo el mantenimiento de las redes internas de conducción de agua y aplicar ecotecnologías tendientes al ahorro del mismo.</p>
<p>Estrategia 31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.</p>	<p>El proyecto se llevó a cabo con la finalidad además de la venta de combustibles, para el aprovechamiento de un espacio dentro de la mancha urbana, por lo que se considerara llevar a cabo el mantenimiento del proyecto bajo las medidas de mitigación aplicables a su funcionamiento, así mismo ser generadora de empleos, facilitador de combustibles y un proyecto en el que se consideren las medidas ambientales que permitan una convivencia sustentable con el desarrollo del sector.</p>
<p>Estrategia 33. Apoyar el desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas y promover la articulación de programas para optimizar la aplicación de recursos públicos que conlleven a incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza.</p>	<p>El proyecto opera en una zona metropolitana, en la cual se presenta un desarrollo considerable, aunque el sector presenta algunos sitios de rasgo rural, se busca la forma de emplear a personas del sector para que participen en la actividad del proyecto, así como promover la capacitación constante para fomentar el crecimiento personal y se puedan integrar a diversas fuentes de trabajo.</p>

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

<p>Estrategia 34. Integración de las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional.</p>	<p>En el sector existe un gran polo de desarrollo dentro de la zona urbanizable, por lo que el proyecto como se ha comentado busca la integración de las personas del sector, por lo que todas aquellas que cumplan con las aptitudes y requisitos que la empresa establece podrán integrarse a las actividades productivas de manera directa e indirecta.</p>
<p>Estrategia 35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.</p>	<p>Se considera no tener relación con el proyecto.</p>
<p>Estrategia 36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.</p>	<p>Se considera no tener relación con el proyecto.</p>
<p>Estrategia 37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.</p>	<p>El proyecto durante su operación genera fuentes de empleo constante, se busca participar en los programas de desarrollo para estos grupos conforme a los alcances de la empresa, contando dentro de su plantilla con personas de estos grupos o géneros, por otra parte se contempla apertura de la contratación de personas de todos los sectores siempre y cuando califiquen para las labores que se realizan de la Estación.</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

<p>Estrategia 38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.</p>	<p>Como se comentó durante su operación la estación de servicios promueve la apertura de empleos, se buscara emplear personal de la zona, además de atraer inversión al sector, brindando las prestaciones estipuladas que por Ley se establecen a quien pertenece al grupo.</p>
<p>Estrategia 40. Atender las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.</p>	<p>Se considera no tener relación con el proyecto.</p>
<p>Estrategia 41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Se considera no tener relación con el proyecto.</p>
<p>Estrategia 42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.</p>	<p>El sector es una zona urbanizada en la cual la ocupación por las diversas actividades y se presentan rasgos rurales, por lo que se considerara no invadir ningún predio con estas características y se mantendrán las medidas de seguridad pertinentes para evitar afectación a las colindancias de la estación de servicios.</p>
<p>Estrategia 43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar proyectos</p>	<p>Se considera no tener relación con el proyecto.</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

productivos.	
Estrategia 44: Impulsar el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	La actividad en si requiere de llevar a cabo las labores conforme a los instrumentos de planeación, a sus expectativas de crecimiento, por lo que es de suma importancia el procurar tener apego con los lineamientos y disposiciones de las dependencias que autorizan el proyecto y su funcionamiento, con la finalidad de hacer de la estación una empresa que brinde desarrollo y disminuya los factores de riesgo.

II.3 Si la obra o actividad está prevista en un parque Industrial que haya sido evaluado por esta Secretaria.

Este concepto no se considera aplicable al proyecto, ya que el predio está inmerso sobre la carretera Matehuala en el KM 7.390 del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez a tan solo 1 kilómetro de la actividad industrial más cercana además de estar a 9.4 kilómetros de la Zona Industrial del Potosí siendo la más próxima la cual está ubicada al sur de la ciudad, la estación está en un sitio en el que es factible el abastecimiento de combustible al público en general, fuera de las zonas y vialidades en las que se permiten actividades industriales, existen en su mayoría en el sector pequeños y medianos establecimientos comerciales, algunos espacios en los que se desarrollan actividades primarias ya que se está en colindancia con la zona metropolitana y la comunidad El Zapote, además de zonas habitacionales y el desarrollo de nuevos fraccionamientos.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Facción 31 de la LGEEPA	Marcar con una cruz la(s) que se aplique(n) al proyecto
I. Existen normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades.	X
II. Las obras o actividades de que se trata están expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que ha sido evaluado por la Secretaría	X
III. Se trata de instalaciones públicas en parques industriales autorizados por la SEGAM o la SEMARNAT en los términos de la LAE o la LGEEPA	N/A

Por lo anterior expuesto se considera que el proyecto tiene vinculación con Normas Oficiales para el control de descargas, emisiones y residuos, también se encuentra dentro de un Plan de Centro de Población Estratégico y no se encuentra dentro o cerca de algún Parque Industrial.

III ASPECTOS TECNICOS Y AMBIENTALES

III.1 a) DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.

El artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) hace referencia sobre las obras que requieren de la Evaluación de Impacto Ambiental por parte de la Federación la cual correspondía a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a raíz de las reformas a la normatividad ambiental vigente, así como la Ley de Hidrocarburos existen obras que deberán ser evaluadas y reguladas por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), el cual está encargado de regular y supervisar la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente en las actividades del sector hidrocarburos. Para el presente proyecto se considera que encuadra dentro de las hipótesis normativas de la fracción II del artículo 28 de la LGEEPA.

Así mismo el Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, especifica las obras competencia de la Federación y se considera que el presente proyecto encuadra en los preceptos de lo establecido artículo 5 inciso D), fracción IX, que al igual que a lo

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

mencionado con anterioridad la regulación de estas actividades fueron conferidas a (ASEA).

La Estación de Servicio que proporciona un servicio de venta de gasolinas, con doce posiciones de carga de combustible, mediante seis módulos de abastecimiento colocados alineados en paralelo hacia el vértice sur este del predio. Se instaló cuatro tanques de almacenamiento subterráneo de doble pared construido en acero-acero con capacidad total de 240 m³, uno de 60 m³ de gasolina Magna; uno de 60 m³ de gasolina Premium y dos de 60 m³ de combustible Diésel. El tanque se ubicará dentro de la zona de despacho alineado justo al centro de la misma. En el vértice del predio donde se forma la esquina de las avenidas se ubica una zona ajardinada con el letrero distintivo independiente elevado "Pemex" dando la cara hacia la vialidad de Carretera Federal 57 a Matehuala. Se instaló en la colindancia de un punto de interconexión como lo es el distribuidor de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez de la carretera Matehuala los espacios destinados a servicios, donde en el extremo colindante hacia el nororiente se encuentran las actividades comerciales más cercanas, se construyó un local comercial con una tienda de conveniencia, integrando el servicio de sanitarios para clientes de la tienda y de la gasolinera conforme a las disposiciones de la franquicia Pemex, con acceso adicional hacia los sanitarios, independiente del horario de funcionamiento de la tienda. En otro cuerpo separado, hacia la misma colindancia se ubica una construcción que agrupa los servicios de apoyo de la gasolinera, con un volumen arquitectónico distintivo de la marca Gasored que tiene una función de facturación, adyacente oficina administrativa para encargado, cuarto de máquinas, bodega de limpios, sucios, cuarto eléctrico, baño con vestidor de empleados.

Desarrollo de la solución formulada.

Conforme a la geometría del predio y la vialidad donde se ubica, la forma irregular del predio se aprovecha para dar servicio a la entrada a los vehículos ligeros a gasolinas y más adelante a los vehículos pesados a Diésel. A un extremo derecho del predio, se colocaron los servicios de la gasolinera en un edificio lineal, frente a este se colocó el área de despacho de gasolinas y hacia la salida a un costado el área de despacho de Diésel.

Los pisos de la estación son de concreto armado, en las zonas de despacho y en el resto de las circulaciones cuenta con carpeta asfáltica.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Las aguas pluviales del edificio y circulaciones son conducidas mediante bajantes al interior del predio y superficialmente mediante pendientes adecuadas hacia la vía pública.

El cuerpo de servicios de la gasolinera integra los elementos funcionales necesarios, adecuados para una operación eficiente del servicio, estos espacios tienen en un nivel las dimensiones suficientes para el volumen de operaciones para dieciséis posiciones de carga.

Solución estructural.

El Reglamento de construcciones de San Luis Potosí clasifica el proyecto como grupo B, construcción de riesgo medio. El estudio de mecánica de suelos indica ausencia de nivel freático hasta 15.0 m de profundidad explorada, identificando estratos muy competentes, con arcilla con conglomerado cementado de roca con una capacidad de carga de 59 toneladas por metro cuadrado, al nivel de desplante de los tanques y de suelo arcillo-arenoso de 20 ton/m² al nivel de desplante de las construcciones. Los estratos identificados son permeables por lo que cualquier agua subterránea fluye libremente.

Edificios de Servicios.

Se trata de dos cuerpos construidos en dos niveles, donde se aprovechará la barda de colindancia existente debido a que es una construcción muy robusta, apta para ser reutilizada, sobre la cual se hará la liga de la estructura nueva mediante elementos estructurales que se integrarán colando todas sus conexiones con zapatas, dalas, castillos existentes y conservando la continuidad de los armados de acero de refuerzo existentes en esos elementos.

Se realizó una cimentación a base de mampostería con dalas de desplante contra-trabes de liga que sirven para generar los marcos rígidos de los muros de carga de tabique rojo recocido. Se construyó una estructura de azotea a base de vigueta y bovedilla de poliestireno expandido apoyada sobre marcos de concreto con dalas y trabes para apoyar los claros correspondientes.

Las pendientes de azoteas se darán en forma integral con concreto en la capa de compresión del sistema de viguetas y bovedillas. El sistema de impermeabilización es mediante un sistema integral prefabricado a base de membrana integral de 3.5 mm con acabado en grano de gravilla color

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

gris. La altura de los pretilos quedarán a 4.50 m en el local comercial y de 3.0 m en el local de servicios, el volumen de imagen de Gasored, tendrá una altura de 6.20 m.

Almacenamiento.

Está instalada una capacidad de almacenamiento de combustibles de 240 m³ nominales, en cuatro tanques subterráneos de doble pared acero/polietileno, de 60 m³ y para gasolina Magna; 60 m³ para Premium y dos tanques de 60 m³ para gasolina Premium. Estos tanques conforme a la normatividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para almacenamiento de sustancias peligrosas y combustibles, operan a una capacidad máxima del 90%, es decir conservando un 10% de volumen libre remanente para la prevención de sobrellenado. La descarga de combustibles se realiza mediante conexiones herméticas colocadas en sendos contenedores para accesorios, especialmente instalados al efecto. En estos contenedores (boquillas), también están instalados accesorios correspondientes a la purga, la conexión de recuperación de vapores fase 1, la sonda de medición electrónica de inventarios y el puerto de monitoreo del espacio intersticial.

Despacho.

Están instalados tres dispensarios marca Supramax, modelo EVO 5 para dos productos de gasolinas, y tres dispensarios para Diésel, alimentados por tuberías flexibles de doble pared, a base de material termoplástico marca APT, de 0.050 m de diámetro y con una preparación para instalación de sistema de recuperación de vapores de gasolinas a base de tubería de fibra de vidrio con un diámetro de 0.075 m. Cada tubería de alimentación por producto, contará abajo del dispensario, a nivel del basamento del módulo de abastecimiento con una válvula shut-off y una de seccionamiento, además de sensor electrónico de fugas para cada contenedor. El sistema de bombeo para Diésel es a base de 1 bomba sumergible de 3 hp de potencia y para Gasolina será 1 bomba de $\frac{3}{4}$ de hp para cada producto, equipadas con detector mecánico de fugas en línea. Esta potencia proporciona un gasto superior a 35 litros por minuto en cada pistola de despacho. A la salida de las bombas, por la ubicación central de la bomba, se colocarán las válvulas de seccionamiento hacia los dispensarios. El sistema de doble contención en tanques y bajo dispensarios, esta mediante contenedores de polietileno de alta densidad y con adaptadores de sello hermético, marca APT debidamente fijados y sellados. Dentro de los contenedores, están instalados sensores electrónicos de detección de fugas conectados al sistema de control de

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

inventarios y detección de fugas, que está instalado en la oficina de la gasolinera. Mediante programas de cómputo, con un enlace de la información mediante el sistema de control volumétrico y el sistema de control de inventarios y detección de fugas, se podrá en la isla de despacho, a través de la impresora del sistema de CV generar el reporte de la capacidad de los tanques previo a la descarga del auto tanque, requisito de seguridad necesario para operar conforme a las disposiciones aplicables.

Sistema Hidrosanitario.

En la actualidad se cuenta con suministro de agua por la red municipal de agua potable, esta es conectada a cisterna construida con capacidad de 10 m³., la cual se aprovecha para los servicios solicitados por Pemex, baños públicos y local adyacente.

Los inodoros que están en oficinas y baños para empleados son a base de tanque, así como también en sanitarios para uso público. La red de agua potable en el edificio de servicios y locales comerciales son a base de cobre tipo L y el servicio de agua a las islas es a base de tubería de cobre tipo L, según la especificación de Pemex Refinación, al igual que la red de aire comprimido. La cisterna de agua potable, tienen un registro que permite el acceso a la pichanca de succión de la bomba, al igual que la tubería de acometida de alimentación, desde el medidor.

Se cuenta con bomba hidráulica, en la cisterna para subir agua hacia la parte de azotea conducida a los tinacos de 1,500lts. De capacidad para dar servicio a la área de sanitarios, servicios de gasolinera y local comercial adyacente.

Las aguas servidas de zona de tanques y despacho pasan a la red de aguas aceitosas de la gasolinera para tener un solo punto de tratamiento del efluente de aguas aceitosas. Las grasas y aceites son separados y conservados en un depósito de residuos peligrosos para su disposición final por una empresa autorizada por SEMARNAT al efecto.

Las áreas ajardinadas no requieren de riego porque hay vegetación propia de la zona desértica, al contar con clima semiseco.

La red de drenajes instalada esta con redes separadas, para aguas aceitosas que conforme a la especificación Pemex, se define como la proveniente de la zona de descarga de los tanques de almacenamiento, así como la captada en el área de despacho de combustibles, que pasan a través sendos separadores de aguas aceitosas previamente a su integración al registro final del albañal de salida de conexión a la red municipal.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Las redes de drenaje de aguas negras están construidas a base de tuberías de PVC cementadas bajo los edificios y hasta llegar a los albañales de la red interna de drenajes. Las pendientes mínimas serán de 2% para garantizar el arrastre de los efluentes y desazolve eficaz de las líneas.

Instalación Eléctrica.

Se cuenta con un transformador de corriente de 75.00 Kva de capacidad tipo poste, para dar servicio a locales comerciales y gasolinera con medidores y contratos separados para cada servicio. Del medidor eléctrico de la gasolinera, está colocada una alimentación al cuarto de control eléctrico que tomará la corriente para su distribución en un tablero diseñado al efecto con salidas de alumbrado, fuerza y corriente regulada como se muestra en planos.

Saliendo del cuarto eléctrico las canalizaciones de tubería de acero galvanizado conduit cédula 40, con accesorios a prueba de explosión, que van a la zona de despacho de la gasolinera y contarán con sellos para aislar las áreas clasificadas conforme a la norma. Está instalado un gabinete metálico para colocar el tablero de control, donde están instalados los interruptores y relevadores necesarios para el funcionamiento de los equipos y por el lado exterior del gabinete se colocarán las luces piloto que indican la operación de las bombas y del botón de paro automático, así como el interruptor que restablece el sistema. La instalación no considera el uso de planta de generación de corriente de emergencia.

Iluminación.

Están instaladas lámparas a base de Leds, para las áreas exteriores de despacho circulación, de área de tanques y estacionamiento, con un consumo mínimo de corriente. Están instaladas lámparas fluorescentes con balastro electrónica para la iluminación perimetral del faldón del área de despacho, colocadas en interior de gabinete de faldón traslúcido y que proporcione una iluminación uniforme al letrero e imagen Pemex. Las áreas de oficinas y servicios cuentan con lámparas economizadoras compactas fluorescentes montadas en luminarios y sobre sockets de porcelana según la zona.

Sistema Contra incendio.

Seguridad contra fuego

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

La seguridad en el proyecto viene proporcionada por la normatividad que Pemex Refinación aplica en sus Especificaciones Generales para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio, en su edición vigente 2006, la cual adopta completamente los lineamientos formulados por la NFPA, en sus códigos 30 y 30 A, los cuales son la referencia internacional aplicable. Separando los tipos de riesgo en dos: fuego y derrames de combustible, que a su vez, pueden ocasionar fuego o contaminación. La norma de NFPA es muy clara tratando los diferentes aspectos de la instalación de combustibles.

El aspecto de seguridad contra fuego se lo proporcionan varias medidas redundantes de seguridad, las cuales aplican como sigue: Medidas de extinción de incendio mediante un medio idóneo para el tipo de fuego por combustibles, es decir polvo químico ABC, que conforme a las especificaciones Pemex la cantidad disponible de extintores es muchas veces mayor a la solicitada por el que origina la norma, que es la NFPA. 30 - A.

El estándar de NFPA establece que hay que tener en una instalación de despacho de combustibles al menos un extintor equivalente a 40 BC de capacidad a una distancia que no exceda de 100 pies o 30 m, de un dispensario ó tanque al menos.

Es importante indicar que la clasificación que indica la NFPA viene dada por la norma UL/ANSI 711: Rating and FireTesting of FireExtinguishers, (Clasificación y pruebas de fuego de Extintores de fuego). Establece que, para el número que precede la letra B, corresponde al área del fuego en pies cuadrados que puede un usuario normal podría ser capaz de extinguir. Las letras de la clasificación del extintor, indican el tipo de fuego que puede combatir, correspondiendo al tipo A= Combustibles ordinarios, B= Combustibles Líquidos y C= Equipo Eléctrico energizado.

Entonces, las tablas de equivalencias formuladas por los fabricantes de equipo, indican que un extintor de polvo químico de 20 libras, que son nueve kilos, tiene una capacidad equivalente a 120 BC, es decir que es capaz de extinguir un fuego de combustible líquido que tenga 120 pies de área, que corresponden al TRIPLE DEL MINIMO ESPECIFICADO. CADA UNO Con CAPACIDAD de un área de 11.09 m², el triple que 3.70 m², que es el estándar 40 BC.

La cantidad de extintores que indica la especificación Pemex además indica una distribución profusa de los mismos extintores, correspondiendo a contar con dos para la zona de tanques, uno por cada cuatro posiciones de carga, además uno para el cuarto de máquinas y al menos dos para la

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

oficina. Esta estación, tiene por especificación Pemex un total de 10 extintores de 9 kg tipo ABC y conforme a la normatividad internacional, con tres de 4.5 kg, resultaría suficiente.

Este exceso de extintores, aunado a que la capacidad de 20 lbs o nueve kilos es del triple de los mínimos de NFPA permite asegurar que se cuenta al menos con 10 extintores, multiplicado por al menos tres veces, la cantidad del agente extintor que permita combatir eficazmente un conato de fuego en cualquier parte de la instalación. Por ello la protección contra incendio es de $10 \times 3 = 30$ veces la capacidad de agente extintor, respecto a la normatividad internacional.

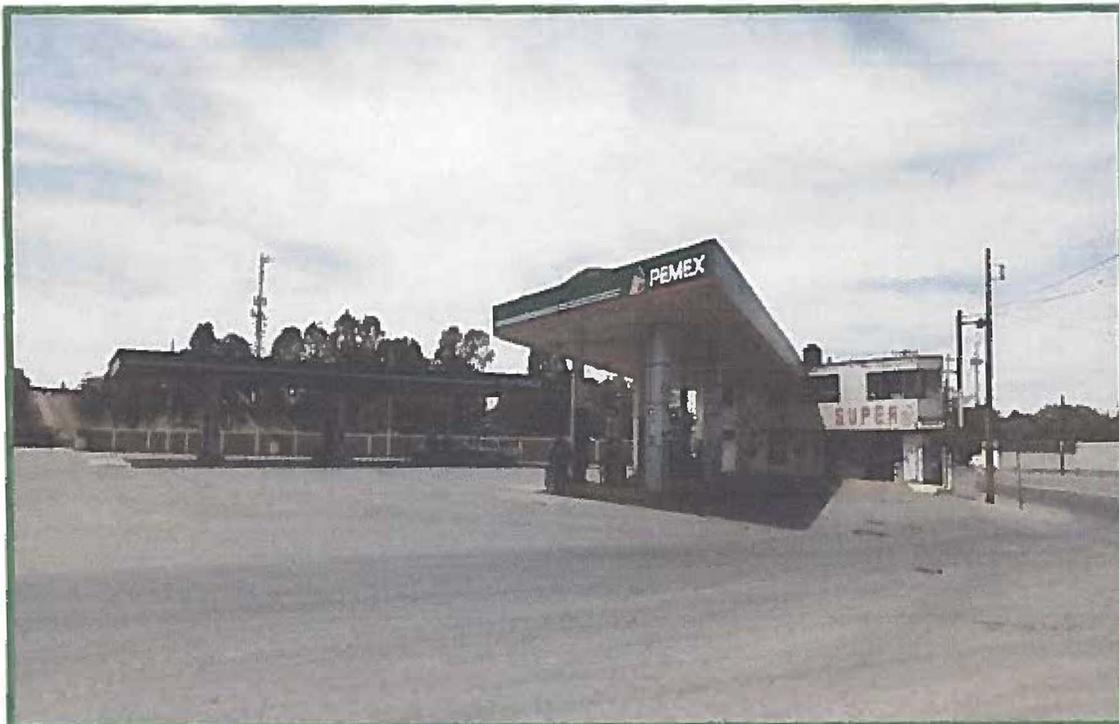


Ilustración 11 Imagen de la Estación de Servicio SUANA

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

a) Localización del Proyecto.

El proyecto tiene una ubicación espacial en el Estado de San Luis Potosí, específicamente en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, puesto que el proyecto es una obra que se localiza en un predio cuenta con las siguientes coordenadas geográficas:

Distancias	Coordenadas
Longitud	-100.923225°
Latitud	22.205031 °

Ubicación	Colindancia
Norte	Camino a Rancho Nuevo
Oriente	Camino a Rancho Nuevo
Sur	Carretera San Luis - Matehuala
Poniente	Propiedad Privada



Ilustración 12 Ubicación del Establecimiento en Relación de Actividades Económicas

En esta imagen se comprueba que el proyecto se encuentra en una zona considerada como urbanizada por lo que es común que las actividades económicas se presenten cada vez más con frecuencia sobre todo en los espacios considerados como corredores comerciales o zonas de equipamiento donde converge la Estación.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Así mismo se establecen las coordenadas de los vértices de la Estación para una localización puntual dentro de los sistemas de información en lo que se pueden evaluar las diversas características del entorno.



Ilustración 13 Imagen Satelital del Proyecto

Siendo sus coordenadas en el sistema de proyección cartográfica Universal Transversal Mercator (UTM) las siguientes:

COORDENADAS UTM	
X	Y
301,721.0000	2,456,824.0000
301,724.4655	2,456,824.0959
301,726.6062	2,456,823.9436
301,730.5226	2,456,823.3884
301,738.2223	2,456,821.7233
301,743.8665	2,456,819.6918
301,765.7999	2,456,808.7211
301,766.6065	2,456,809.0820
301,806.0317	2,456,789.8425
301,842.1549	2,456,784.7428
301,807.1424	2,456,760.5908
301,779.4822	2,456,745.9423
301,743.4947	2,456,725.9720
301,700.4263	2,456,704.0992
301,693.9066	2,456,715.4870
301,701.6034	2,456,746.3288
301,721.0000	2,456,824.0000

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

b) Dimensiones del Proyecto.

Así mismo se había indicado que el proyecto se desarrolla en una superficie dentro de la zona urbana, la cual según la Licencia de Alineamiento y Número Oficial de la Estación indica que su dimensión es de 8,339.02 m² conforme a la siguiente imagen:

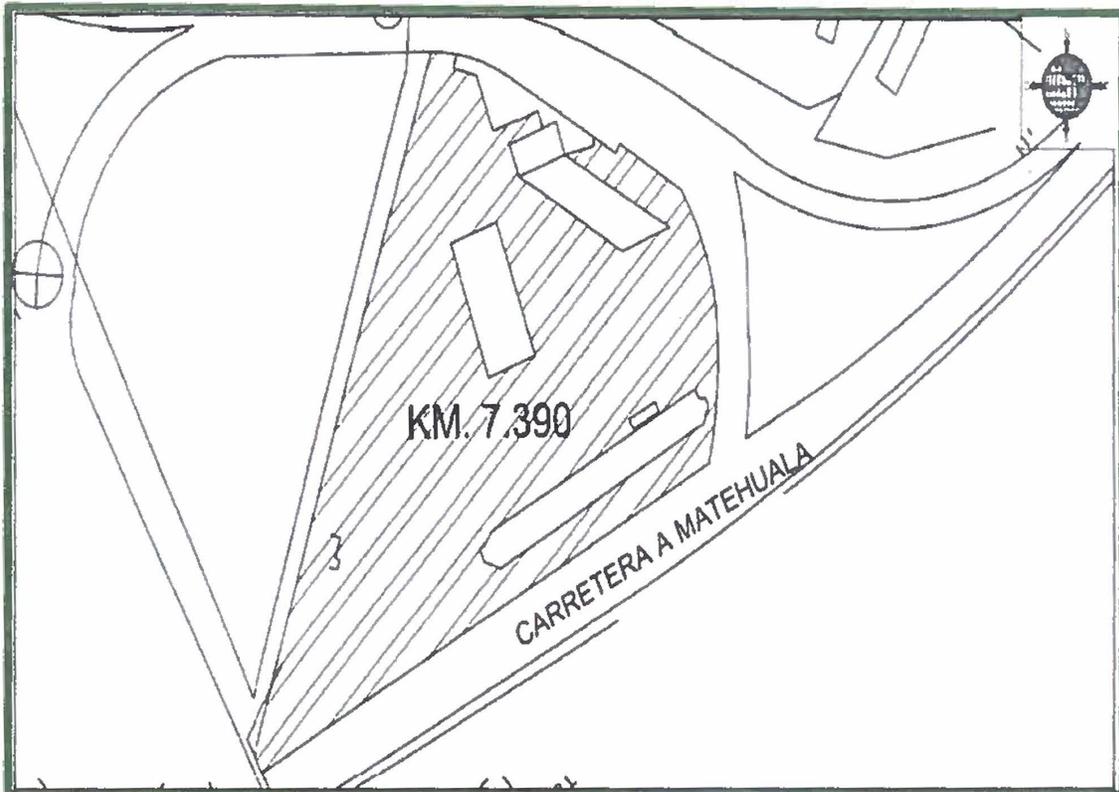


Ilustración 14 Imagen de Plano de Licencia de Alineamiento y Número Oficial

Para la zona urbana se establecen como superficies de afectaciones permanentes o temporales, todas aquellas vialidades primarias o secundarias que estén dentro del esquema del Plan de Centro de población estratégico, las cuales están supeditadas por su uso continuo, ya que el tráfico debe de tener fluidez conforme a sus sentidos y distribución vial, por lo que el proyecto converge con dos vialidades de tráfico constante como lo son Carretera a Matehuala y Anillo Periférico del sector Oriente y éstas pueden ser marcadas como afectación en los instrumentos normativos de planeación, no hay al respecto alguna observación expresa pero si se respeta la continuidad que integra la circulación del Anillo Periférico a la Carretera Matehuala de oriente a poniente.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

c) Características del Proyecto

Conforme a la geometría del predio y la vialidad donde se ubica, la forma triangular del predio debe ser alineada para recibir el flujo predominante vehicular que circula en la Carretera a Matehuala en dirección hacia el sureste, considerando un volumen de 70% por esa vía y el 30% de los vehículos circula por la Anillo Periférico. El acceso de los vehículos se hará mediante un acceso ubicado en rampas desarrolladas sobre la banqueta como se indica en el diagrama de vialidades.

Asimismo se indica la ubicación de los autotankes para realizar la maniobra de descarga de combustibles y su circulación interna entrando por Carretera a Matehuala.

La zona donde se ubica el proyecto no presenta problema de inundaciones, sin embargo el proyecto se encuentra sobre los niveles considerados para el sector, los cuales históricamente se encuentran registrados de encharcamiento para prevenir afectaciones por agua, a las instalaciones y locales del proyecto.

Durante el momento de encharcamiento, los únicos vehículos que circulan son los del transporte público, que generan "oleaje" además del nivel del agua. Por ello se diseñaron los accesos al área de despacho y de servicios con rampas y pendiente longitudinal hasta llegar a la altura indicada en planos.

El local comercial se ubica adyacente a la vialidad principal con un acceso mediante una rampa al frente, para facilitar el ingreso de los clientes a la tienda sin mediar escalones. El arreglo de la zona de estacionamiento con cinco cajones, se ubica en batería a la derecha del local comercial y de servicios, permite el ingreso y acomodo de vehículos sin interferir con las operaciones de la gasolinera ubicándose a una distancia adecuada de las islas; los cajones miden 3.00 x 5.50 m, como se indica en el RC. Se ha dispuesto de un cajón para discapacitados, conforme a las Normas del IMSS y como establece Pemex marcándolo como se indica en dichas Normas. Los servicios de la gasolinera, que constan de oficina, baño de empleados, cuarto de máquina, cuarto de control eléctrico, depósito de desperdicios y bodega de limpios, también se ubican en esa franja de terreno hacia la colindancia norte, con acceso. El arreglo del área de despacho, permite la recepción de los autotankes de gasolina Magna en una ubicación que no interfiere con la vialidad interior vehicular para facilitar la operación simultánea de las

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

posiciones de carga y la descarga. La descarga del combustible Premium, se realizará ocupando una posición de carga, para que la interrupción del despacho sea la mínima, dado que la proporción en ventas de Magna y Premium para la zona se estima será de siete pipas de Magna por una de Premium, así mismo se busca que no se interfiera con las operaciones la descarga de Diésel.

Los pisos de la estación son de concreto armado, en las zonas de despacho y en el resto de las circulaciones cuenta con carpeta asfáltica.

Las aguas pluviales del edificio y circulaciones son conducidas mediante bajantes al interior del predio y superficialmente mediante pendientes adecuadas hacia la vía pública.

Para el presente proyecto solo se utilizan los productos Pemex-Magna(1), Pemex Premium (1) y Diésel, los cuales se almacena en 4 tanques subterráneos construidos con acero polietileno de doble pared distribuyéndose de la siguiente manera 2 con capacidad 60,000 litros para Diésel, 1 de 60,000 litros para gasolina Premium y otro con capacidad de 60,000 litros para gasolina Magna, esta información se desprende de Hoja Técnica de Especificaciones de los productos según Petróleos Mexicanos (PEMEX), así mismo como la memoria descriptiva del proyecto, cabe mencionar que los tanques operan a una capacidad nominal del 90%, estos están ubicados hacia el centro del predio.

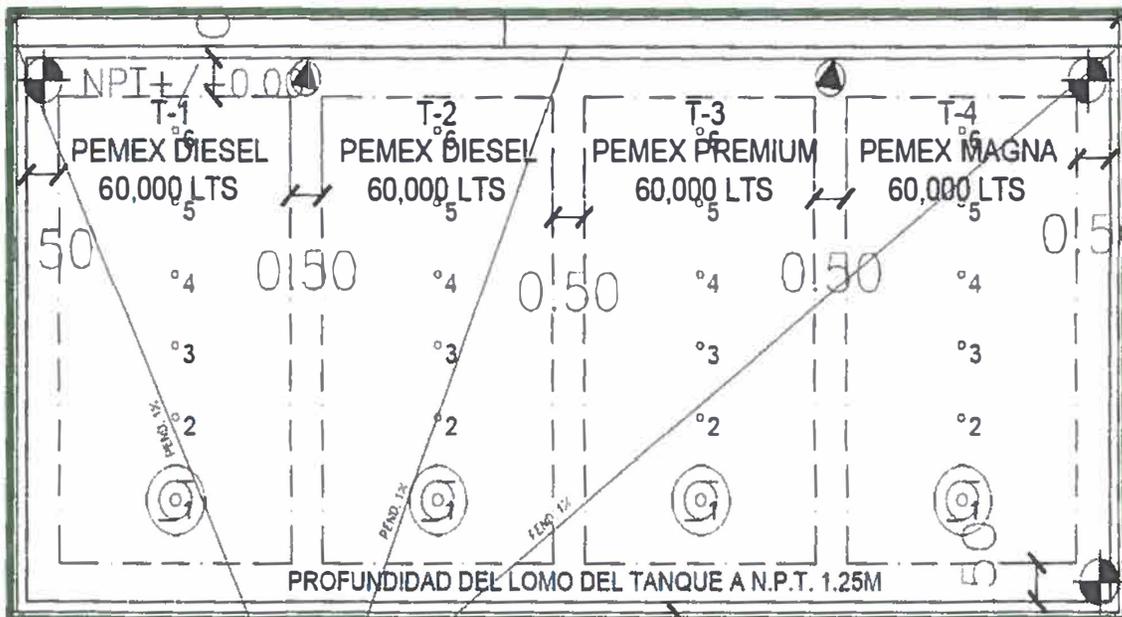


Ilustración 15 Especificación del Área de Tanques de Almacenamiento

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

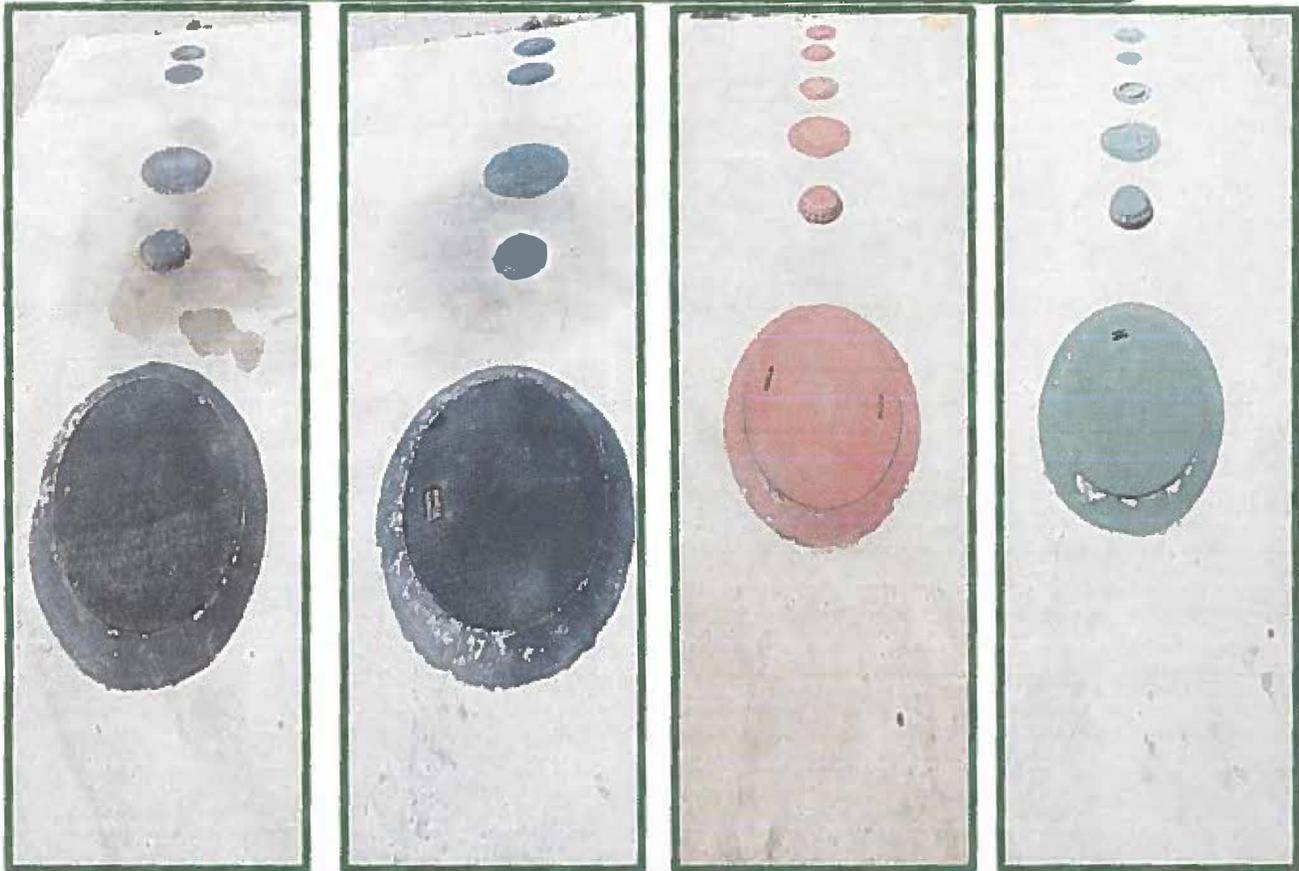


Ilustración 16 Espacio donde se ubican los Tanques de Almacenamiento

Así mismo se almacenan los productos periféricos en un cuarto interno de las instalaciones, el cual cuenta con pisos y muros perimetrales, el cual está cubierto con un techo de losa, se resguardan según su clasificación, estos son de la marca Akron para venta al público en general siendo los siguientes:

- Akron ATF III
- Motorcycle
- Aditivo para gasolina
- Aditivo para aceite
- Limpiador de inyectores
- Líquido para frenos
- Súper tratamiento
- Agua para batería
- Octanaje
- Fluido para transmisión
- Anticongelante
- SF/CC SAE 40

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"



Ilustración 17 Espacio donde se resguardan productos periféricos para la Venta

Cabe mencionar que también se tiene algún inventario en las jaulas que se encuentran frente a las bombas de abastecimiento de gasolina.

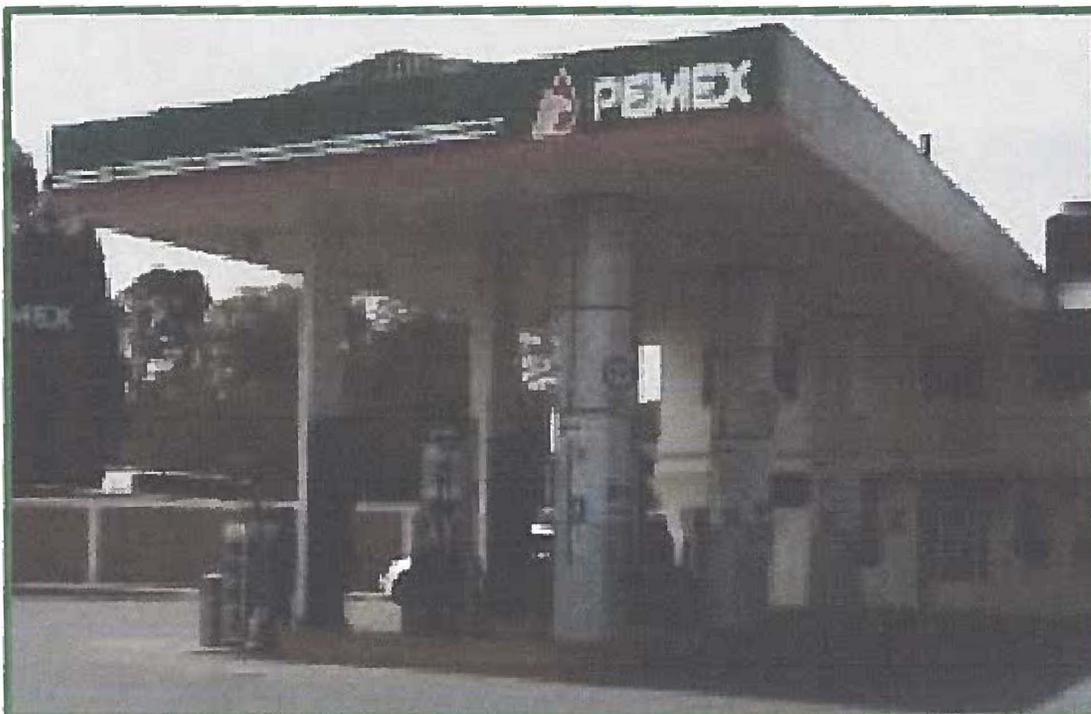


Ilustración 18 Ubicación de jaulas con producto para venta al público.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Uso de suelo actual en el sitio seleccionado.

Clasificación de usos del suelo

A. Uso actual del suelo en el sitio del proyecto y su área de influencia.

En base al Plan de Centro de Población Estratégico para las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez 2003, el Uso de suelo actual de acuerdo a la zonificación secundaria se denomina como Comercio y Servicios Distritales identificada con clave "CD", aunque por encontrarse en una intersección también colinda con una zona clasificada como Servicios a la Industria y Comercios "S" colindante a zonas habitacionales y áreas urbanizables.

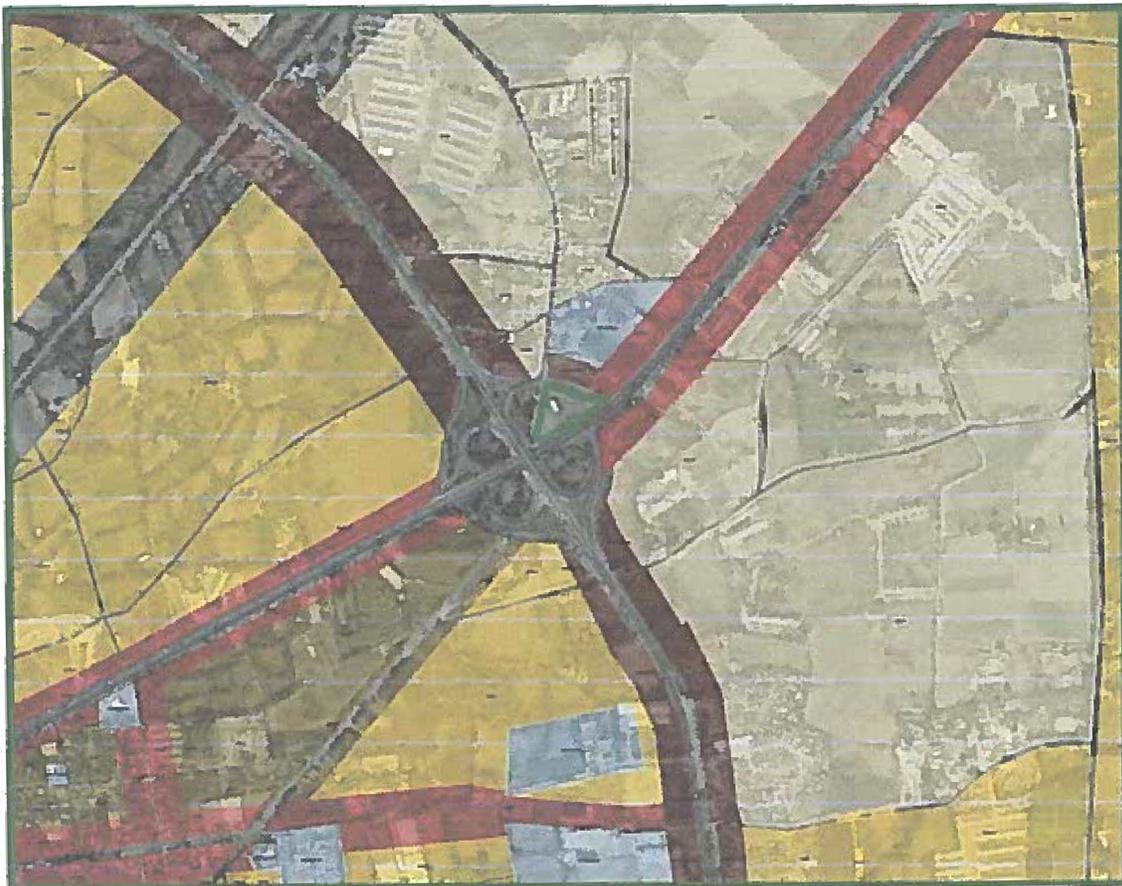


Ilustración 19 Ubicación del Proyecto según el Plan de Centro de Población

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

URBANO			
RCB	RESIDENCIAL CAMPESTRIN DENSIDAD BAJA	EV	ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS
RCA	RESIDENCIAL CAMPESTRIN DENSIDAD ALTA	RE-CU	DESTINO RECREACIONAL Y CULTURAL
H1	HABITACIONAL DENSIDAD BAJA	S	SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO
H2	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	IL	INDUSTRIA LIGERA
H3	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA	IP	INDUSTRIA PESADA
H4	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	IN	INSTALACIONES ESPECIALES E INFRAESTRUCTURA
AU	AREA URBANIZABLE	IR	INFRAESTRUCTURA REGIONAL
CD	COMERCIO Y SERVICIOS DISTRIALES		
CC	COMERCIO Y SERVICIOS CENTRAL		LIMITES
CR	COMERCIO REGIONAL		LIMITE MUNICIPAL
E	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL		LIMITE ZONA DE ESTUDIO
ER	EQUIPAMIENTO REGIONAL		LIMITE DELEGACIONAL

B. Uso(s) previsto(s) del suelo permitido(s) en el sitio o área del proyecto, de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

Conforme al mismo instrumento se comprueba la compatibilidad del proyecto para la zona de Comercio y Servicio Distrital con clave "CD".

En su uso de suelo general 2.2.8 Comercio, vehículos y maquinaria.

USO GENERAL	USO ESPECIFICO	INTENSIDAD	CONDICIONES	H1	H2	H3	H4	CHA	CHB	CHC	CR	CC	CD	E	S	IL	Q	P
2.2.3	Tiendas de materiales para la construcción	Establecimiento para la venta de materiales para la construcción, cemento, varilla, tabique, arena	Cualquier superficie (URS)		X	X	X	X			0	0	0	X	X	X	X	X
2.2.4	Tiendas de productos especializados	Establecimiento para la venta de materiales eléctricos, de plomería, decoración, herramientas y electrodomésticos, mueblerías, joyerías, perfumerías, artesanías, artículos fotográficos, lentes, centros de copiado, alquiler de artículos para el hogar, y estudios y laboratorios fotográficos, venta y alquiler de material ortopédico	Hasta 30 m ² const. De 30 hasta 120 m ² const. De 121 a 1,000 m ² const. Más de 1,000 m ² const. (URS)	14. 13, 14	X	0	0	0			0	0	0	X	X	X	X	X
2.2.5	Tiendas de autoservicio	Supermercados, bodegas, videocentros, clubes de compradores	Hasta 250 m ² const. De 251 m ² en adelante (URS)	5, 12 2, 4, 5, 9, 12, 13, 16	X	X	X	X			0	0	0	X	X	X	X	X
2.2.6	Centros Comerciales	Tiendas de departamentos y centros comerciales	Cualquier superficie (URS)	2, 4, 5, 9, 12, 13, 16	X	X	X	X			0	0	0	X	X	X	X	X
2.2.7	Mercados	Mercado	Cualquier superficie (URS)	2, 4, 5, 9, 12, 13, 16	X	X	X	X			0	0	0	X	X	X	X	X
2.2.8	Comercio vehículos y maquinaria	Comercio para venta, renta, depósito, reparación y servicio de vehículos y maquinaria en general como automóviles, motocicletas, camiones, maquinaria agrícola y de construcción, barandas, relaciones, talleres de reparación y redacción, servicios de lavado, engrasado y lubricado Q	Hasta 120 m ² const. De 121 m ² en adelante (URS)		X	X	X	X			0	0	0	X	X	0	X	X
		Gasolineras y estaciones de carburación H, 2	Hasta 120 m ² const. De 121 m ² en adelante (URS)	2, 3, 5, 9, 12, 13, 16 2, 3, 5, 9, 12, 13, 16	X	X	X	X			0	0	0	X	X	0	X	X

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

C. Uso del suelo propuesto por el proyecto.

Comercios y Servicio Central "CD" y el uso propuesto como uso específico de Gasolinera de 120 m² en adelante.

D. Uso del suelo condicionado o restringido de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

Para el tipo de actividad propuesto por el proyecto, se enumeran 7 restricciones para el proyecto, entre las cuales se encuentran las siguientes:

2. Se requiere tener acceso y salida de vehículos de abastecimiento por una vialidad secundaria.
3. Realizar un estudio de vialidad.
5. Contar con áreas de ascenso y descenso de pasajeros fuera de la vía pública.
9. Realizar estudio de impacto urbano en los términos de la LDU.
12. Toda actividad del uso del suelo deberá realizarse dentro del predio.
13. Ubicarse en la cabecera de la manzana o esquina.
16. Realizar un estudio de imagen urbana.

NORMAS DE USO DE SUELO PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN SAN LUIS-SOLEDADE															
CLAVE	ZONA	DENSIDAD			CUC INTENSIDAD MÁXIMA (VECES EL LOTE)	CDS OCUPACIÓN MÁXIMA (%)	SUPERFICIE LIBRE MÍNIMA (%)	LOTE		ALTURA MÁXIMA PERMITIDA EN CONSTRUCCIONES		RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN (METROS)			
		POBLACIONAL (HAB/HA)	MÁXIMA (N° DE UNIDADES UNIFAMILIAR (ES/HA))	META MÁXIMA (CUBA UNIVIEDA UNIFAMILIA R C/M2)				ÁREA MÍNIMA (M2)	FRENTE MÍNIMO (M)	NIVELES	METRO	FRENTE	FONDO	1 LADO	2 LADOS
RCA		80	8	2000	0.1	15	80	5000	10	1	1	15	10	1	1
H1		100	80	375	1.5	80	80	375	5	3	6	1			
H2		200	80	150	1.7	80	80	150	5	3	6				
H3		270	80	100	0.1	70	80	100	5	6	9				
H4		300	85	80	2.5	70	80	80	5	4	8				
CR	CORREDOR REGIONAL				1	70	80	200	10	10	10	3	1	1	
CC	CORREDOR COMERCIAL				1.5	70	80	200	10	10	10	3	1	1	
CD	CORREDOR DE SERVICIOS				1.5	70	80	200	10	10	10	3	1	1	
S	SERV PARA LA INDUSTRIA				1	80	80	200	10	10	10	3	1	1	
I1	INDUSTRIA LIGERA				1.0	80	80	200	10	10	10	3	3	3	
I2	INDUSTRIA MEDIA				1	80	80	200	10	10	10	7	3	3	
I3	INDUSTRIA PESADA				1	80	80	200	10	10	10	7	3	3	

Es de considerar todas aquellas medidas establecidas en los usos de suelo permitidas para el proyecto, de las cuales como parte del cumplimiento dado a ellas se cuenta con la licencia de alineamiento y número oficial por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.

E. Uso prohibido del suelo de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

No aplica.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

d) Programa de Trabajo.

El proyecto solo refiere a la regularización del establecimiento, por lo que como se mencionó en apartados anteriores las etapas de preliminares y de construcción se mencionaron a efectos de dar una perspectiva general de los trabajos que la empresa realiza.

Por otra parte el programa que se tiene establecido para las etapas subsecuentes de acuerdo a la temporalidad del proyecto serán los siguientes:

ACTIVIDAD	Tabla de Programa General de Trabajo													OBSERVACIONES
	AÑOS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Preparación del sitio														
Construcción														
Operación														El tiempo de vida establecido está basado al término de duración de la Sociedad por lo que se consideró como vida útil 13 años.
Mantenimiento														
Abandono														No se tiene contemplado el abandono del sitio, probablemente se extenderá la vida útil del establecimiento, pero se contempla aplicarlo una vez que terminen operaciones.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Para este punto el proyecto no contempla las etapas constructivas ya que estas tiene tiempo de concluidas y el establecimiento tiene entre 36 a 37 años funcionando, de momento el proyecto se enfoca a la operación y cumplimiento de la normatividad aplicable, así como el contar con los permisos correspondientes de las cuales se está en proceso de regularización, pero se toma en consideración que se realizó el pago correspondiente para las licencias de funcionamiento, se tiene contemplado que probablemente se liberen el mes de diciembre.

e) Programa de Abandono.

Como se indicó en apartados posteriores el proyecto contemplara un tiempo de vida útil de 13 años, así mismo no se tiene contemplado el abandono del sitio, pero como medida preventiva se incluyen las siguientes actividades en caso de que alguna situación financiera y/o estratégica pudiera presentarse, de lo cual se recomiendan las medida preventivas, cabe hacer mención que por su ubicación las instalaciones sean reutilizadas, se procurara el tener en consideración.

Trabajos de desmantelamiento.

Cabe señalar nuevamente que se considera que con el mantenimiento adecuado no sea necesaria esta etapa, pero para definir estas actividades tendientes a desmantelar, demoler y retirar todas y cada una de las instalaciones, evitando que se queden espacios con infraestructura que pudiera ser guarida de personas para actividades inapropiadas y se queden en abandono generando un impacto negativo, se cumplirá en su totalidad con la normatividad, mantenimiento y seguimiento a las recomendaciones evitando que se tenga que abandonar esta instalación. En general estas consisten en la demolición de las estructuras encontradas, así como el desmantelamiento de las infraestructuras que sean retiradas con este método.

Separación de materiales y disposición.

Una vez desmantelado se proceden a las actividades de separación de todos los materiales desmantelados, para evitar que se generen demasiados residuos que pudieran estar en el predio y por su dispersión y acumulación pudieran generar contaminación al sector, con la separación se procurara la disminución de residuos y el aprovechamiento de los diversos materiales, además con la disposición se buscara entregarlos a personas o empresas autorizadas generando que las personas que se

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

dedican a los servicios de recolección y que cumplan con la normatividad tengan una remuneración por sus servicios impulsando a la cultura del cumplimiento a los requisitos necesarios para una actividad regulada.

Saneamiento.

Ya que está limpio el predio se revisara que no se hayan derramado algunas sustancias por la actividad o los trabajos de limpieza, evitando que el sitio quede contaminado por una mala supervisión de las actividades derivadas del desmantelamiento, se procura sanear la zona para que se recuperen las características propias del sitio y de pie a los trabajos de reforestación, con esto se busca por lo menos dejar el sitio en las condiciones en las que se había encontrado, lo cual permitirá que en el predio se puedan llevar a cabo nuevamente actividades productivas que detonen el crecimiento económico.

Reforestación.

Con esta acción se busca el brindar un espacio con servicios ambientales adicionales a lo ya encontrado debido a que el predio ya se encuentra impactado, se realizaran los trabajos bajo las medidas y recomendaciones de la autoridad competente con esto se busca mejorar el impacto visual del sector. La duración de esta etapa dependerá del tiempo en que se realicen los trabajos descritos, por lo que en caso de presentarse se estima duren 1 año.

De la misma manera el proyecto se desarrolla en una superficie la cual fue definida desde su adquisición en las escrituras del predio, por otra parte tiene colindancias definidas, las cuales por las proyecciones de desarrollo de la zona no es posible que el proyecto considere alguna ampliación, solo se tienen contemplado la modificación en sentido de atender a la modernización de los equipos con los que se cuenta, la reparación de sus instalaciones y alguna adecuación que sea señalada por las autoridades.

Así mismo la influencia que tendrá en relación con las localidades se consideran no se modificaran significativamente, ya que al estar dentro de un corredor comercial de la zona urbana, es poco probable que otros sectores requieran los servicios específicos del proyecto, solamente se considera aumento en su demanda, ya que el poder adquisitivo para vehículos se incrementa anualmente.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

III.2. b) IDENTIFICACION DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRIAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASI COMO SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS.

Como únicos productos se considera la Gasolina Magna (1), Premium (1) y Diésel, tendrá una capacidad de almacenamiento de combustibles de 240 m³ nominales, en cuatro tanques subterráneos de doble pared acero/polietileno, de 60 m³ y para gasolina Magna; 60 m³ para Premium y dos tanques de 60 m³ para Diésel, se mantendrá a un nivel máximo del 90%, debido a la formación normal de gas/vapor en esas condiciones.

En cuanto a la composición, de manera general, se sabe que la gasolina es un combustible proveniente de nafta obtenidas por procesos de destilación, ruptura catalítica y otros. Las naftas son tratadas químicamente para eliminar compuestos azufrados indeseables, tales como sulfuros y mercaptanos, causantes de corrosión y se mezclan en forma tal que se obtiene un número de octano de investigación (RON) de 86 mínimos.

Gasolina sin plomo formulada para automóviles con convertidor catalítico y en general motores de combustión interna a gasolina con requerimientos de 87 octanos.

La gasolina Premium o vulgarmente como nafta súper, con índice de octano mínimo de 96. Tiene un octanaje superior a 96 octanos, y se dice que pertenece a la nueva generación de combustibles reformulados, ya que adiciona un componente de mezcla oxigenado, conocido como el Metil Ter Butil Eter (MTBE), como contribución para mejorar la combustión y con ello la protección al medio ambiente. Por su elevado octanaje se recomienda para aquellos vehículos con alta relación de compresión.

Técnicamente la gasolina súper tiene una composición, que incluye aditivos, que aseguran que el motor funcione sin dejar depósitos en el sistema de admisión de combustible, haciendo que el carburador, inyector y válvulas de admisión libres de depósitos, permiten conservar las condiciones de diseño, prolongando la vida útil del proyecto.

Gasolina sin plomo formulada para automóviles con convertidor catalítico y en general motores de combustión interna a gasolina con requerimientos de 91 octanos.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Diésel, Mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo crudo. Este producto se emplea como combustible automotriz. Su contenido máximo de Azufre total, es de 15.0 mg/kg.

Derivado de los procesos de destilación del petróleo crudo.

Combustible utilizado en motores de combustión interna para vehículos de carga y transportes de pasajeros y para la generación de energía eléctrica por la CFE y por diversas industrias.

Otros productos presentes en venta son los aceites, grasas y lubricantes.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Para indicar las sustancias o materiales que se emplean, se utilizará la siguiente tabla.

Nombre comercial	Nombre técnico	CAS ¹	Estado físico	Tipo de envase	Etapa proceso o en se que emplea	Cantidad de uso mensual	Cantidad de reporte	Características CRETIB ²						IDLH ⁵	TLV ⁶	Destino o uso final	Uso que se da material sobrante
								C	R	E	T	I	B				
Gasolina Magna (1)	Gasolina	8006-61-9	Líquido	Tanque de Almacenamiento de doble pared.	Operación	200,046.92 lts	Variable	N	N	N	S	S	N	I1, D0, H3 800 mg/m ³	A3 300 ppm.	Vehículos de los Clientes	No aplica
Gasolina Premium (1)	Gasolina	64742-89-3	Líquido	Tanque de Almacenamiento de doble pared.	Operación	27,575.03 lts	Variable	N	N	N	S	S	N	I1, D0, H3 800 mg/m ³	A3 300 ppm.	Vehículos de los Clientes	No aplica
Diésel	Diésel	68476-34-6	Líquido	Tanque de Almacenamiento de doble pared.	Operación	307,844.98 lts	Variable	N	N	N	N	S	N	I0, D2, H0	NR	Vehículos de los Clientes	No aplica

1. CAS: Chemical Abstract Service.
2. CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico-infeccioso.
3. Marcar la celda cuando corresponda al proyecto.
4. Marcar la celda cuando corresponda al proyecto. Si se emplean sustancias tóxicas se deberá llenar la siguiente tabla.
5. IDLH Inmediatamente peligroso para la vida o la salud (Immediately Dangerous of Life or Health).
6. TLV Valor límite de umbral (Threshold Limit Value).

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Además se tomarán en cuenta las recomendaciones emitidas por la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia, para las sustancias anteriormente mencionadas.

GASOLINA Y DIESEL.

INCENDIO O EXPLOSION

ALTAMENTE INFLAMABLE:

- Se puede incendiar fácilmente por calor, chispas o llamas.
- Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.
- Los vapores pueden viajar a una fuente de encendido y regresar en llamas.
- La mayoría de los vapores son más pesados que el aire, éstos se dispersarán a lo largo del suelo y se juntarán en las áreas bajas o confinadas (alcantarillas, sótanos, tanques).
- Peligro de explosión de vapor en interiores, exteriores o en alcantarillas.
- Aquellas sustancias designadas con la letra (P) pueden polimerizarse explosivamente cuando se calientan o se involucran en un incendio.
- Las fugas resultantes cayendo a las alcantarillas pueden crear incendio o peligro de explosión.
- Los contenedores pueden explotar cuando se calientan.
- Muchos de los líquidos son más ligeros que el agua.
- La sustancia puede ser transportada caliente.
- Para UN3166, si están involucradas Baterías de Ion Litio, también consulte la GUÍA 147.
- Si está involucrado el aluminio fundido, use la GUÍA 169.

A LA SALUD

- La inhalación o el contacto con el material puede irritar o quemar la piel y los ojos.
- El fuego puede producir gases irritantes, corrosivos y/o tóxicos.
- Los vapores pueden causar mareos o sofocación.
- Las fugas resultantes del control del incendio o la dilución con agua, pueden causar contaminación.

DERRAME O FUGA

- ELIMINAR todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro).
- Todo el equipo que se use durante el manejo del producto, deberá estar conectado eléctricamente a tierra.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo.
- Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Se puede usar una espuma supresora de vapor para reducir vapores.
- Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a contenedores.
- Use herramientas limpias a prueba de chispas para recoger el material absorbido.

Derrame Grande

- Construir un dique más adelante del derrame líquido para su desecho posterior.
- El rocío de agua puede reducir el vapor; pero puede no prevenir la ignición en espacios cerrados.

III.3 c) IDENTIFICACION Y ESTIMACION DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACION SE PREVEA, ASI COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.

Se indica de manera reiterada que el proyecto ya se encuentra en funcionamiento aproximadamente desde hace 37 años por lo que solo se hará la descripción de la etapa de preparación del predio y construcción a efectos únicamente de hacer una descripción genérica de las actividades del proyecto desde su inicio.

A continuación se describen los diagramas específicos para la operación y mantenimiento que aplican para las estaciones de servicio de la empresa de manera específica, los cuales derivan del diagrama general establecido en la página 25 del presente documento, los cuales se describen de la siguiente forma:

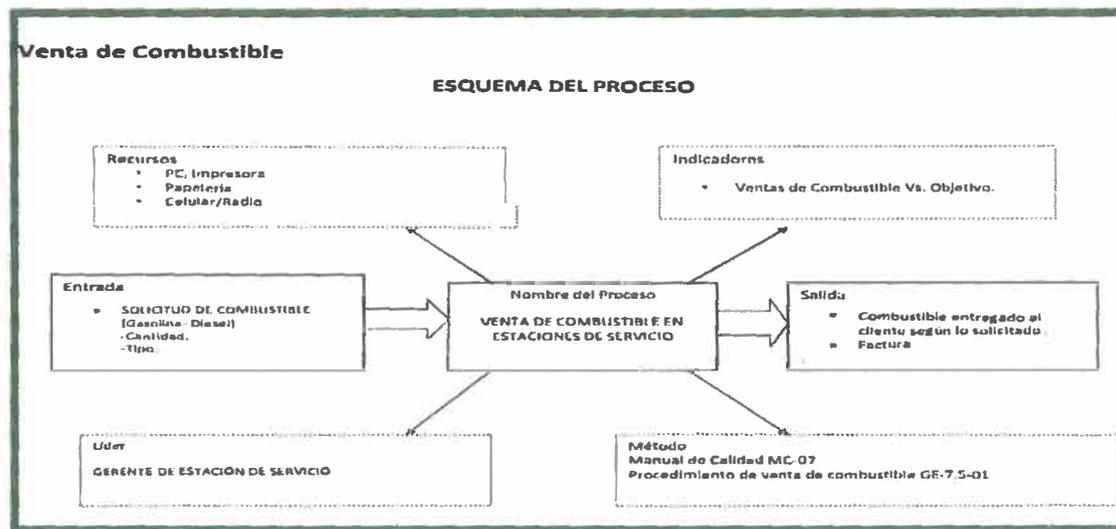


Ilustración 20 Esquema General de Abastecimiento de Combustible

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

El despacho de combustible es la actividad principal de la Estación de Servicio, por lo que es necesario contar con insumos y equipos para procesar la solicitud de abastecimiento al cliente.

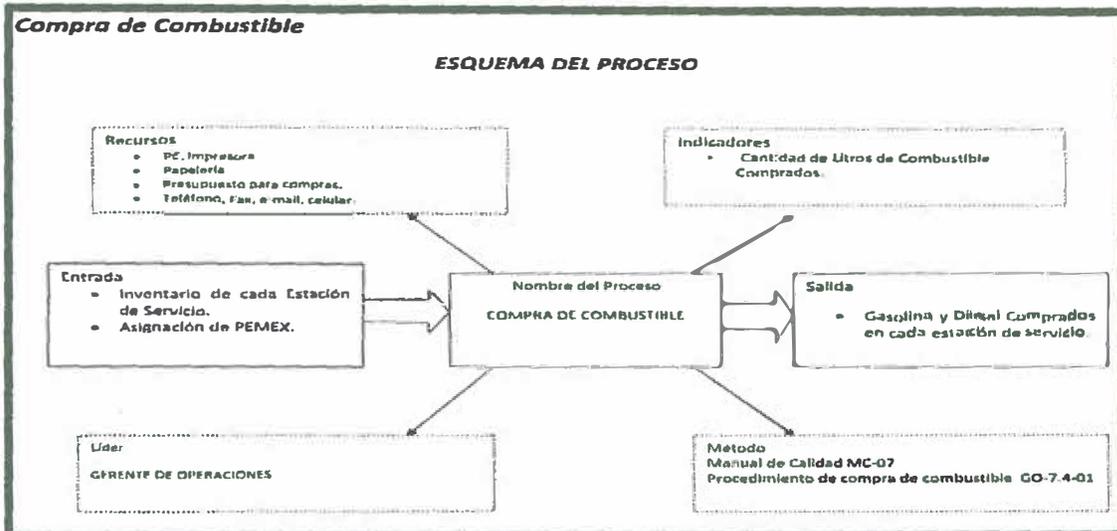


Ilustración 21 Esquema de Adquisición y Almacenamiento de Combustible

Se considera necesario para poder brindar el servicio en las gasolineras es necesario contar con producto, por lo que la correcta programación asegurara que la actividad tenga continuidad y se genere movimiento por la compra venta de combustible para el funcionamiento de la Estación de Servicios.

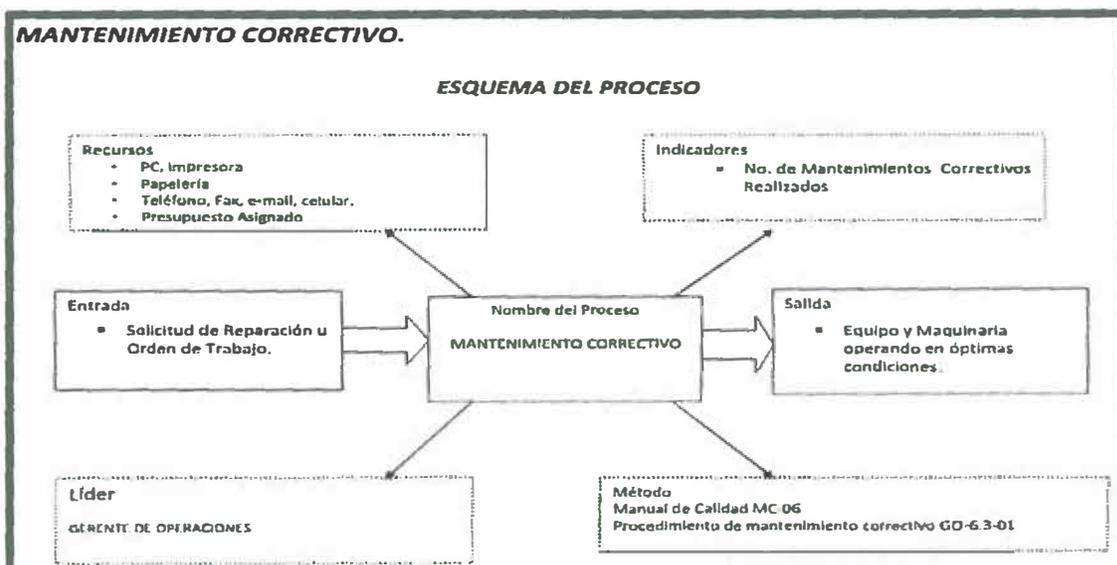


Ilustración 22 Esquema de Mantenimiento de la Estación

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Así mismo como esquema de apoyo es necesario el realizar el mantenimiento constante de los equipos y sistemas que permiten abastecer de combustible a los clientes de la estación, de igual forma es de suma importancia ya que reduce los riesgos que pudieran presentarse.

Una vez que se tienen claros los procedimientos, etapas y actividades que se realizan podrán estimarse los tipos de emisiones, descargas y residuos que se generan en un proyecto, para el presente informe solo se manejan las actividades contempladas durante la etapa de operación y mantenimiento ya que por su temporalidad solo se puede tener certeza de lo que se genera en la actualidad.

Etapa de Operación y Mantenimiento

Estas etapas se refieren a la realización de las actividades preponderantes en el establecimiento, en ella se encuentran todas las acciones generales características del tipo de giro, por lo que es común que sea en la que mayor que cantidad de emisiones, descargas y residuos se generen, así mismo es de suma importancia de las cuales se identifican de la siguiente manera:

Emisiones.

- **De combustión.**
Estos se desprenden de las unidades de gasolina y diésel de los trabajadores, clientes, proveedores y los que transitan sobre las vías de acceso al proyecto, así mismo habrá que considerar las unidades que transitan hacia la tienda de convivencia.
Así mismo hay que considerar las emisiones que se generan por el abastecimiento de combustibles de la Fase 1 y 2.
- **Ruido.**
Derivadas de los vehículos con los que cuenta cada trabajador, equipos y aparatos de la tienda de convivencia para este punto también se considera el ruido ambiental existente por las vialidades con las que colinda la gasolinera en donde transitan unidades de diversas características.
- **Vibraciones.**
Solo de los equipos utilizados durante la operación, maquinaria y equipo utilizado para el mantenimiento de la Estación de Servicios y los vehículos pesados que transporten las mercancías y/o abastezcan

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

los servicios necesarios, así como el equipo utilizado por la tienda de convivencia contigua.

Medidas de mitigación.

- Se contemplara el integrar en las actividades de inspección y mantenimiento de la Estación de Servicios que apliquen acciones tendientes a la disminución de impacto ambiental.
- Además de considerar se obtengan para el establecimiento las licencias y permisos correspondientes para su correcto funcionamiento y así someterlo a las verificaciones periódicas necesarias.
- Mantenimiento constante a la maquinaria y equipo procurando operen bajo condiciones necesarias.
- Solicitar a los empleados el que conserven sus vehículos en óptimas condiciones.
- **Volumen**
Aunque se estima que se cuenta con una afluencia vehicular considerable por los clientes, los vehículos que los trabajadores, los vehículos que abastezcan las mercancías y servicios, por lo que no es posible determinar de manera cuantitativa el número de vehículos que transitaran de manera permanente y los que transitan por las vialidades existentes.
- **Tiempo de Generación**
Ha sido continúa a partir de la operación de la Estación de Servicios.

Descargas de aguas residuales.

- **Pluviales.**
Son todas aquellas que se derivan de la precipitación natural al predio, por lo que se instalaron redes y registros, separados de los drenajes sanitarios y aguas aceitosas de acuerdo a las especificaciones del organismo intermunicipal INTERAPAS y PEMEX, las cuales fluyen en el sentido de las pendientes del negocio.
- **Sanitarias.**
Son aquellas que derivan del uso diario de las instalaciones para el público en general y las instalaciones para uso del personal.

Medidas de mitigación.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Se contempló el contar con las redes de conducción y/o captación recomendadas debidamente separadas y con las recomendaciones y especificaciones de las autoridades, PEMEX y el INTERAPAS.
- Realizar el mantenimiento constante de dichas instalaciones de manera tal que siempre sea funcional y no se sature, cumpliendo con los parámetros establecidos de descarga.
- Instalar sistemas ahorradores en medida de lo posible.
- **Volumen**
Este dato depende del uso de las instalaciones, el consumo realizado por los trabajadores y personas que concurran en el sitio, actualmente se pagan los servicios por descargas hacia el alcantarillado municipal.
- **Tiempo de Generación**
Ha sido continua a partir de la ocupación de la Estación de Servicios.
- **Tipo de Residuos**
Residuos Peligrosos.
- **Generación**
Producido por las actividades de mantenimiento, funcionamiento de los equipos y venta de productos que sean impregnados con estos productos o por alguna contingencia inherente a la actividad, así como los que pudieran generar la tienda de convivencia por un uso de acuerdo a su actividad.
- **Volumen**
Por definir, aunque esto se calcula de los volúmenes de mercancías vendidas y las actividades de mantenimiento así como en relación con la actividad y el mantenimiento.
- **Tiempo de Generación**
Ha sido continua a partir de la operación de la Estación de Servicios.
- **Manejo**
La administración de la Estación de Servicios será responsable de que en caso de generaran este tipo de residuos, deberán adecuarse las instalaciones provisionales para el almacenamiento Temporal de Residuos Peligrosos, su clasificación y la contratación de las

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

empresas autorizadas para entregarlos de manera adecuada, desde su generación hasta su disposición final.

- **Disposición final**
Se entregan los residuos a una empresa autorizada por la Secretaría la cual puede reutilizarlos y/o confinarlos.
- **Tipo de Residuos**
Residuos de Manejo Especial.
- **Generación**
Producido por los trabajadores de la Estación de Servicios, los clientes y los proveedores, producto de envolturas, embalajes y recipientes.
- **Volumen**
Por definir, aunque esto se calcula de los volúmenes de mercancías que se manejan en el proyecto.
- **Tiempo de Generación**
Ha sido continua a partir de la operación de la Estación de Servicios.
- **Manejo**
La administración de la Estación de Servicios es la responsable del manejo adecuado por la generación de estos residuos, para lo cual se cuenta con un área de servicios para ser almacenados hasta su reaprovechamiento, comercialización o entrega a persona autorizada por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM).
- **Disposición final**
Si dentro de la operación se llegara a detectar que se generan el tipo de residuos y volúmenes establecidos en la NOM-161-SEMARNAT-2011, se hará la toma de decisión entre comercializarlos en dado caso de promover el sistema de reciclaje en el proyecto o entregarlos a una empresa autorizada que se contrate para el manejo posterior y por ende su disposición.
- **Tipo de Residuos**
Tipificados como domésticos o sólidos urbanos.
- **Generación**

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Producido por los trabajadores de la Estación de Servicios, los clientes y los proveedores.

- **Volumen**
Por definir, aunque se estima que cada habitante en México genera alrededor de 850 gramos o lo que es igual .850 kilos por persona al día, si estimamos el número de visitantes que tenga la Estación de Servicios, los trabajadores del proyecto y los proveedores se podrá cuantificar las cantidades generadas, solo que estos dependen de la obtención de datos a raíz de la operación del proyecto.
- **Tiempo de Generación**
Ha sido continua a partir de la ocupación de la Estación de Servicios.
- **Manejo**
La administración de la Estación de Servicios es responsable por la generación de sus residuos, la distribución y mantenimiento de los recipientes que han sido colocados en las instalaciones, así mismo se cuenta con un servicio de recolección especializado y autorizado.
- **Disposición final**
Se tiene contemplado que sean canalizados a través de la empresa autorizada al Tiradero de Peñasco.

Medidas de mitigación

- Se contempla indicar mediante las actividades de mantenimiento de la Estación de Servicios, medidas de acción para promover la disposición adecuada y en su caso sistemas de reciclaje.
- Se cuenta con un sistema eficiente y capaz para la recolección.
- Contratar a persona o empresas autorizadas para los diferentes residuos que se generen.
- Canalizar a los sitios de disposición final autorizado o en su defecto hacer la entrega a la empresa autorizada correspondiente.
- En caso de que se generen los volúmenes y tipos de residuos indicados en la NOM-161-SEMARNAT-2011, sujetarse a un Plan de manejo e inscribirse ante la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) como generador.
- Para los residuos peligrosos colocarlos en recipientes adecuados dentro de un espacio utilizado como Almacén Temporal de Residuos Peligrosos conforme las especificaciones establecidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y sus

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Reglamentos, cuando se brindan los servicios de mantenimiento la empresa contratada se hace cargo de dichos residuos de manera tal que no existan residuos procurando no almacenarlos en sitio.

De momento solo se cuentan con espacios dentro del predio de los cuales se busca cumplan con las especificaciones necesarias para el almacenamiento de los residuos conforme a sus características hasta que las empresas contratadas acuden a la estación por ellos, cabe mencionar que primordialmente son recolectados los residuos sólidos urbanos y los residuos peligrosos, los residuos de manejo especial por la generación mínima que se tiene de ellos son colocados en los contenedores y/o recipientes en los que se maneja la basura.

ETAPAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Considerando que las instalaciones están ligadas a los espacios físicos distribuidos en el proyecto, se determinan que sitios son en los que se almacenan los residuos, aunque si se toma en consideración que la actividad preponderante es la Estación de Servicios su mayor generación de residuos son los peligrosos y estos no representan grandes volúmenes ya que se cuenta con un registro como pequeño generador, por otra parte la mayor cantidad que se genera son derivados de la limpieza de las instalaciones en las que se acumulan algunos lodos con hidrocarburos, las empresas que hacen la limpieza se encargan de llevárselos como parte del servicio, por lo que se establece lo siguiente.

RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Estos se generan por las actividades de limpieza, las envolturas y papelería de las oficinas por lo que la colocación de recipientes distribuidos en todas las áreas tanto de trabajo y donde concurren los clientes ayuda a la correcta canalización y proporciona una rápida ubicación para que estos sean tirados en el piso, además se cuenta con un contenedor para estos residuos los cuales conforme a las fechas programadas con el proveedor permiten tener una periodicidad del servicio de manera tal que no quede descubierto, así mismo se tiene contacto con él para evitar se sature el contenedor debidamente tapado y ubicado en un área específica donde no se causar algún incidente o se mezclen con otros residuos o afectación se dispersen hacia los predios y/o propiedades colindantes, no cuenta con una edificación o estructura específica.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

De momento no se considera se llegue a sobrepasar los volúmenes establecidos por la NOM-161-SEMARNAT-201, por lo que es difícil determinar si se requiere una instalación específica para tal fin se considera factible el depositar los residuos con los residuos sólidos urbanos (basura).

RESIDUOS PELIGROSOS

Se cuenta con un espacio en la parte norte del predio el cual conforma con una estructura y techo de lámina así mismo delimitación con malla para separarlo de los demás residuos, ubicados como se mencionó anteriormente al fondo de la estación en la cual se resguardan los Residuos Peligrosos, Además separados de algunos materiales metálicos de momento solo se colocan los aceites generados por la limpieza de las rejillas, sobre un firme de concreto cubierto de grava en un recipiente metálico de 200 litros, el cual se tiene contemplado colocar sobre una charola de contención dentro de dicho espacio, se considera adaptar este espacio con otras especificaciones establecidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y sus Reglamentos, para los Almacenes Temporales de Residuos Peligrosos, además de que se deberá someter a revisión por parte de las autoridades ambientales y de riesgo correspondientes.

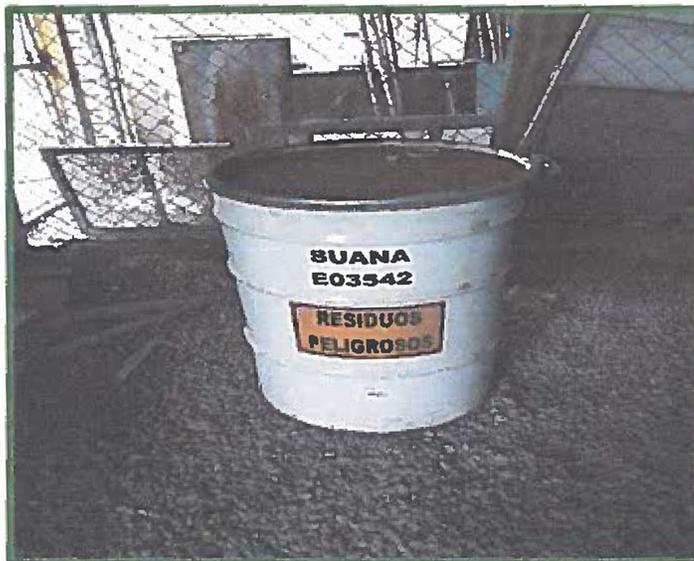


Ilustración 23 Espacio adaptado para almacenamiento provisional de residuos peligrosos.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

III.4 d) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO LA IDENTIFICACION DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PYOYECTO.

a) Representación Gráfica

El proyecto Estación de Servicio SUANA, S. A. de C. V., tiene una ubicación al Centro Norte del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, ubicado sobre las Carretera Federal 57 a Matehuala y el Anillo Periférico Oriente, sus entradas y salidas tienen conexión con las vialidades propiedad de los tres órdenes de gobierno y tiene acceso con los diferentes sectores de la zona metropolitana que conforman Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí, el área es un polígono irregular el cual tiene una superficie de 8,339.02 m², con un área de influencia entre los que se toman las siguientes medios:

Medio Físico. Es un área libre de fallas geológicas en un terreno sin pendientes pronunciadas, pero se encuentra a una distancia considerable de una zona inundable, los factores a considerar es que se encuentra en una zona propensa al crecimiento económico tanto por las actividades productivas de todo tipo ya hay algunas establecidas y que se encuentran colindantes ya que por el uso de suelo de esa franja de vialidad se encuentra clasificado como de uso de suelo de comercios y servicios distritales, el cual es colindante con usos de suelos habitacionales y urbanizables, por lo que se puede mencionar que el impacto no es considerable por las características de la zona, solo hay que observar las medidas de riesgo conducentes, evitando que se generen siniestros hacia el sector, al momento la zona presenta características ambientales poco significativas ya que la presión de desarrollo urbano es considerable. Aunque es importante mencionar que existen algunos predios que conservan sus características originales, sin embargo en su mayoría son propiedades privadas las cuales son susceptibles a algún desarrollo de actividades o crecimiento, debido a que el sector norte y sobre todo en los predios que están a pie de vialidades son superficies vendibles en los que se han terminado algunos ciclos de actividades primarias o que por su equipamiento su plusvalía se ha aumentado, por el crecimiento considerable que ha presentado el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, además de ser el sector en el que se proyecta un mayor crecimiento conectando la zona metropolitana con las comunidades que se ubican hacia el norte.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

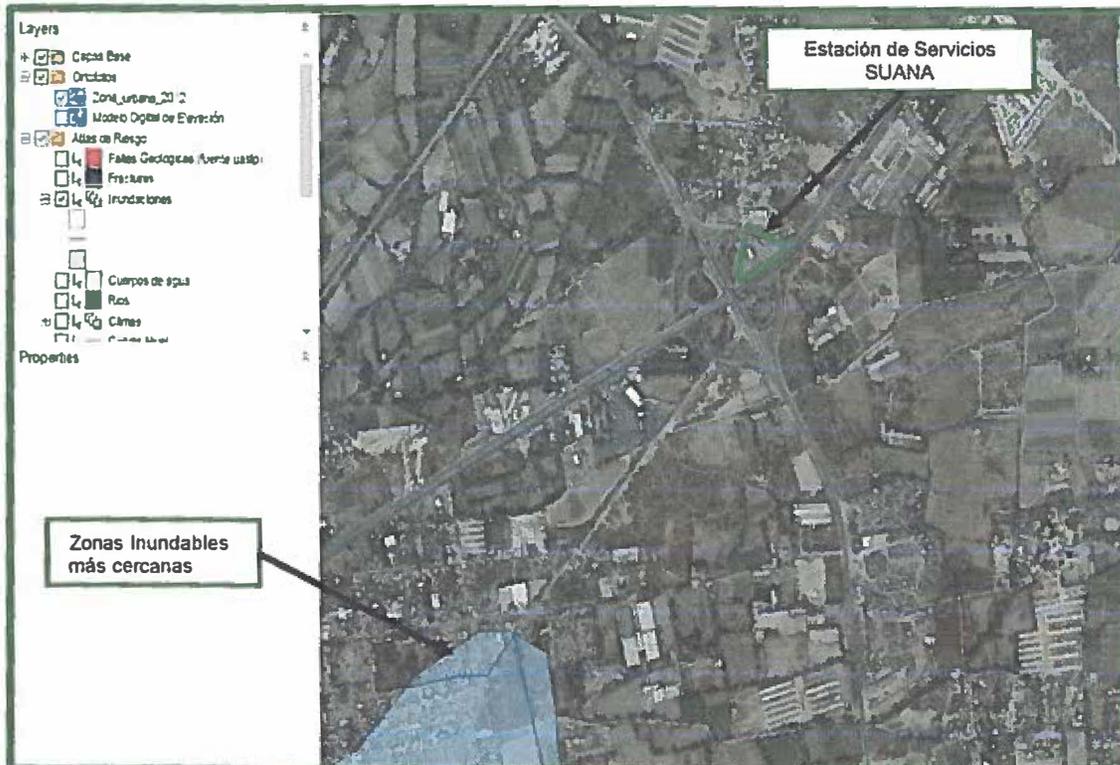


Ilustración 24 Zonas inundables Sistema de Información Geográfica (SIG) SLP

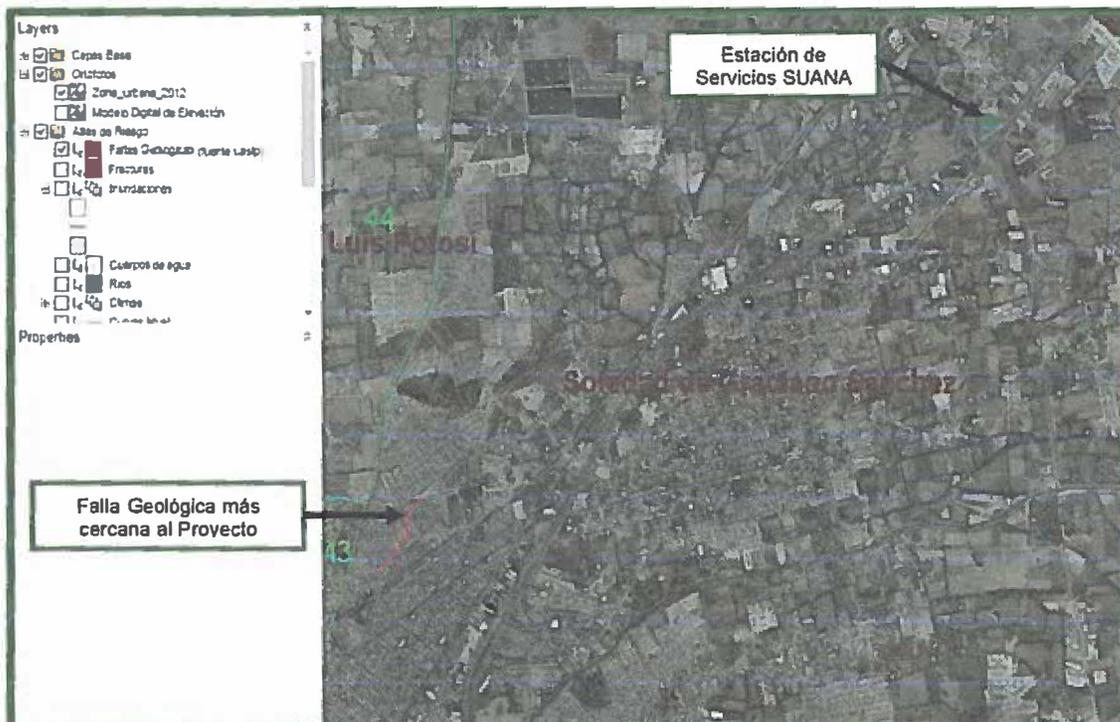


Ilustración 25 Mapa de Fallas Geológicas Sistema de Información Geográfica (SIG) SLP

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

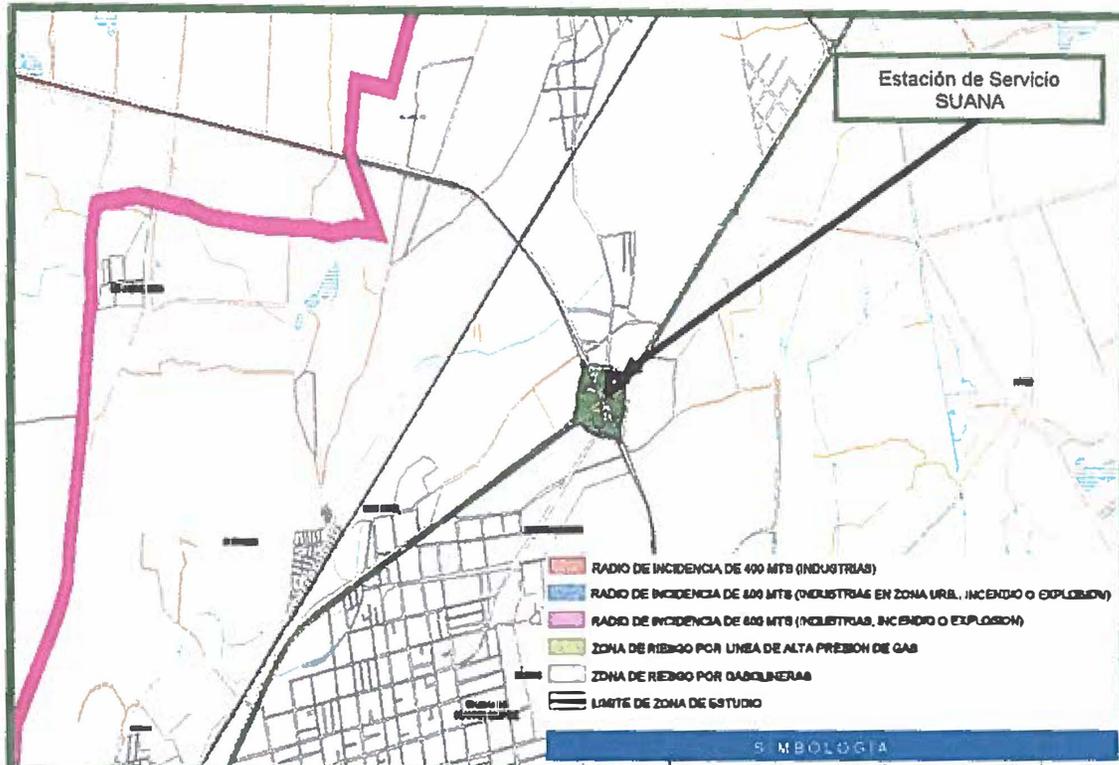


Ilustración 26 Mapa de Riesgos Urbanos

Medio Biológico. Sobre este respecto cabe mencionar que como el proyecto se llevara a cabo en una zona cercana al área metropolitana y que colinda con espacios que sirven para el desarrollo de actividades productivas y la existencia de algunos asentamientos humanos, por lo que la vegetación encontrada es muy variada hay algunos espacios que aún no han sido modificados, otros predios con actividades agrícolas y también se observan especies en los camellones sobre todo en la superficies que ocupan los polígonos de la intersección que fueron conservados por las modificaciones en las obras de la carretera federal y algunos espacios provistos con elementos decorativos que solo que sirven de ambientación, en el proyecto se cuenta con algunas colocadas de manera dispersa en diferentes partes del predio, no se observa fauna por las actividades del sector dentro del predio, solo algunas especies de aves y en ocasiones algunos roedores que de manera transitoria se presentan de manera común dentro de los espacios urbanizados de las ciudades, no es una zona de captación o escorrentías, y se pudiera considerar que los impactos generados durante la operación del proyecto serian poco significativos y acorde a las actividades colindantes. Cabe mencionar que próximo al sector hacia el norte se encuentra algunas zonas de absorción que sirve para las actividades de las Comunidades cercanas al proyecto ya que se encuentra en una de las salidas más importantes del municipio.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

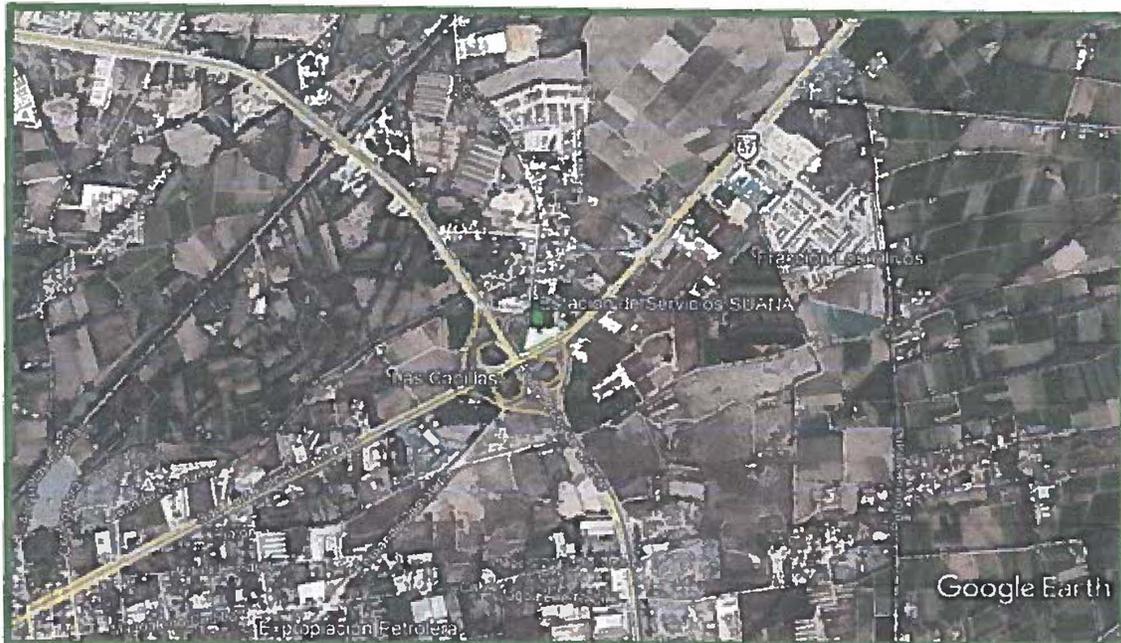


Ilustración 27 Imagen Satelital del predio y sus colindancias.

Medio socio-económico. Como es conocido la zona norte del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, es una de las más cercanas al centro de la ciudad, además por su rápido desarrollo y la zonificación generan actividades productivas las cuales abastecen y satisfacen las necesidades del sector, así mismo por ser un polo de atracción para el resto de la ciudad, por lo que la conservación y mantenimiento de servicios aporta un factor para que la derrama de la zona sea significativa.

b) Justificación del Área de Influencia

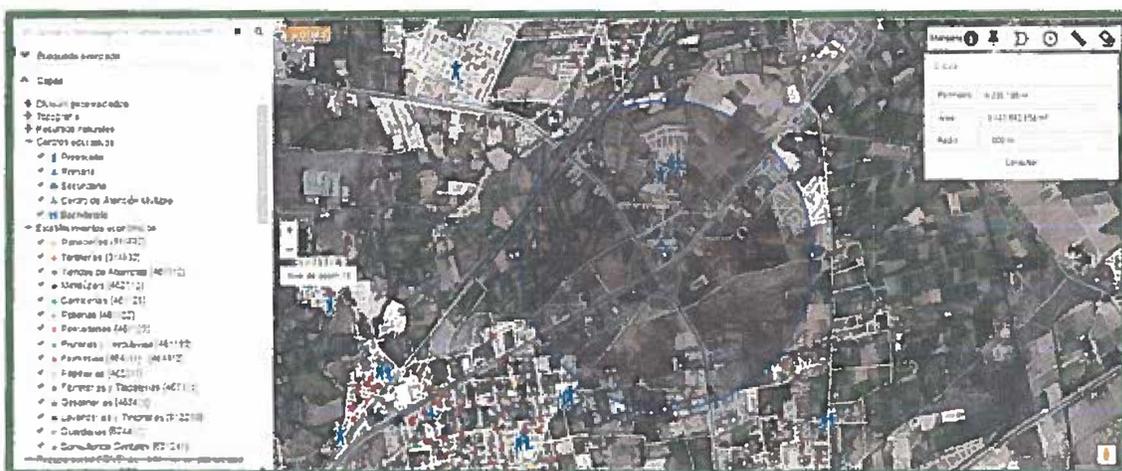


Ilustración 28 Zona de Influencia de 1 kilómetro según sistema DENU ENEGI

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

En base a que el proyecto se encuentra dentro de una zona con características urbanizables de la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, la cual tiene conurbación con el municipio de San Luis Potosí, se toma en consideración la información contenida en el Plan de Centro de Población Estratégico para las localidades anteriormente mencionadas, puesto que dicho Plan considera los aspectos normativos de la siguiente legislación:

- **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en sus artículos 25, 26, 27 párrafo III, 73 fracción XXIX-C, 115 fracción V, establece las facultades en materia de planeación del desarrollo económico nacional, del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, de la planeación urbana para los tres niveles de gobierno, y establece la facultad de la Nación para imponer las modalidades que dicte el interés público a la propiedad privada.
- **La Ley de Planeación**
- **La Ley General de Asentamiento Humanos**, en sus artículos 5 fracción II, 8 fracción VI, 9 fracción I, 12 fracción V, 15, 16, 17, 18, 19, 27, 35, 37, 38, 39, 49 fracciones I, II y VIII, y 51 fracción I, establece las bases de la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y los municipios en la ordenación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, fijan normas básicas para plantear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y definen los principios conforme a los cuales el Estado ejercerá sus atribuciones para determinar las correspondientes prohibiciones, usos, destinos y reservas de áreas y predios, en congruencia con el artículo 115, constitucional. Asimismo, señala la facultad del principio para formular, aprobar y administrar la zonificación de los planes de desarrollo urbano municipal.
- **La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, (LGEEPA)** En sus artículos 20 bis 4 fracción III, 20 bis 5 fracción IV y 23 fracción I, plantea al ordenamiento ecológico como el instrumento de planeación idóneo, para evaluar y distribuir las actividades económicas, de acuerdo a las características productivas del territorio.
- **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.**
- **Ley Agraria.** Establece en sus artículos 2 párrafo 2º, 87, 89 y 93 fracción II, las condiciones en las que el suelo de propiedad social se incorporará al crecimiento de los centros de población.
- **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**, en sus artículos 14 y 114 fracción V establece como compete al gobierno del Estado con la participación democrática de la sociedad, la formulación de los planes y programas de desarrollo del estado para la consecuencia de una existencia digna y justa de sus habitantes; así como la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano.
- **La Ley de Planeación de San Luis Potosí**, en sus artículos, 5, 7, 8 fracción III inciso A, 25, y 27 define las autoridades competentes que intervienen en el

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

proceso de planeación, y de obligatoriedad de los planes y programas derivados del proceso de planeación.

- La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 21 fracción III y 23, prevé la vinculación necesaria entre el ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano.
- La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. En sus artículos 1, 2, 3 fracción III, IV; 7,8, 9, 18 fracción VI; 19 fracción I, V, X; 27 fracción V, 30, 41, 42, establece la ejecución de los planes de desarrollo urbano de centro de población, así como asignan atribuciones a las autoridades Estatales y Municipales responsables. En los artículos 32 y 43 describe el contenido básico que haga posible la congruencia y uniformidad metodológica para su debida ejecución técnica, jurídica y administrativa.

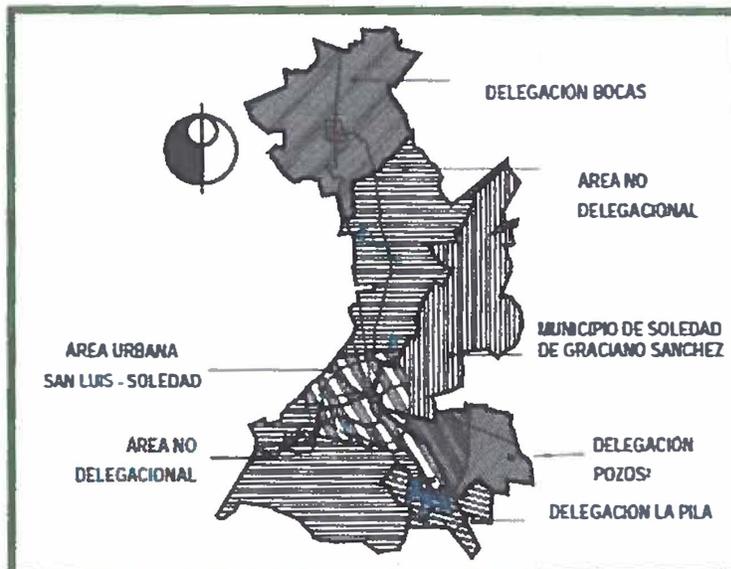


Ilustración 29 | Mapa de zonificación del municipio de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez

c) Identificación de atributos ambientales.

Aspectos abióticos

A. Clima

El Centro de Población Estratégico se encuentra ubicado en la Altiplanicie Mexicana, entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental; su situación geográfica influye en el hecho de que los climas sean de carácter árido, ya que los sistemas montañosos mencionados actúan como barreras para los vientos húmedos, en particular la Sierra Madre Oriental detiene la humedad proveniente del Golfo de México.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Básicamente se registra el clima, que se describe a continuación.

- Clima seco templado con verano cálido, BSOkw11 (e) g.

Este clima registra 400 mm anuales de precipitación, concentrados en el verano y parte de otoño, particularmente del mes de mayo a octubre, aunque cabe señalar que en la mitad de esta época se presenta una temporada en la que disminuye la precipitación, a este fenómeno se le denomina canícula; en relación a la temperatura, la media anual varía entre 16 y 18° C, la oscilación térmica es extremosa, ya que la diferencia entre el mes más cálido y el más frío es entre 7 y 14° C. Por su parte, la marcha de la temperatura es tipo Ganges, es decir que el mes más cálido se presenta antes del solsticio de verano, generalmente en Mayo.

Este clima se ubica a lo largo de la llanura aluvial de San Luis Potosí, abarcando más de la mitad de la superficie del área de estudio. Las ciudades de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y los poblados de Villa de Pozos y Peñasco se encuentran bajo la influencia de este clima. Como ya se mencionó, la ciudad de San Luis Potosí tiene un clima seco templado con verano cálido BSOkw11 (e) g, sin embargo, existen características climáticas particulares para la localidad que no son detectadas a través del tipo de clima general, pero que se obtienen a partir de las estaciones climatológicas ubicadas en la Zona Metropolitana, una en San Luis Potosí y la otra en Soledad de Graciano Sánchez.

De esta manera se establece que la temperatura media anual para la Zona Metropolitana es de 17.4° C, el mes más frío es Enero con 13° C y el más cálido es Mayo con 21° C. La precipitación anual es de 380 mm, el mes más seco es Marzo con 6.1 mm y el más húmedo es Junio, que registra 68.7 mm.

La humedad relativa promedio anual en la Zona Metropolitana es de 31 %; a lo largo del año es mayor de junio a diciembre, con una máxima de 44% en junio; la menor humedad relativa se registra de enero a mayo, presentándose la mínima en abril con 18%.

Los vientos dominantes son del este y del este-noreste, aunque también tienen cierta influencia los vientos del suroeste, sobretodo en enero, febrero y marzo, meses en que soplan fuertes vientos provenientes del oeste y suroeste, los cuales transportan grandes cantidades de sedimentos de las áreas desprovistas de vegetación, provocando tolvaneras en la Zona Metropolitana.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

En relación a los intemperismos severos, en la ciudad de San Luis Potosí se registran 30 días con heladas al año, la primera se presenta generalmente en octubre y la última en febrero, siendo el mes de enero el que presenta mayor incidencia con aproximadamente 6 heladas.

En la ciudad de San Luis Potosí no es común que se presente precipitación en forma de granizo, ya que no se registra más de un día al año con este fenómeno.

B. Geología y Geomorfología

La superficie estatal forma parte de las provincias: Llanura Costera del Golfo Norte, La Mesa del Centro y La Sierra Madre Oriental.

Tiene varias altitudes, también tiene planicies y montañas en forma de escalón: el más bajo en la zona huasteca; el segundo la línea montañosa que forma las sierras del Rosal, Taponá, Venado o Moctezuma, Aqualulco y San Luis Potosí o San Miguelito; el siguiente peldaño lo forma una planicie entre las sierras de San Miguelito al oeste y la de Álvarez el este y en el extremo norte, el desierto del Salado.

Al noreste de la ciudad de San Luis Potosí está ubicado en conjunto de sierras formadas por rocas sedimentarias y continentales.

La mayor elevación es Cerro Grande con una altitud de 3,180 metros sobre el nivel del mar (msnm), Sierra de Catorce con 3,110 msnm y la Sierra El Mastrante con 2,590 msnm. Casi la totalidad de área restante está integrada por bajadas que tienen altitudes aproximadas de 2,000 metros.

C. Suelos

La vegetación natural en el área de influencia de la Zona Conurbada ha sufrido diferente grado de impactos antropogénicos, lo que ha propiciado la erosión de los suelos; un ejemplo es la erosión eólica que se debe en gran parte a zonas agrícolas, en especial las de temporal dejan el suelo descubierto después de la cosecha, los cambios de uso del suelo a urbanos generalmente generan condiciones favorables para la erosión tanto eólica como hídrica.

En la mayor parte de las áreas urbanizadas no se cuentan con zonas o espacios que promueven la recarga no obstante las áreas de recarga del acuífero, en las sierras que circundan el valle, están disminuyendo su

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

capacidad de retener y captar la lluvia para recargar los acuíferos debido a la pérdida de vegetación y suelo.

Las áreas al Noreste de la Ciudad dedicadas al riego, están contaminadas por el uso de aguas residuales sin tratar, lo que además de la pérdida de productividad, representa un problema de salud. Además de la contaminación orgánica, las áreas de riego podrían presentar contaminación por metales pesados, pues además de aguas residuales urbanas, las hay de origen industrial.

Por otro lado existen suelos contaminados con diferentes elementos producidos por empresas, como IMMSA, Industrial Química de México, etc. En el caso de IMMSA existen evaluaciones y definiciones exhaustivas que plantean propuestas muy concretas de solución. En otros casos, no existe una caracterización completa y menos una priorización para su restauración y control.

Una fuente de contaminación visual y del suelo son los tiraderos de basura y clandestinos, no sólo alrededor de éstos, sino también en las rutas de acceso; y que además ninguno, a excepción del actual, habían utilizado algún tipo de tecnología para impedir que sus lixiviados alcanzaran el acuífero superior. No se ha evaluado como éstos han y están contaminando el acuífero, aún aquellos que se encuentran en desuso.

D. Hidrología superficial y subterránea

Agua Superficial

La zona metropolitana se ubica en la región hidrológica No. 37 "El Salado", con precipitación media anual de 380 mm y temperatura media anual de 18° C.

Los principales escurrimientos que concurren en esta zona son los ríos Santiago y Españita que la cruzan; los arroyos del Noroeste que bajan de la sierra de San Miguelito entre los que destacan los arroyos "La virgen", "Calabacillas" y "Clavellinas", estando actualmente interconectados al arroyo paisanos a la altura de la carretera San Luis Potosí-Zacatecas, mediante un dren artificial de 2.8 Km., continuando la rectificación en el arroyo paisanos en un tramo de 9.5 Km. hasta descargar en la parte norte de la ciudad; los arroyos del sureste de la ciudad como son los arroyos "La Capilla", "La Cantera", "Las Atarjeas", "San Antonio", "San Carlos", "La Yerbabuena" y "Cerritos", entre otros de menor importancia de acuerdo a su desarrollo; y por último, el arroyo "Mexquitic", que llega al norte de la

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

zona metropolitana a la altura del poblado de Maravillas, donde sus descargas no representan peligro a la ciudad.

El aprovechamiento del agua superficial debe contemplarse para cubrir varios objetivos, el primero es no permitir escurrimientos perdidos, es decir, que se optimicen estos, de tal forma que su aprovechamiento sea real y efectivo, el segundo es que estos aprovechamientos sirvan al equilibrio o recuperación del acuífero, ya que al contar con mayores volúmenes almacenados, se puede aspirar a mayor recarga, además con esto se tendrá mayor cobertura en el agua potable de la zona metropolitana, lo que implica liberar volúmenes de extracción, esto quiere decir que indirectamente estaríamos inyectando agua al acuífero, al dejar de extraer cierto volumen, de acuerdo a su equivalente adicional de agua superficial aprovechado.

En los aprovechamientos hidráulicos existentes, aún se tiene la opción de optimizar su uso, mediante políticas de operación estrictas perfectamente definidas a través de un estudio especial. Aunado a lo anterior y dentro de este mismo estudio es posible incluir la definición y proyecto de rehabilitaciones, sobreelevaciones, nuevos aprovechamientos y cambios de uso o bien combinaciones de uso.

Con la infraestructura existente del agua superficial, se concluye que resulta insuficiente la captación de los escurrimientos que finalmente llegan a la zona metropolitana, por lo que se recomienda con el objetivo de "Máxima Captación", realizar los estudios técnicos necesarios que definan la infraestructura requerida en rehabilitaciones, sobreelevaciones, políticas de operación, cambios de uso o combinación de ellos.

Agua subterránea

La zona metropolitana se enfrenta al grave problema del agua, que por las características de la región, el agua superficial es muy limitada, ya que esta no se usa, oficialmente, para consumo humano, aunque sí para riego agrícola, abrevaderos y uso industrial, por lo que se depende del agua subterránea, sin embargo el acuífero del valle de San Luis subdividido en superior e inferior, se encuentra actualmente sobreexplotado, lo que provoca un abatimiento actual de 2 a 5 m anuales; aunado a una creciente población que demanda más servicios de agua, lo cual crea un panorama muy incierto hacia el futuro de seguir con los modelos de extracción y usos actuales.

La principal infraestructura de explotación de los acuíferos superior e inferior son para el primero, a través de norias con extracción manual,

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

mecánica y eléctrica; en el segundo, es mediante pozos profundos con extracción mecánica y eléctrica. Al acuífero superior se le extrae aproximadamente 5 millones de metros cúbicos anuales y al inferior 143 millones de metros cúbicos anuales.

A principios de la década de los 70's aún se tenía al acuífero inferior en equilibrio, es decir que la extracción era igual que la recarga, sin embargo conforme fue aumentando la población, se fue sobreexplotando al mismo y, con la misma tendencia de sobreexplotación hasta la fecha.

El 92% del abastecimiento en la zona metropolitana es a través de pozos profundos (2,610 lps) y el 8% a través de presas de almacenamiento de agua superficial (210 lps), sin embargo, aún es posible aumentar el porcentaje de cobertura mediante agua superficial, definiendo la infraestructura necesaria, con lo que se deberán dejar de extraer volúmenes equivalentes de agua del acuífero profundo. Esto representará grandes ventajas en la recuperación del acuífero, pues al dejar de extraer volúmenes de agua, se traducirá en una recarga efectiva.

La demanda de agua potable con el esquema de uso actual, resulta alta en lo que respecta a dotación diaria y suministro constante y, en lo referente a cobertura, ésta es del orden del 95%, lo que en esta época ya debería ser del 100%.

Aspectos bióticos

A. Vegetación Terrestre

La vegetación urbana y de su periferia constituye el hábitat de un gran número de especies, sosteniendo o siendo corredor de importantes poblaciones de fauna silvestre, principalmente aves, todos los elementos de la vegetación de las áreas verdes urbanas, son indispensables para la conservación de la diversidad biológica; sin embargo, la expansión de la ciudad sobre los ecosistemas existentes, desplaza a la flora y fauna existentes, desapareciéndola o condicionándola a adaptarse al nuevo ambiente, limitando a las especies para dispersar su material genético, coartando un proceso esencial para cualquier especie y poniendo en riesgo su supervivencia. La disposición en el área urbana y su periferia de espacios vegetados o disponibles para plantar especies diversas de plantas forestales, crearía una forma de protección contra las condiciones adversas sin contraponerse al propósito de urbanización y/o producción que demanda el crecimiento demográfico.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

B. Fauna

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: conejo, liebre, codorniz y rata de campo. El municipio cuenta con el "Camino a La Presa San José" y "Ejido San Juan de Guadalupe", como áreas naturales protegidas con decreto del año 1996, como parques urbanos, con una superficie total de 1,544.23 ha.

Se tiene como zona protegida de control estatal la sierra de San Miguelito, según acuerdo administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio de 2002.

Por lo que respecta al predio de estudio, la colindancia con la zona urbanizada y los crecientes establecimientos comerciales, industriales y de servicios no permite que se desarrollen especies, ya que por el avanzado grado de impacto que presenta el proyecto no es posible encontrar alguna especie más las que proliferan.

Al igual que con las especies vegetales no se consideran las especies contempladas con Norma Oficial Mexicana (NOM-059-SEMARNAT-2010) y no se ubicó alguna especie amenazada o en peligro, por lo que no se establecen medidas para su conservación, más sin embargo se respetaran las especies que se encuentren en el predio, haciendo hincapié que derivado de la escasa vegetación no es factible que la fauna proliferen.

IV.2.3 Paisaje

La falta de cobertura vegetal en las áreas periféricas de la ciudad, la topografía y las formaciones geológicas, combinadas con las escasas pero torrenciales lluvias y vientos de temporada, provocan la erosión y desprendimientos de tierra, ocasionando entre otras cosas, la sedimentación y azolve de los arroyos temporales y cuerpos de agua naturales y artificiales (Presa de San José, El Potosino, Cañada de Lobos, El Peaje, etc.), así como su eutrofización por el arrastre de materia orgánica del suelo, alterando la capacidad de regulación y almacenamiento de agua, y aumentando los niveles de riesgo a las inundaciones pluviales, además de alterar los ecosistemas acuáticos que aunque inducidos son parte importante del paisaje urbano.

d) Funcionalidad.

A. Demografía

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

2.1.2. Dinámica de Crecimiento de la Población

El crecimiento del Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, se refleja en el análisis de sus tasas de crecimiento, considerando tres períodos entre 1970 y el 2000, en el primero (1970-1980) su tasa de crecimiento fue del 4.73% media anual; en el siguiente período (1980-1990) la tasa calculada fue de 4.07%; y en el último período (1990-2000), fue del 2.82%, estando por encima de la tasa estatal en los dos primeros períodos, misma que se reduce considerablemente en el último decenio.

El C.P. Estratégico	1970-1980	1980-1990	1990-2000
POBLACION INICIAL	259,100	411,544	613,181
POBLACION FINAL	411,544	613,181	809,504
INCREMENTO	152,444	201,637	196,323
TASA	4.73	4.07	2.82

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000 INEGI

En la actualización del Plan de Centro de Población Estratégico, se considera importante señalar su función regional, ya que la concentración de una serie de actividades regionales, genera impactos importantes que se suman a las necesidades propias y que acentúan la problemática urbana interna.

La población de la zona, representa el 34.73% de la población del estado, con una tasa de crecimiento de 2.82% que si bien ha reducido su acelerado crecimiento, todavía es superior a la media nacional del 1.6% y a la media estatal del 1.4%.

Este crecimiento natural de la zona, es ya un problema importante, debido a que actualmente este representa el 82.5% y 87.2% del total de las ciudades de San Luis y Soledad respectivamente, el restante 17.5% y 12.8% corresponde al porcentaje de población migratoria, que es atraída por los componentes económicos y de infraestructura, que quizá inciden más directamente, ya que son elementos que funcionan como polos de atracción de la población, la cual busca emigrar en busca de mejores condiciones de vida en base a las expectativas de empleo, la existencia de hospitales, escuelas, y otro tipo de equipamiento.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

La capital del estado, ha mostrado a lo largo del tiempo una actividad que continúa ubicándose en la industria manufacturera ya que representa el 80.5% de la PBT municipal; la demanda ocupacional es el 36.6%. Una de las principales actividades es la del subsector 38 de productos metálicos, maquinaria y equipo (incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión) que genera el 34.8% del producto y tiene una ocupación del 36.2%; el subsector 37 de industrias metálicas básicas es el segundo en importancia con el 24.9% del producto y el 10.1% del personal ocupado. Por último, la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco produce el 18.5% en el sector y la demanda ocupacional es el 20.2%. La productividad en el subsector 37 es igual al promedio estatal y alta en los subsectores 38 y 31.

Dinámica demográfica por zonas municipales en 2 décadas La siguiente CUADRO muestra como el crecimiento se ha dado prácticamente en los límites de la zona urbana (localidades contiguas) y en la zona rural de Pozos que es donde se presenta la mayor tasa de crecimiento.

CUADRO 33 POBLACIÓN TOTAL						
ZONAS MUNICIPALES	1990	1995	2000	2005	2010	TASA 1990-2010
MUNICIPIO	525,733	625,466	670,532	730,950	772,604	1.94
ZONA URBANA AGREGADA	492,820	590,790	635,067	692,830	730,153	1.98
CIUDAD DE S.L.P. (1)	489,238	586,105	630,226	687,172	722,772	1.97
LOCALIDADES CONTIGUAS (2)	3,582	4,685	4,841	5,658	7,381	3.68
ZONA RURAL*	32,913	34,676	35,465	38,120	42,451	1.28
POZOS (ZONA RURAL) (3)	3,952	4,917	5,091	6,182	8,116	3.66
LA PILA (4)	6,301	7,885	8,145	9,622	10,885	2.77
BOCAS (5)	9,300	10,299	10,409	9,764	10,090	0.41
NO DELEGACIONAL NORTE (6)	5,865	5,419	5,312	5,311	5,486	-0.33
NO DELEGACIONAL SUR (7)	4,613	5,435	5,827	6,855	7,874	2.71

FUENTE: ITER (Integración Territorial) Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 (INEGI).

Incluye Villa de Pozos y toda la zona urbana de la Delegación, se suma el CERESO y Héroes Antorchistas de Chimalhuacán hasta el censo de 2005. (2): Se agrega cómo localidad Noria de San José en el año 2010; además de otras 26 localidades, Capulines, San José de Buenavista, Colonia los Salazares (las Pulcatras), El Charquillo (Capulines), Wenceslao, Fracción Milpillas, Fracción la Angostura Norte, Colonia de Comité Movimiento Amplio Popular, Colonia la Unión, Los Vargas, Colonia la Estrella, El Garambullal (Camino Hondo), Fracción los Graneros, Josefina Arias (Ejido Milpillas), Rubén García Pérez, Rancho los Olivos, Mariano García Tovar, Fracción el Aguaje, Joyas del Aguaje, El Ranchito, Rancho la Gloria Escondida, Bosque de las Flores, Rancho San Antonio (el Castañón), Barrio Casanova, El lindero (Santiago Gutiérrez Alvizu), Rancho Casanova (3): Incluye 10 localidades: Laguna de Santa Rita, San Nicolás de los Jassos,

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Ciudad Satélite, Bosques la Florida, Tanque el Jagüey, Panalillo, La Presilla, El pozo de Santa Rita (el Zacatón), El Guerrero y Rancho las Maravillas. (4): Incluye 12 localidades. (5): Incluye 94 localidades. (6): Incluye 51 localidades. (7) Incluye 8 localidades. * Se suman La Pila, Bocas, localidades rurales de Pozos, Zona No Delegacional Norte y Sur, las localidades de una y dos viviendas además de las localidades no incluidas en el Censo 2010 para el caso de los Censos anteriores. La población se concentra en la zona urbana y menos del 5% en la zona rural.

CUADRO 34 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN ZONAS MUNICIPALES					
ZONAS MUNICIPALES	1990	1995	2000	2005	2010
MUNICIPIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
ZONA URBANA AGREGADA	93.74%	94.46%	94.71%	94.78%	94.51%
CIUDAD DE S.L.P.	93.06%	93.71%	93.99%	94.01%	93.55%
LOCALIDADES CONTIGUAS	0.68%	0.75%	0.72%	0.77%	0.96%
ZONA RURAL	6.26%	5.54%	5.29%	5.22%	5.49%
POZOS (ZONA RURAL)	0.75%	0.79%	0.76%	0.85%	1.05%
LA PILA	1.20%	1.26%	1.21%	1.32%	1.41%
BOCAS	1.77%	1.65%	1.55%	1.34%	1.31%
NO DELEGACIONAL NORTE	1.12%	0.87%	0.79%	0.73%	0.71%
NO DELEGACIONAL SUR	0.88%	0.87%	0.87%	0.94%	1.02%

FUENTE: ITER (Integración Territorial) Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005 (INEGI).

En lo que corresponde a proyecciones de población para las zonas del municipio de San Luis Potosí, se consideraron dos dentro de este análisis, las proyecciones de población en base a la tasa de crecimiento natural y del método aritmético. La diferencia de los anteriores dos cuadros básicamente consiste en una diferencia de población de 50,000 habitantes para un periodo de 20 años.

CUADRO 35 PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN BASE A MÉTODO ARITMÉTICO						
ZONAS MUNICIPALES	2000	2010	2015*	2020*	2030*	INCR.
MUNICIPIO	670,532	772,604	823,640	874,676	976,748	204,144
ZONA URBANA AGREGADA	635,067	730,153	777,696	825,239	920,325	190,172
CIUDAD DE S.L.P.	630,226	722,772	769,045	815,318	907,864	185,092
LOCALIDADES CONTIGUAS	4,841	7,381	8,651	9,921	12,461	5,080
ZONA RURAL	35,465	42,451	45,944	49,437	56,423	13,972
POZOS (ZONA RURAL)	5,091	8,116	9,629	11,141	14,166	6,050
LA PILA	8,145	10,885	12,255	13,625	16,365	5,480
BOCAS	10,409	10,090	9,931	9,771	9,452	-638
NO DELEGACIONAL NORTE	5,312	5,486	5,573	5,660	5,834	348
NO DELEGACIONAL SUR	5,827	7,874	8,898	9,921	11,968	4,094

FUENTE: ITER (Integración Territorial) Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010 (INEGI).

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

B. Factores Socioculturales

Aspectos Sociales

Tamaño y Distribución de la Población

El crecimiento del Centro de Población Estratégico de las Ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, se ha ido incrementando considerablemente, al pasar del 24.58% al 34.73% en su participación poblacional con relación a la población total del estado. Observándose el mayor incremento en el periodo 80 - 90, principalmente en Soledad de Graciano Sánchez.

En 1980 la población de la zona urbana fue de 411,544 habitantes, que representó el 24.58% de la población total del Estado, dicha cantidad de población se incrementó al año de 1990, cuando fue de 613,181 habitantes; y finalmente para el año 2000 la población ascendió a 798,782 habitantes. Presentándose en el período de 20 años un incremento constante en dicha participación porcentual con relación al total estatal.

	1980		1990		2000	
	habitantes	%	habitantes	%	habitantes	%
ESTADO	1,673,893	10000%	2,003,187	10000%	2,299,360	100
CP. ESTRATEGICO	411,544	2458%	613,181	3061%	798,782	34.73
II SAN LUIS POTOSI	362,371	2164%	489,238	2442%	629,208	27.36
SOLEDAD DE GRACIANO	49,173	2.93%	123,943	6.18%	169,574	7.37

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990 y 2000 INEGI

En el ámbito municipal, la zona urbana de San Luis Potosí concentra el 93.84% de los habitantes, porcentaje que ha aumentado a partir de 1980, cuando era de 89.12%, y posteriormente en 1990 del 93.06%, mientras que el área urbana de Soledad representa el 94.53%.

e) Diagnóstico ambiental

Prevención y control de la Contaminación del Medio Natural

Residuos Sólidos

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Es necesario establecer un sistema completo de manejo y disposición final de residuos sólidos municipales que atienda los problemas centrales planteados:

- Que cumpla estándares y normas establecidos respecto al sitio y la construcción y operación de las instalaciones de manejo y disposición final.
- Que recolecte la totalidad de los RSM y desaparezca el servicio particular de "camioneteros" ya sea por desplazamiento o por integración.
- Que integre a los "pepenadores" de manera que se cumplan los estándares mínimos de higiene y de seguridad social y personal.
- Que pueda ir integrando gradualmente el reciclamiento de residuos a un sistema funcional de relleno sanitario.

La gestión ambiental se debe traducir en programas y estrategias que permeen todas las actividades de gestión o administración pública del ayuntamiento. Para esto, el área de gestión ambiental debe estar muy cerca de la autoridad máxima e incidir en todos sus programas.

Es muy difícil resarcir el pasivo acumulado, pero es importante implementar estrategias y acciones para minimizar el problema (que requiere un análisis específico).

Además de los efectos directos ambientales y en la salud, ocurren otros daños, como aquellos asociados a la construcción viviendas sobre terrenos contaminados por basureros o derrames industriales o de servicios.

Además es necesario pre seleccionar sitios apropiados para establecer rellenos sanitarios que satisfaga todos los criterios (técnicos, normativos, sociales). Si bien se cuenta en la actualidad con un relleno, deben preverse otros sitios en virtud de que este tiene un tiempo estimado de vida relativamente corto en función del crecimiento del problema.

Residuos Industriales Peligrosos y Tóxicos

Es importante que la autoridad promueva activa y efectivamente el establecimiento de instalaciones apropiadas para el manejo y disposición final de RIPs en la entidad, en las zonas industriales o en algún lugar suficientemente accesible para la industria local. Estas deben reunir los siguientes criterios:

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- a) Utilizar las mejores tecnologías para dar seguridad a la población;
- b) En caso de confinamientos bajo tierra (landfills) se debe seleccionar un sitio suficientemente seguro para evitar contaminación grave aún en caso de fallas en las instalaciones técnicas o en la administración;
- c) Es importante disminuir los riesgos en el transporte al tener instalaciones cercanas a los puntos de generación;
- d) Es ineludible aprovechar la experiencia mundial (sobre todo europea) para utilizar las mejores tecnologías de manejo y disposición de RIPs, así como la experiencia local respecto al manejo técnico, legal y social de este tipo de instalaciones; en particular respecto a la selección de sitios y al correcto manejo del proceso. Es importante desplegar enfoques innovadores y aprovechar toda esta experiencia para superar los obstáculos propiciados por los errores típicos de empresarios, autoridades y ciudadanos en estos procesos. La situación ideal es que las Zonas Industriales tengan sus propias instalaciones en la misma ZI pero esto requeriría un sistema autocontenido de fácil revisión, que no dependa de las condiciones naturales del terreno.

En este caso, como en cualquier otro en cuestiones ambientales, es importante que cualquier problema urgente que se atienda se enmarque en una solución de largo plazo, sostenible, del tipo de las que surgen de un análisis integrado (como en el Análisis de Ciclo de Vida) del problema. Es necesaria la construcción de sistemas integrados de manejo de RIPs, y en estos, por ahora, siempre habrá un confinamiento controlado de RIPs como disposición final, cuando no hay otros recursos, tales como la prevención (no producir el problema, la sustancia, en primer lugar), la reutilización por otra industria en un esquema de "Ecología Industrial", la minimización en un esquema de Análisis Integrado de Procesos o de Producción Más Limpia acoplado a un Análisis de Ciclo de Vida, etc. Por ninguna razón la gestión ambiental debe basarse en un esquema de regulación (normas regulatorias de emisiones o uso de productos, controles, supervisiones, etc.) prioritaria o exclusivamente, que siempre ha llevado al fracaso. La regulación de emisiones "al final del tubo" puede ser una de esas soluciones urgentes, pero que nunca debe considerarse aisladamente pues así no resuelve ni el problema de contaminación ni el de sostenibilidad.

Es necesario planear cuidadosamente los requerimientos de este tipo de instalaciones para una planta instalada industrial dada. Esta planeación debe incluir elementos de política ambiental y social innovadores que no dejen el asunto totalmente a las iniciativas espontáneas, y que definan un marco propicio para lograr estas instalaciones. Se debe prever la capacidad de las instalaciones que se requieren para dar servicio suficiente; las ubicaciones más convenientes, sustentadas por estudios técnico-sociales-ambientales; la información oportuna y las negociaciones pertinentes con autoridades locales y comunidades; etc.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Establecer un programa de monitoreo y evaluación de la contaminación de suelos y aguas por infiltración de contaminantes provenientes de los residuos y descargas, así como del riego agrícola o cualquier otro evento que agrave esta situación, para diseñar las estrategias, priorizar y llevar a cabo las acciones viables a corto y largo plazo.

Aguas residuales

El saneamiento en la zona metropolitana por fin está tomando forma, después de múltiples factores que impedían su planeación, ejecución y puesta en marcha. Actualmente se tratan 600 lps de los 2,150 lps que se generan de aguas residuales, lo que representa sólo el 28% de cobertura en saneamiento.

A corto plazo (0-5 años) se contempla construir la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Tanque Tenorio que se fundamenta en intercambio de aguas blancas por agua tratada entre la Comisión Federal de Electricidad (Termoeléctrica de Villa de Reyes) y la zona metropolitana SLP-SDGS, el tratamiento será de 1,050 lps y además ampliar la PTAR Agua Tratada del Potosí, con lo que se tendrá capacidad instalada para tratamiento del 80% del agua residual generada por la zona metropolitana. En este mismo lapso se debe concluir la definición precisa del uso que se le dará al total de las aguas tratadas con la capacidad instalada y, determinar mediante estudios técnicos necesarios si es viable construir la PTAR El Morro u otra en sustitución de ésta, con capacidad similar (935 lps) o la que resulte viable, además deberá realizarse un estudio de factibilidad técnica, económica y financiera para contemplar la construcción de varias PTAR municipales de unos 25 lps cada una, estratégicamente ubicadas en la zona metropolitana con la finalidad de reusar con mayor eficiencia el agua tratada en riego de áreas verdes entre otros usos, como el de recuperación del equilibrio en el acuífero, planteando intercambios de agua blanca por agua tratada.

Por otro lado, también se debe contemplar la ampliación de la PTAR Norte, actualmente en operación con capacidad instalada de 400 lps, misma que podría ampliarse a 1,100 lps, lo que con menos costo y grandes ventajas evitará construir la PTAR "El Morro".

A mediano plazo (6-10 años), contemplar construir la infraestructura de saneamiento definida en los estudios previos y redefinir estrategias de uso del agua tratada, así como elaborar los estudios técnicos necesarios que contemplen la infraestructura adicional de saneamiento que haga frente al largo plazo.

A largo plazo (11-20 años), contemplar optimizar la infraestructura de saneamiento construida y construir la adicional requerida y que se haya definido con los estudios previos.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Reducción del dióxido de carbono y regulación microclimática.

La vegetación en el área urbana puede reducir los niveles de dióxido de carbono al fijarlo en la construcción de su biomasa desechando oxígeno a cambio, reduciendo así en forma importante uno de los principales causantes del efecto de invernadero y los problemas de contaminación del aire, que ya no sólo se presentan en las grandes ciudades, sino con efectos evidentes en áreas rurales con industrias del género agropecuario.

Además la vegetación mitiga el efecto de isla de calor producido en áreas urbanas como en la Ciudad de San Luis Potosí, lo que se traduce en una reducción del consumo de energía para acondicionar la temperatura del aire en los edificios públicos y viviendas. Esto es muy importante en una ciudad como San Luis Potosí donde la incidencia solar es tan intensa que puede elevar la temperatura considerablemente en la ciudad en el verano.

Control de los procesos erosivos del suelo

La falta de cobertura vegetal en las áreas periféricas de la ciudad, la topografía y las formaciones geológicas, combinadas con las escasas pero torrenciales lluvias y vientos de temporada, provocan la erosión y desprendimientos de tierra, ocasionando entre otras cosas, la sedimentación y azolve de los arroyos temporales y cuerpos de agua naturales y artificiales (Presa de San José, El Potosino, Cañada de Lobos, El Peaje, etc.), así como su eutrofización por el arrastre de materia orgánica del suelo, alterando la capacidad de regulación y almacenamiento de agua, y aumentando los niveles de riesgo a las inundaciones pluviales, además de alterar los ecosistemas acuáticos que aunque inducidos son parte importante del paisaje urbano.

Por otra parte, algunas poblaciones marginales del área urbana se asientan en laderas pronunciadas o al pie de ellas (Sur de la ciudad) y en cañadas (área de Escalerillas y Mexquitic de Carmona), ambas susceptibles al riesgo de deslizamientos y deslaves, lo que se traduce en una potencial pérdida de vidas humanas y que pasa desapercibido al no existir antecedentes de estos fenómenos. La revegetación y reforestación²¹ de los abanicos aluviales de las áreas con laderas pronunciadas en la proximidad de la mancha urbana, puede ayudar a estabilizar el suelo y evitar desastres como el mencionado anteriormente. En la ciudad de San Luis Potosí, un ejemplo de conservación y restauración de suelos es el implementado en la Sierra de San Miguelito en el Ejido San Juan de Guadalupe en una superficie de 16 hectáreas, donde se han construido bordes de contención de suelo y revegetación del área con especies forestales (Pino, Pirú, Agave

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

y Nopal), disminuyendo así el arrastre de suelo sobre el cauce de la presa de Cañada de Lobo, alargando su vida útil al disminuir su azolve.

Este es un caso típico donde la reforestación por sí sola no podría detener o revertir el problema de la erosión, por lo que fueron necesarias obras adicionales de infraestructura.

Protección de cauces naturales, áreas de captación de agua para recarga de los acuíferos y embalses.

Una de las principales preocupaciones en la actualidad para la ciudad de San Luis Potosí, es la conservación del agua para asegurar la sostenibilidad de la población que aquí se desarrolla; sin embargo, son evidentes los problemas que amenazan su sostenibilidad y que se relacionan con la pérdida de la cobertura forestal²², para la Ciudad; las zonas de recarga de sus acuíferos se ubican principalmente en las áreas de pie de monte de las montañas que la circundan y en los valles aluviales usados para la agricultura, sin embargo no se ha puesto cuidado para conservar las áreas de captación de agua, al contrario, muchas de ellas han sido urbanizadas o contaminadas, eliminando la posibilidad de infiltración y recarga de los acuíferos que se efectuaba naturalmente en esos lugares, una de las acciones importantes en este sentido, debe ser la protección de los abanicos aluviales que drenan hacia el valle ocupado por ella, lo que sería uno de los elementos más importantes para la protección de las áreas de captación de agua de la ciudad, y como complemento indispensable sería la revegetación o reforestación.

Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Natural

La Vegetación Urbana como parte integral de la Biodiversidad y corredor de fauna silvestre.

La vegetación urbana y de su periferia constituye el hábitat de un gran número de especies, sosteniendo o siendo corredor de importantes poblaciones de fauna silvestre, principalmente aves, todos los elementos de la vegetación de las áreas verdes urbanas, son indispensables para la conservación de la diversidad biológica; sin embargo, la expansión de la ciudad sobre los ecosistemas existentes, desplaza a la flora y fauna existentes, desapareciéndola o condicionándola a adaptarse al nuevo ambiente, limitando a las especies para dispersar su material genético, coartando un proceso esencial para cualquier especie y poniendo en riesgo su supervivencia. La disposición en el área urbana y su periferia de espacios vegetados o disponibles para plantar especies diversas de plantas forestales, crearía una forma de protección contra las condiciones adversas sin

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

contraponerse al propósito de urbanización y/o producción que demanda el crecimiento demográfico.

Consideración de los impactos ambientales de la introducción de especies de plantas exóticas a la revegetación y reforestación urbana.

Los impactos ambientales perjudiciales producto de la introducción de plantas exóticas a las áreas verdes urbanas es una situación que se ha subestimado en forma crónica, especialmente para especies que no dañan la agricultura, la industria y la salud humana, considera Wendee Holtcamp. (Trad. De Ecolink Internet 1996. Editados por Nieto Caraveo. L.M. p. 23).

Es importante que la elección de las plantas utilizadas para la revegetación y reforestación urbana, sean nativas de la región, de no ser así se pueden presentar problemas como la plaga que apareció en el año 2002 de un insecto descortezador que ha diezmando los eucaliptos de la ciudad, lo que ha requerido de un esfuerzo importante para conservar los árboles que han logrado sobrevivir, con un alto costo económico, y sin la evaluación del impacto ambiental de los métodos utilizados para el combate de la plaga (agroquímicos y control biológico).

La plantación de Árboles de alto consumo de agua como el Álamo Carolina en una ciudad con problemas de disposición de la misma para el consumo humano, y con un régimen pluviométrico que no favorece la aclimatación de esta especie sin un subsidio de agua por medio del riego.

Riesgos y Vulnerabilidad

En las últimas décadas en San Luis Potosí, el desarrollo acelerado de la Industria en general, ha propiciado que ciertas zonas sean vulnerables de sufrir un evento de riesgo químico, esta probabilidad se acentúa principalmente en las áreas en donde se han concentrado industrias que manejan, almacenan y distribuyen así como transportan sustancias químicas (consideradas la mayoría de estas peligrosas) ya que de ocurrir un accidente, tienen el potencial para causar grandes daños a la población circunvecina.

Los riesgos naturales directos en el área metropolitana de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, son únicamente: los sismos, las lluvias torrenciales, las sequías y las tormentas eléctricas. Los naturales directos, son producto de la acción e interacción de los primeros, en combinación con otros factores como: pendiente del terreno, que produce deslizamientos. La sobreexplotación de los acuíferos produce asentamientos y reactivación de fallas geológicas. Los efectos son indirectos antropogénicos, es decir, inducidos por el hombre, siendo en su

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

mayoría repentinos, de ahí la peligrosidad de los mismos La velocidad de los riesgos naturales de origen repentino como los sismos; los hundimientos, agrietamientos y reactivación de fallas geológicas son muy lentos, sin embargo, de ninguna manera, se deben de subestimar, aun con movimientos de 1 a 2 mm por año, después de 10 a 15 años, llegan a romper estructuras de concreto y drenajes.

A la fecha únicamente se habían reconocido los agrietamientos y cuarteaduras de edificios y casas habitación en la parte del valle (Industrial Aviación), sin embargo, investigaciones recientes de geología estructural han detectado, reactivación de fallas geológicas, en la parte baja de la Sierra de San Miguelito. En esta área son importantes las condiciones geológicas para el desarrollo de nuevas zonas urbanas con las necesidades siguientes:

- Cartografía temática de Riesgos.
- Reubicación de industrias que se localizan dentro de la zona urbana.
- Monitoreo del tipo y cantidad de material toxico en las carreteras que convergen a SLP.
- Monitoreo del tipo y cantidad de material toxico-explosivo transportado por el ferrocarril.
- Reductores de velocidad y mayor vigilancia en intersecciones de ferrocarril y carreteras.
- Campañas de vigilancia y monitoreo de vehículos que transportan material toxico dentro de la ciudad.
- Análisis de riesgo y áreas de afectación a gasolineras y gaseras.

Por lo anterior es importante:

- Análisis de preparativos para un incidente mayor
 - Infraestructura (bomberos, tomas de agua) en puntos críticos
 - Coordinación Institucional
 - Velocidad de respuesta a una emergencia.
-
- **Riesgos geológicos.**

Los peligros geológicos son responsables de grandes pérdidas de vidas y destrucción de propiedades, este obviamente no es el caso de San Luis Potosí, que por su posición geográfica, está a 480 kilómetros del origen de los principales epicentros del país, y además está muy alejado de la franja de volcanismo activo, del eje neo Volcánico (Colima, Popo, Pico de Orizaba, Tuxtla) y por lo tanto la acción de : tefra, flujos de lava,

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

avalanchas de lodo, material piroclástico, prácticamente son inexistentes; sin embargo, la acción y reactivación neotectónica de fallas geológicas y asentamientos del terreno, combinadas y aceleradas por la sobre explotación del acuífero SLP-Villa de Reyes, tanto en el valle (Villa de Reyes, Peñasco, Industrial Aviación, Villa de Arista), como en la roca misma, han provocado la incidencia de este tipo de fenómenos.

La sobre explotación del acuífero y la reactivación de las fallas geológicas, son fenómenos, que son un riesgo activo, ya que por su naturaleza, son irreversibles.

Las trazas de las fallas tanto en la roca como en el mismo valle, no están al azar, sino más bien controladas por rumbos preferenciales, esto permite predecir sus trazas y con ello evitar la urbanización a lo largo de esas zonas. Los nuevos desarrollos que se plantean en el piemonte de la Sierra de San Miguelito, Miravalle, La Garita, Mesa de Los Conejos hasta Escalerillas, deben considerar el fenómeno de reactivación de fallas geológicas, causando un fuerte fracturamiento preferencial NW-SE. Estas trazas están bien documentadas por diversos autores e instituciones (CRM, INEGI, UASLP, SEGEOMEX).

Por otra parte se deben considerar las áreas más susceptibles de inundaciones, por la poca pendiente de terreno, correspondiente a la zona centro-oriente de la ciudad y al extremo oriente Soledad de Graciano Sánchez, con elevaciones que van en la misma dirección de 1870 a 1850 m.s.n.m.

El drenaje que alimenta a la presa de San José, por el tamaño de la cuenca, es la zona más susceptible de inundación fluvial, debiendo de tener cuidado con la estructura, mantenimiento y monitoreo de la misma presa, pues como en el pasado, puede ocasionar inundaciones mayores, en caso de un accidente.

• Sismos

Hasta la fecha se había considerado a San Luis Potosí, como una región "asísmica", sin embargo, las estadísticas de frecuencia e intensidad con que se "sienten" los sismos en nuestro estado y sobre todo en la Capital, han puesto de manifiesto, que si bien, San Luis Potosí está a 400 kilómetros de la mayoría de los epicentros, recibe efectos de los sismos en el orden de 3 a 4.5 grados en la escala de Richter, que de acuerdo a las estadísticas obtenidas de Sistema Sismológico Nacional, reportaron

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

8,216 sismos entre los años de 1990 y el 2000, lo que indica, la existencia de una sismicidad moderada.

Por lo tanto, la zona urbana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez tiene implicaciones muy serias en la ubicación de empresas altamente contaminantes y un confinamiento de residuos peligrosos en un lugar inadecuado, sería un peligro irreversible para la seguridad de los habitantes de San Luis Potosí.

En San Luis Potosí aún no se han reportado efectos por temblores sin embargo, por la naturaleza del "valle de San Luis Potosí", que en realidad es lo que se conoce como "graben de San Luis Potosí - Villa de Reyes".

Se le denomina Graben, por estar limitado tanto al W como al E por fallas normales, las cuales iniciaron su actividad hace 28 millones de años, en combinación con el tipo de material que lo forma y debido a la sobreexplotación del acuífero, han ocasionado la reactivación de fallas geológicas, a través de las cuales se genera, fracturamiento y hundimientos en varias partes de la ciudad.

- Subsistencia y fallas geológicas

La subsidencia de la tierra es la disminución de la elevación de la superficie terrestre a partir de cambios en el subsuelo. Las causas más comunes de este fenómeno a partir de actividades humanas son: bombeo de agua, gas y petróleo; disolución de acuíferos en calizas (kárstica) y colapso de minas subterráneas.

La sobreexplotación de acuíferos es la causa principal de subsidencia en la parte central de México: Celaya, Querétaro, Morelia, Toluca, Aguascalientes y San Luis Potosí, a medida que aumenta la población y las necesidades de agua para la industria, disminuye la capacidad de los acuíferos.

La mayoría de estos lugares tienen varias cosas en común: el tipo de acuíferos, su posición con respecto a la Sierra Madre Occidental y su historia tectónica. En la mayoría de estos acuíferos, el agua subterránea, se bombea de valles o "grabens", en donde el agua llena los espacios porosos entre las gravas, arenas, limos y arcillas.

Las depresiones o subsidencia del terreno, es un proceso permanente e irreversible, ya que las necesidades de agua, cada día son mayores. En nuestro país, no existen programas de recarga de acuíferos y en

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

ciudades de los Estados Unidos de América donde se han realizado, no ha habido recuperación del subsuelo a niveles topográficos originales.

En la ciudad los problemas visibles que ocasiona, son de daño y deterioro de casas habitación y los no visibles son la ruptura de drenajes y la subsecuente contaminación del acuífero superior. En otras ciudades, los daños son más evidentes: cambios de elevación en pendientes de canales y calles, daños en puentes y estructuras mayores.

En varios lugares del estado, como en Villa de Reyes, Villa de Arista y Peñasco, las evidencias físicas son mayores y están relacionadas a fisuras y reactivación de fallas preexistentes.

En la capital del estado, está comprobada la sobre explotación del acuífero y por lo tanto, los efectos de este fallamiento, se hacen cada día más evidentes.

Este es un fenómeno irreversible, las fisuras y fallas geológicas, presentan movimientos con componente lateral, lo cual es indicativo de reactivación de fallas preexistentes, las cuales no solamente indican que existe colapsamiento por disminución de espesor, sino que además, las fallas presentan movimiento relativo que indica que bloque se está moviendo por efectos neotectónicos.

La dirección de estas fallas no es al azar, ya que su rumbo, dirección o "trend" está controlada por los esfuerzos que dieron origen al Valle de San Luis Potosí, es decir por los efectos tectónicos que han afectado al país en los últimos 30 millones de años y por lo tanto, conociendo su dirección preferencial es posible predecir cuál es la dirección en que se pueden desarrollar.

Inundaciones de ríos (Fluviales).

Las inundaciones terrestres ocurren cuando se excede la capacidad de los lechos de los ríos para conducir el agua y esta rebasa las riberas. Las inundaciones son fenómenos naturales que pueden ocurrir a intervalos irregulares en cualquier riachuelo o río. Este fenómeno, aunque no es muy frecuente, puede suceder en los ríos: Santiago, el cual es el que tiene mayor cuenca de captación pluvial, lo siguen, el río Paisanos, al norte de la capital; y al sur por los ríos que drenan la Cañada del Lobo.

- Riesgos antropogénicos

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Los riesgos causados por la actividad humana se han dividido en: químico, sanitario y socio-organizativo, los dos primeros están íntimamente relacionados al desarrollo industrial y por lo tanto, sus efectos o riesgos principales son:

Envenenamiento
Incendios
Explosiones
Contaminantes

Hasta fechas recientes, el Estado de San Luis Potosí, había estado rezagado del acelerado desarrollo industrial (Monterrey, Estado de México, Puebla), sin embargo, en los últimos años, parece ser que esta sinergia industrial ha alcanzado a San Luis Potosí y proporcional a ella, es importante tener en consideración una nueva serie de peligros a la salud y al ecosistema.

Un factor de riesgo, considerado altamente peligroso, es la circulación de materiales toxico-explosivo que pasa por las carreteras que convergen, necesariamente por la capital del estado. Afortunadamente, las nuevas súper-carreteras SLP-Río verde y SLP-Lagos, en combinación con el libramiento Oriente, evitan, el tráfico de estas sustancias a la capital del estado, ya que el "periférico" sur, sur-oriental y poniente, prácticamente atraviesa zonas urbanas de alta densidad poblacional, que pone de manifiesto, la urgencia de un nuevo "anillo" o "distribuidor" externo.

- Riesgos de origen químico

En las últimas décadas el desarrollo acelerado de la Industria en el país y en el estado ha propiciado que ciertas zonas sean vulnerables de sufrir un evento de riesgo químico, esta probabilidad se acentúa principalmente en las áreas en donde se han concentrado industrias que manejan, almacenan y distribuyen así como transportan sustancias químicas (consideradas la mayoría de estas peligrosas) ya que en caso de un accidente, tienen el potencial para causar grandes daños a la población circunvecina.

La Zona Industrial concentra la gran mayoría de la industria de alto riesgo, sin embargo, el riesgo es con aquellas industrias ubicadas dentro de zona urbanas, por ejemplo, el centro de Distribución de PEMEX, CCI e IMMSA.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Hay que tener en consideración la ubicación de 42 de las empresas más grandes y por ende las más peligrosas por las cantidades y tipos de insumos químicos y energéticos que utilizan para elaborar sus procesos de producción y cuyo radio de afectación en caso de incendio o explosión, sería en un radio de 400 a 800 metros; hay industrias con el mismo radio de afectación que se ubican dentro de zonas urbanas, y que por lo tanto representan un riesgo inminente, para las personas que habitan a su alrededor.

El riesgo en las zonas urbanas, se ve incrementado, con la línea de alta presión de gas natural.

A partir del análisis de estas variables, sus áreas de influencia, su posición y distribución geográfica, se hacen las siguientes observaciones:

Se requiere de un inventario de industrias dentro del anillo periférico.

Inventarios de gasolineras y gaseras.

Reubicar PEMEX, CCI, y otras industrias peligrosas.

No autorizar nuevos fraccionamientos dentro del área de influencia de estas u otras industrias o fábricas ya establecidas.

- Riesgos de origen sanitario

Incluye principalmente la contaminación, del suelo, del aire y del agua.

La contaminación del suelo y de los mantos acuíferos y cuerpos de agua (Rio Española), se deben principalmente a derrames y fugas.

En cuanto a derrames de productos químicos, estos se producen de diversas formas. Las más frecuentes se presentan en las plantas industriales, en los traslados en autotanques y los que se pueden ocasionar en los furgones de ferrocarril y fugas de los mismos.

Los derrames de productos químicos dependen de varios factores siendo los principales el lugar en que se almacenen, el uso y manejo que se les dé. De acuerdo a los datos reportados se tiene que la mayoría de estos eventos se presentaron en estado líquido, por transporte de cajas, autotanques y remolque.

- Fugas

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Para describir los riesgos químicos, se han dividido en varias categorías; siendo una de ellas los riesgos presentados por fugas de algunos compuestos o gases.

El transporte, manejo y el almacenamiento de sustancias y materiales peligrosos representan un gran riesgo para el ambiente, la salud y los recursos naturales, los compuestos que han reportado fugas son principalmente: gas L.P., Carga mixta, Hidróxido de sodio y acetona, teniendo características corrosivas, reactivas, explosivas, inflamables y tóxicas.

Tanto los derrames, como las fugas, repercuten directamente sobre la contaminación del Acuífero superior de San Luis Potosí.

- Riesgos de origen socio-organizativo

Los accidentes carreteros y ferroviarios son los que merecen más atención, así como la interrupción de servicios públicos y administrativos.

La necesidad de adoptar medidas de seguridad es prioritaria, debido a la cantidad y naturaleza de los materiales que cruzan por las carreteras que convergen a SLP-SGS, realizando aforos vehiculares y monitoreos del tipo de materiales que se transportan y si es posible, que se verifiquen que las bitácoras del material, efectivamente, sean del material que se transporta y su área de afectación, en caso de suceder algún accidente.

Las vías del ferrocarril, prácticamente atraviesan por la ciudad, por lo que es importante manifestar a las autoridades correspondientes, cuando se transporten materiales altamente tóxicos o explosivos para tomar las medidas necesarias de seguridad.

- Inundaciones en la zona metropolitana.

Referente a los arroyos que se internan en gran parte de la ciudad, éstos llevan la posibilidad de desbordarse en su trayecto, debido a estrangulaciones o invasiones del cauce por parte de la población, ya sea con basura, escombros o construyendo en parte de sus cauces; además al llegar a sus puntos finales donde ya no existe cauce formado, resultan potencialmente peligrosos en cuanto al volumen de agua que conducen, pues pueden propiciar inundaciones que causarían cuantiosos daños materiales.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Con respecto a los ríos que cruzan la ciudad y que son los denominados ríos Santiago y Española, en teoría están bajo control, lo cual en la práctica aún no es así, ya que no se cuenta con los elementos suficientes de seguridad para determinar su absoluto control. Además, estos cauces fueron rectificadas en su tramo de zona urbana, sólo que les falta limpieza y mantenimiento para evitar inundaciones.

Con respecto al río paisanos, este se encuentra actualmente rectificado hasta aproximadamente 1 Km., después de cruzar nuevamente el anillo periférico. Esto ha eliminado las zonas inundables por este río, sin embargo se debe revisar hidráulicamente para definir si requiere ampliar su sección o no.

La zona metropolitana está expuesta a inundaciones a causa del gran número de arroyos que inciden en la misma, en su mayoría aún sin control de prevención, por lo que es primordial definir un proyecto integral de control de inundaciones.

Cabe destacar, que varios de los cauces que anteriormente se introducían en lo que ahora es ya zona urbana, se quedaron eliminados por los fraccionamientos existentes actualmente, sin definir una salida y conducción adecuada de los mismos, lo que ha ocasionado zonas inundables, unas sólo mientras transitan las avenidas de agua y otras conservando encharcamientos durante varias horas o días, causando deterioro y destrucción de la infraestructura.

Aún se está a tiempo de controlar estos escurrimientos que propician inundaciones y, definir acciones e infraestructura de prevención. Esto es posible, preservando los arroyos como tales, construyendo obras de control en sus partes altas y respetando sus cauces y zonas de protección en sus riberas.

Dentro de la mancha urbana deberán protegerse los arroyos y sus riberas. Estos arroyos deberán ser desincorporados de acuerdo a la ley de aguas, con la finalidad que se esté en condiciones de fijar las franjas mínimas de las riberas de los cauces que pasen por la zona metropolitana, o bien, que se defina con la anuencia del estado, la libertad a las autoridades municipales de fijar estos anchos.

Es importante aclarar que estas riberas pueden tener varios usos, entre ellos creación de parques lineales.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Se tiene construido un drenaje pluvial, denominado Dren de Protección Sur-Españita, que corre de sur a norte hasta el cruce con el ferrocarril a Querétaro, donde cambia su trayectoria hacia el sureste, sobre el río Españita, el cual descarga en el tanque Tenorio. Cabe aclarar que en este cambio de dirección, el cauce del río Españita fue ligeramente modificado en su pendiente, al construir la vialidad sobre éste, habiendo dejado un tramo de 50 m a contrapendiente, inmediatamente antes del cambio, por lo que se podría tener un remanso de aproximadamente 1.0 m de altura. También se tiene el Interceptor Mariano-Jiménez-Reforma-20 de Noviembre-Río Santiago, que capta parcialmente los escurrimientos de una parte de la zona sur de la ciudad, descargando en el río Santiago, el cual ha sido rectificado y revestido en su parte urbana, para conducir el agua pluvial del mencionado río y parte de los escurrimientos pluviales que llegan al mismo de la ciudad, así también, se tiene rectificado el río paisanos, captando escurrimientos de los arroyos La Virgen, Clavellinas y Calabacillas.

En proyecto se tiene contemplado el control de inundaciones de la zona sureste de la ciudad, que incluye la zona de la FENAPO, Zona El Aguaje y Zona FFCC-Río Españita.

f) Argumentación Técnica.

Si bien las condiciones descritas en los apartados anteriores son de manera general para el municipio de San Luis Potosí, se debe tomar en consideración que el entorno predominante para el proyecto se considera bajo un esquema urbano, por lo que además de considerar los aspectos ambientales, se deban contemplar los aspectos urbanos y económicos, ya que son los que se presentan de manera puntual en el sector.

De manera puntual el sector Oriente del municipio de San Luis Potosí, es donde se desarrollan más actividades económicas, combinando establecimientos comerciales y de servicios, con algunas tiendas departamentales, viviendas y oficinas gubernamentales, por lo que el sector es crea fuentes de abastecimiento de productos, bienes y servicios, el sector inmobiliario también cuenta con una participación importante en la zona ya que también existen diversas empresas desarrolladoras en el sector además de estar entre el centro de la ciudad y las zonas con mayor poder adquisitivo.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

La localidad de El Zapote está situado en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez (en el Estado de San Luis Potosí). Hay 920 habitantes. El Zapote está a 1843 metros de altitud.

En la localidad hay 468 hombres y 452 mujeres. El ratio mujeres/hombres es de 0,966, y el índice de fecundidad es de 2,36 hijos por mujer. Del total de la población, el 2,72% proviene de fuera del Estado de San Luis Potosí. El 1,85% de la población es analfabeta (el 1,50% de los hombres y el 2,21% de las mujeres). El grado de escolaridad es del 8.17 (8.35 en hombres y 8.01 en mujeres).

El 0,00% de la población es indígena, y el 0,00% de los habitantes habla una lengua indígena. El 0,00% de la población habla una lengua indígena y no habla español.

El 33,59% de la población mayor de 12 años está ocupada laboralmente (el 49,15% de los hombres y el 17,48% de las mujeres).

En El Zapote hay 224 viviendas. De ellas, el 97,14% cuentan con electricidad, el 94,29% tienen agua entubada, el 94,76% tiene excusado o sanitario, el 69,05% radio, el 94,29% televisión, el 82,86% refrigerador, el 69,52% lavadora, el 44,29% automóvil, el 19,52% una computadora personal, el 26,19% teléfono fijo, el 61,43% teléfono celular, y el 8,57% Internet.

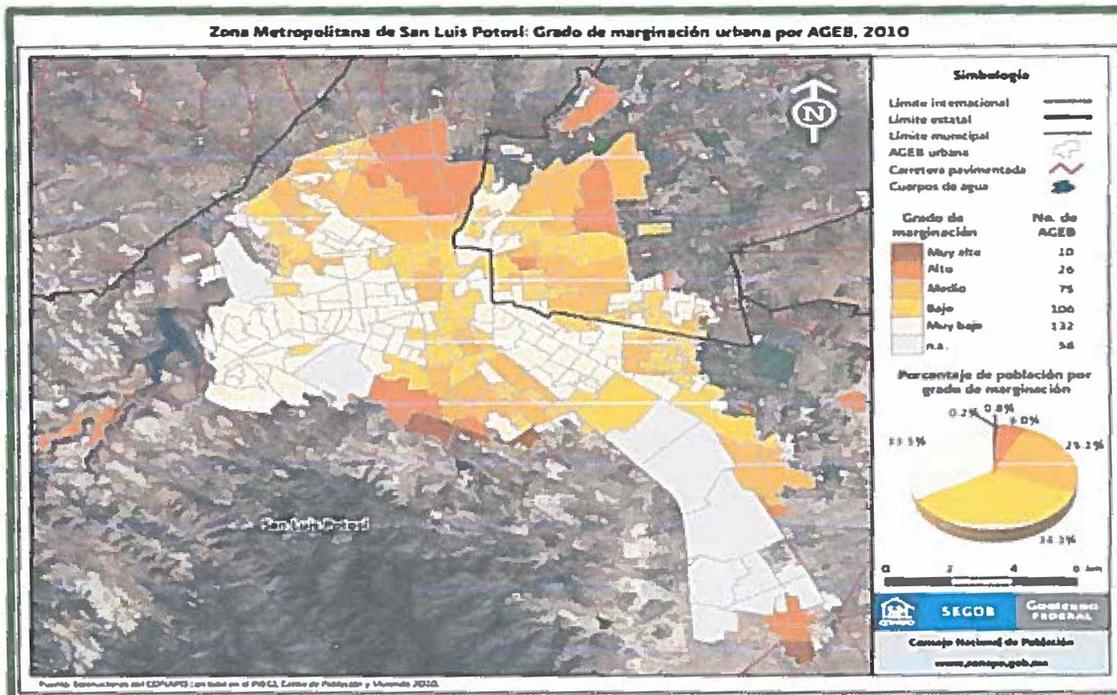


Ilustración 30 Ubicación de la estación respecto al grado de marginación.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

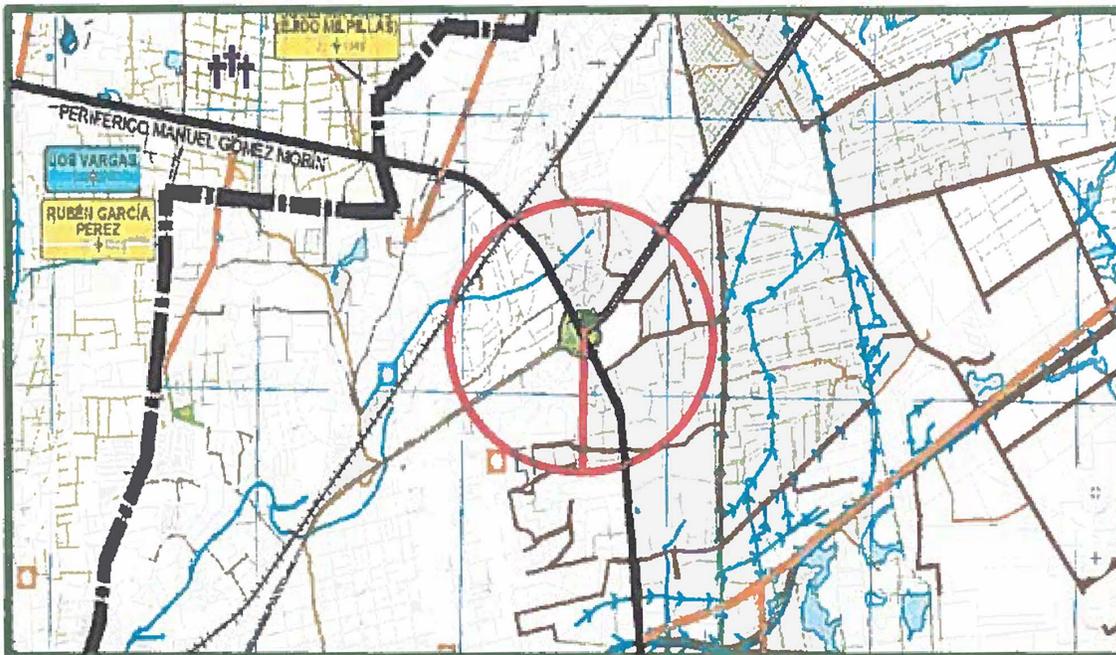
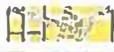
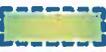


Ilustración 31 Ubicación del proyecto y aspectos urbanos respecto de su área de influencia.

Simbologías del Mapa Municipal.

SIMBOLOGÍA CARTOGRÁFICA	
	L MITE MUNIC PAL
	L MITE DELEGACIONAL
	CARRETERA FEDERAL
	NOMENCLATURA DE CARRETERA FEDERAL
	CARRETERA ESTATA
	NOMENCLATURA DE CARRETERA ESTATAL
	ANILLO PER FÉRICO
	CAMINO DE TERRACERÍA
	VEREDA
	VÍAS FÉRREAS

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	CUERPO DE AGUA PERENE
	CUERPO DE AGUA INTERMITENTE
	CORTINA DE PRESA
	CORRIENTE DE AGUA
	VIVIENDA DISPERSA
	ÁREA URBANA
	ÁREAS VERDES
	ÁREAS PROTECIDAS
	ÁREAS PARCELADAS
	CERRO
	CURVA DE NIVEL ACOTADA EN METROS
	BANCO DE NIVEL DE INEGI

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA	
	AEROPUERTO
	CEMENTERIO
	ESCUELAS PREESCOLARES RURALES
	ESCUELAS PRIMARIAS RURALES
	ESCUELAS SECUNDARIAS RURALES
	ESCUELAS BACHILLERATO RURALES
	TERMINAL DE AJTOBUSES FORÁNEOS
	PENITENCIARIA
	INSTALACIONES DE LA FERIA
	TURISMO

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	POZO RURAL DOMÉSTICO
	PLANTA DE TRATAMIENTO RURAL
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS MINERAS EXTRACCIÓN DE CANTERA
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS BOVINAS
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS CAPRINAS
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS OVINAS
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AVÍCOLAS
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGRÍCOLAS DE -IORTALIZAS
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGRÍCOLAS DE SEMILLAS
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGRÍCOLAS DE FORRAJE
	INDUSTRIA
	CUMBRE DE CERROS

SIMBOLOGÍA POBLACIONAL

	RANGO DE POBLACIÓN DE 1 A 49 HABITANTES, CENSO 2010
	RANGO DE POBLACIÓN DE 50 A 99 HABITANTES, CENSO 2010
	RANGO DE POBLACIÓN DE 100 A 499 HABITANTES CENSO 2010
	RANGO DE POBLACIÓN DE 500 A MÁS HABITANTES, CENSO 2010

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Para el proyecto solo destacan las siguientes colindancias, los cuales están circunscritos en su área de influencia:

Un vía ferroviaria propiedad de la empresa Kansas City Southern hacia el norponiente del proyecto, sobre una zona conocida como Arroyo Las Capillas la cual es una vía en uso que se encuentra a una distancia aproximada de 860 metros lineales del puntos más próximo a la Estación, así como hacia el norte y oriente todas las actividades productivas que se desarrollan en esa zona divididas solo por la vialidad y los espacios de amortiguamiento que los circulan, sin embargo destaca entre ellos una Escuela Primaria que en su punto más cercano colinda de 18 a 20 metros en su punto más cercano al polígono de la estación, estando de 90 a 95 metros aproximadamente de los tanques de almacenamiento, por lo que se vuelve de suma importancia el contar con los debidos mecanismos y sistemas que aseguren el funcionamiento adecuado del establecimiento, así como contar con todas las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes en materia de seguridad, así como de medio ambiente.

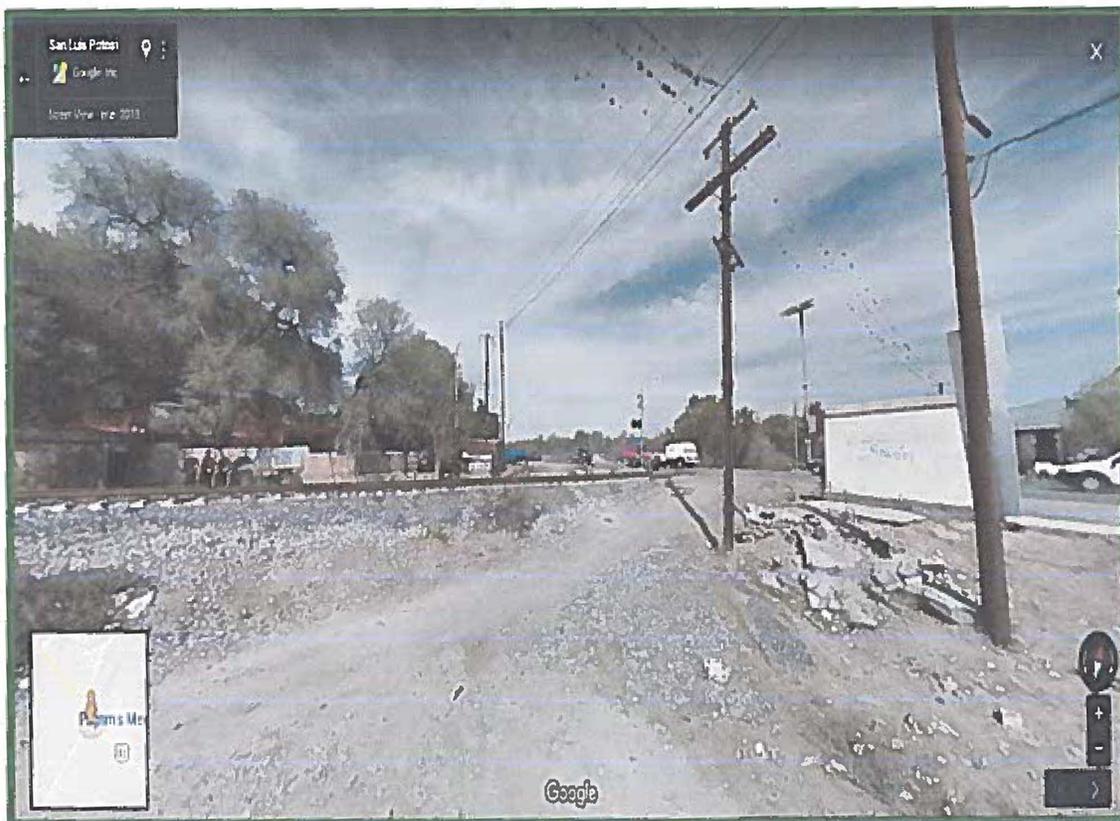


Ilustración 32 Vista de la Vía Ferroviaria próxima a la Estación

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

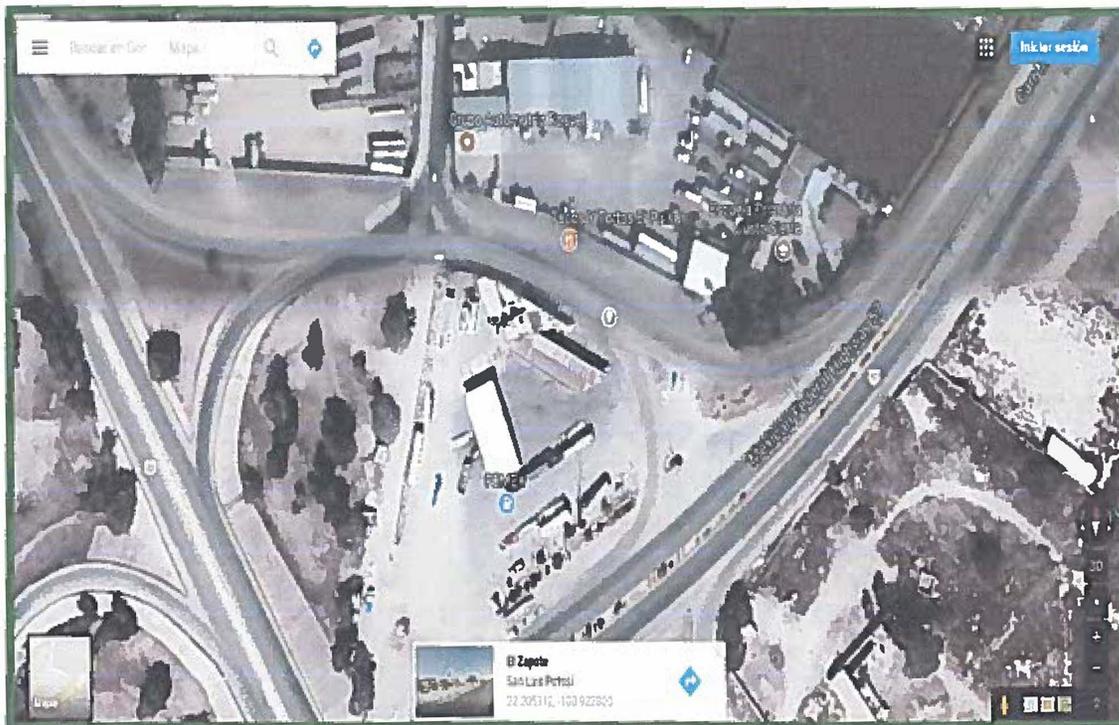


Ilustración 33 Ubicación de la Estación en relación con las actividades productivas y de servicios más cercanas.



Ilustración 34 Escuela Primaria cercana al Proyecto.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

III.5 e) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

a) Método para evaluar los impactos ambientales.

Se selecciona el siguiente método por ser uno de los pocos métodos que además de identificar fácilmente los valores de forma numérica, es susceptible de auditar de manera tal que si una medida de mitigación no está siendo efectiva puede evaluarse para que se adecue o cambie.

Matriz de valores máximos y mínimos teóricos de cada impacto potencial.

El valor máximo teórico se estima suponiendo la mayor afectación que podría sufrir cada recurso como consecuencia de cada una de las acciones.

El valor mínimo teórico se estima suponiendo la mínima afectación que surgirá de la aplicación de todas las normas ambientales y del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el IP.

Los grados de afectación de cada recurso, estimando un máximo y un mínimo teórico se muestran en la tabla siguiente:

Mínimo Teórico (%)	Máximo Teórico (%)	Magnitud
0	3	Despreciable
3	6	Muy Bajo
6	9	Bajo
9	12	Medio
12	15	Alto
15	+ de 15	Muy Alto

Para el cálculo de valores porcentuales máximos y mínimos teóricos se calcula la sumatoria de la afectación de cada acción sobre la totalidad de los recursos que corresponde al Índice de Impacto por Acción y la sumatoria de la afectación de cada recurso provocada por la totalidad de las acciones, el Índice de Impacto por Recurso.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Calculando la relación porcentual entre el Índice de Impacto por Acción y la sumatoria de los máximos y la relación porcentual entre el Índice de Impacto por Recurso y la misma sumatoria, se obtienen los valores porcentuales de afectación máximos y mínimos teóricos.

Impactos ambientales significativos asociados con la operación del proyecto.

Factor Ambiental	Identificación	Impacto (s)
Geoforma	Se refiere a las características principalmente físicas del terreno y sus diversos componentes como lo son: forma, altitud, pendientes, etc.	Los impactos que se identifican durante las etapas de operación y mantenimiento, se refieren básicamente a la modificación de las características físicas del predio por los diversos señalamientos de tránsito o posibles obras que generen barreras físicas, que modifiquen la topografía y pendientes del predio.
Suelo	Este se identifica como los procesos naturales tanto físicos y biológicos que se generan en el sitio.	Ya que se encuentra totalmente pavimentado el predio y solo hay poca vegetación decorativa en el sitio, por lo que los procesos de crecimiento de especies, infiltración y conducción natural de la hidrología se ven afectados, es de considerar que la zona es netamente considerada como urbanizable.
Agua Subterránea	Esto se refiere a los cuerpos que pudieran encontrarse bajo el predio, que como ya se mencionó no se	No se ve afectado algún cuerpo subterráneo ya que no se encuentre alguno, por lo que pudiera considerarse poca

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	<p>encontró alguno, aunque pudiera considerarse el coeficiente de la infiltración que actualmente presenta el predio.</p>	<p>significancia, más que como ya se mencionó la infiltración se ve afectada aunque se procuró conservar un espacio sin pavimentar o acondicionado para especies que puedan retener agua, además de contar con una noria de extracción de aguas subterráneas generadas por precipitación pluvial e infiltración.</p>
<p>Agua Superficial</p>	<p>Estos son cuerpos de aguas que se encuentran sobre la superficie ya sea de manera natural o derivados de alguna modificación a la zona, se pueden considerar también las escorrentías.</p>	<p>En el caso del proyecto este se encuentra asentado en una zona cercana a una zona de inundaciones, de igual forma existe una zona de recarga hacia el norte, además de algunos cuerpos de agua no se observan oquedades, en este caso lo que se pudiera ver afectado es el flujo hidráulico generado por escorrentías que desemboquen hacia algunos predios siendo estos conducidos por la continuidad del arroyo formado por el Río Españita, pero de acuerdo a los instrumentos de planeación solo se observa un arroyo que pasa por la parte norte y oriente del proyecto, por lo que es importante el manejo adecuado de los residuos líquidos que se generen</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		para evitar estos se mezclen con los afluentes generados por la precipitación pluvial.
Aire	Se refiere a la concentración de la mezcla de gases que predominan en el sector.	Sobre este punto se observa que de acuerdo a las características actuales de la zona se pudiera ver poco afectado por las actividades de operación ya que solo se prevé la generación de emisiones provenientes de vehículos de trabajadores y clientes, aunque por su ubicación el tráfico es constante durante el tiempo que continúe el establecimiento, así como nubes de polvo que se pudieran generar.
Flora	Es el conjunto de vegetación existente en un sitio en específico.	El impacto ya no se puede cuantificar en comparación con sus condiciones naturales, solo se cuenta con algunas especies en el predio que fueron colocadas para fines compensatorios del proyecto.
Fauna	Estos son el conjunto de especies animales de una región y dependen de varios factores.	Cabe señalar que al momento no se encuentran especies en el predio y probablemente, que se desarrollan en el sector por las actividades será raro encontrar alguna, pero se entiende que debieran considerarse aquellas que pudieran transitar por el predio.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Paisaje	<p>Se refiere al campo o extensión visual del predio en el que se pretende desarrollar el proyecto el cual forma parte de un entorno.</p>	<p>Este espacio es acorde a la zona su paisaje es netamente de características urbanas por lo que no es posible cuantificarlo conforme a sus condiciones naturales por el crecimiento o desarrollo comercial el impacto no será significativo.</p>
Población	<p>Es el grupo de personas que viven en un sitio en específico, considerando también en este punto que se puedan ver afectadas sus recursos bienes o propiedades, así como su desarrollo.</p>	<p>Se considera que por la operación no se verán afectados los componentes de interés hacia la gente de la zona donde se ubica el proyecto, ya que se considera la inclusión en medida de lo posible de habitantes de la zona. Ya no existen componentes naturales, salvo en algunos predios colindantes ya que todo ha sido adecuado a la urbanización paulatina de la zona.</p> <p>El factor a considerar es el riesgo latente por el almacenamiento de combustibles, pero se considera se lleva a cabo un mantenimiento adecuado, evitando se generen afectaciones ya que los establecimientos franquiciados son muy estrictos para su operación y mantenimiento. Este es uno de los factores que también se puede considerar se impacta de manera positiva.</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Actividades Económicas	Se entienden como el proceso donde se obtienen bienes, productos y servicios que sean detonantes de desarrollo o fuentes de ingreso para la localidad donde se pretendiera realizar un proyecto.	Este es uno de los factores que se considera no se verá afectado o solo en escala mínima ya que al operar algún tipo de instalaciones de este tipo contempla el crecimiento del sector y por ende creación de empleos, además de solventar la distribución y abastecimiento del sector. Por lo que también se considera este factor también puede ser afectado de manera positiva por el desarrollo del proyecto.
-------------------------------	--	---

MATRIZ DE IMPACTOS ESTACIÓN DE SERVICIOS SUANA.

No.	Actividad	Afectación y límites teóricos	Geoforma	Suelo	Agua Subterránea	Agua Superficial	Aire	Flora	Fauna	Paisaje	Población	Actividades Económicas	Impacto por acción	Afectación por acción	
														(% respecto al máximo)	
														Max.	Min.
Acciones															
Preparación del Terreno															
Construcción															
Operación y Mantenimiento															
1	Recepción de Combustible	Máximos Teóricos	0	6	4	8	11	6	4	8	3	8	58	12.2	
		Mínimos Teóricos	0	2	1	2	3	2	1	3	1	2	17		3.6
2	Almacenamiento de Combustible	Máximos Teóricos	3	6	9	7	9	5	3	6	8	4	60	12.6	
		Mínimos Teóricos	1	2	3	2	3	2	1	2	2	1	19		4.0
3	Despacho de Combustible	Máximos Teóricos	3	5	7	7	11	4	3	6	8	4	58	12.2	

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

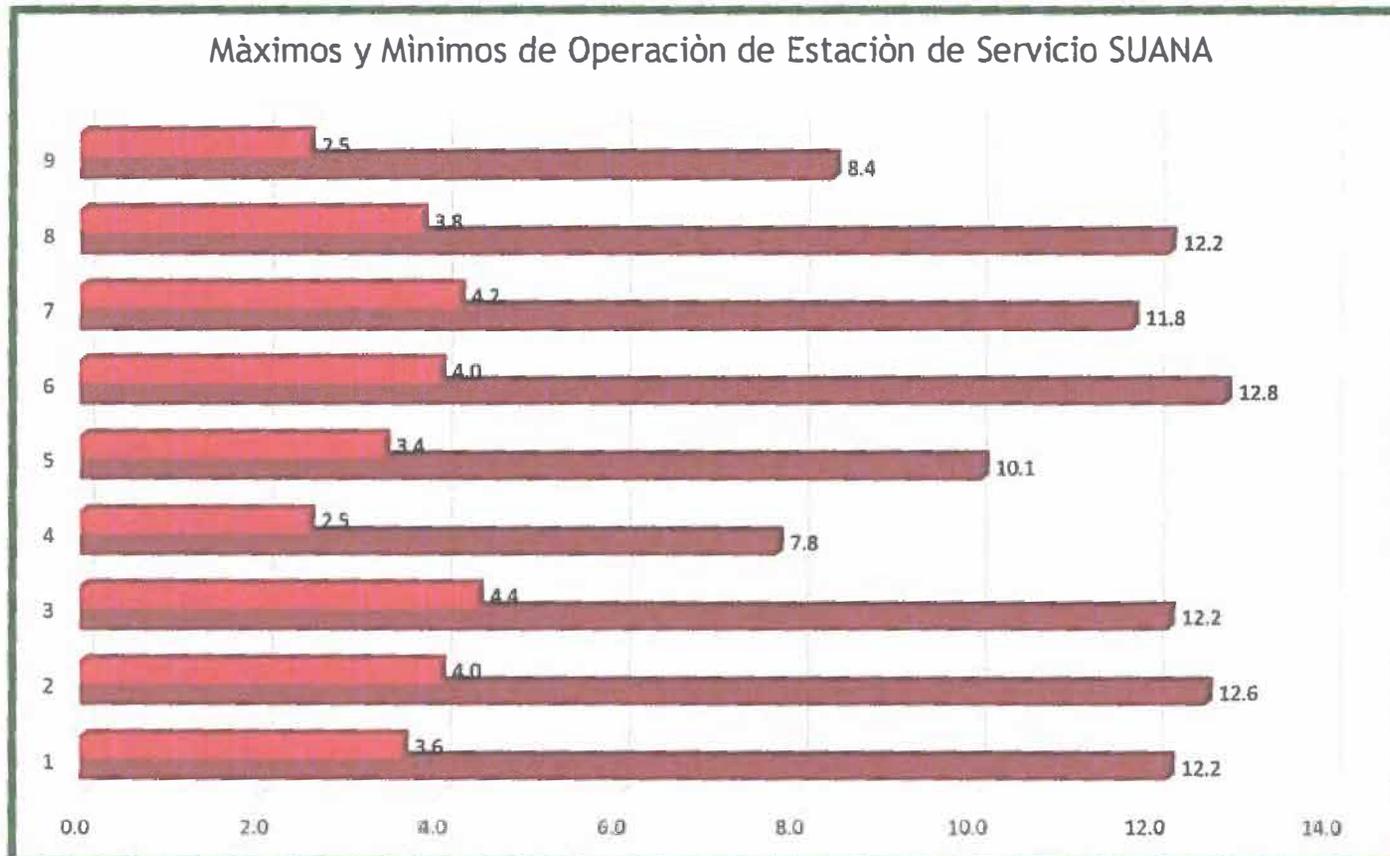
		Mínimos Teóricos	1	2	2	3	3	2	1	2	3	2	21		4.4
4	Mantenimiento	Máximos Teóricos	3	3	6	4	3	3	3	5	4	3	37	7.8	
		Mínimos Teóricos	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	12		2.5
5	Inspección	Máximos Teóricos	3	4	7	5	6	5	6	3	6	3	48	10.1	
		Mínimos Teóricos	1	1	2	3	1	2	2	1	2	1	16		3.4
Abandono															
6	Trabajos de desmantelamiento	Máximos Teóricos	4	4	6	5	6	5	4	7	9	11	61	12.8	
		Mínimos Teóricos	2	1	2	1	2	2	1	2	2	4	19		4.0
7	Separación de materiales y disposición	Máximos Teóricos	4	5	6	4	7	5	7	4	6	8	56	11.8	
		Mínimos Teóricos	1	2	2	1	3	2	3	1	2	3	20		4.2
8	Saneamiento	Máximos Teóricos	4	4	6	8	6	3	4	6	8	9	58	12.2	
		Mínimos Teóricos	1	1	2	3	2	1	1	2	3	2	18		3.8

SUANA, S. A. de C. V.

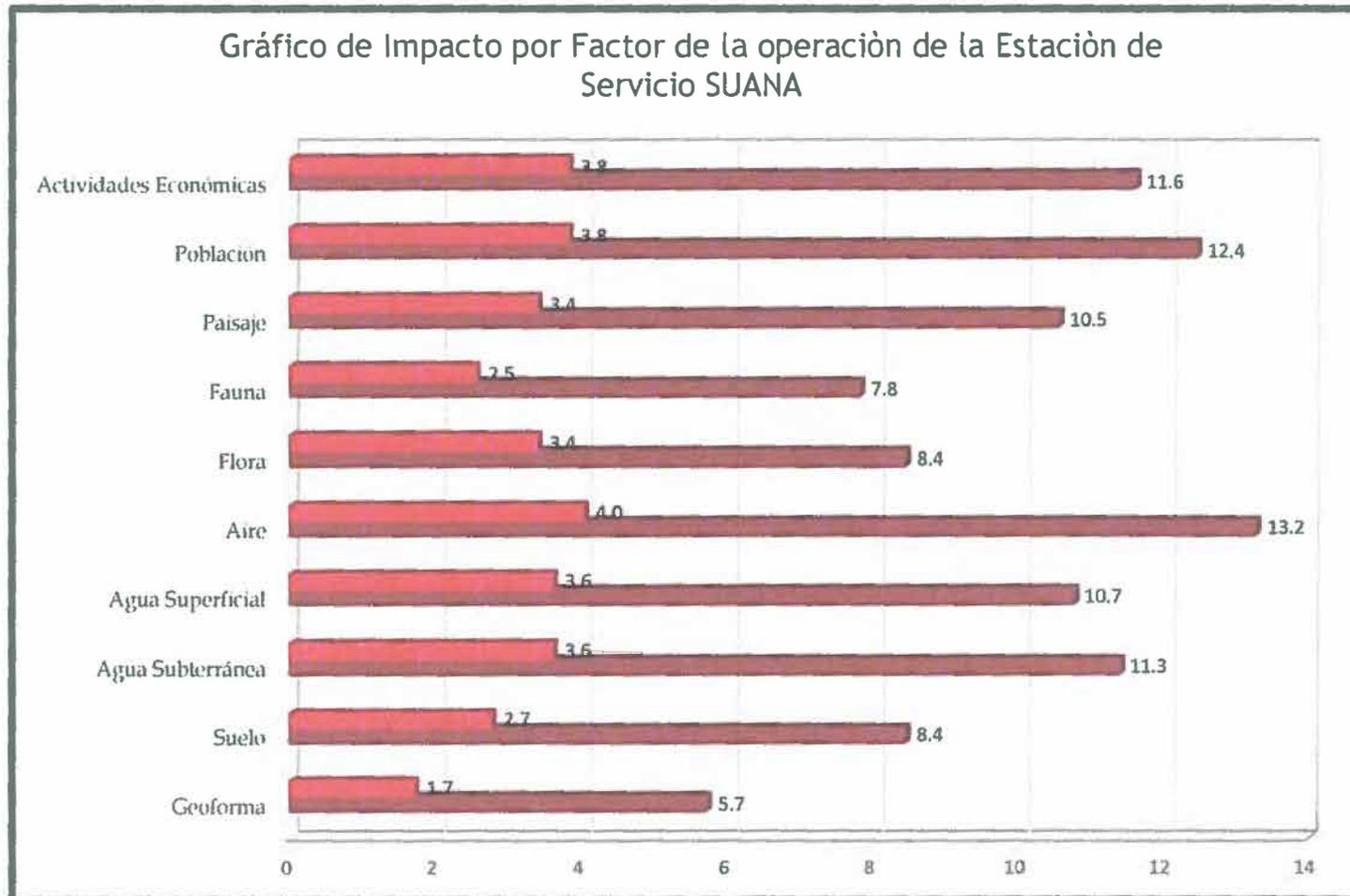
9	Reforestación	Máximos Teóricos	3	3	3	3	4	4	3	5	7	5	40	8.4	
		Mínimos Teóricos	0	1	1	1	1	2	1	1	2	2	12		2.5
	Impacto por Recurso (sumatoria)	Máximos	27	40	54	51	63	40	37	50	59	55	476		
		Mínimos	8	13	17	17	19	16	12	16	18	18	154		
	Afectación por recursos (% respecto al máximo)	Máximos	5.7	8.4	11.3	10.7	13.2	8.4	7.8	10.5	12.4	11.6		100.0	
		Mínimos	1.7	2.7	3.6	3.6	4.0	3.4	2.5	3.4	3.8	3.8			32.4

Una vez que se obtienen los valores de afectación por acción se procede a graficar los valores para identificar tanto la acción que pudiera generar un impacto mayor, así como el componente ambiental que se verá afectado en mayor medida.

Cabe señalar que deben identificarse el tipo de componentes ambientales, así como las posibles afectaciones que el proyecto causara a los mismos, para que se tenga una posible cuantificación de la magnitud del impacto causado.



Se tomaron en consideración 9 interacciones durante la operación del desarrollo del proyecto Regularización para la operación de la Estación de Servicio SUANA, S. A. de C. V., siendo la más significativa la 6 Trabajos de Desmantelamiento, esta se originaria de una virtual etapa de abandono durante la operación o mantenimiento se puede considerar el Almacenamiento de Combustible en los máximos y el Despacho de Combustible para los mínimos.



Se puede observar que los factores ambientales más afectados serán el aire y la población, durante las etapas de operación, mantenimiento y abandono, por otra parte la Geoforma es el factor ambiental que se verá menos afectado con la operación y las etapas subsecuentes para el funcionamiento de la Estación de Servicios.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

De los 10 factores ambientales considerados que con las medidas de mitigación se pueden reducir los impactos en las siguientes ponderaciones y magnitudes:

Componente Ambiental	Ponderación		Magnitud	
	Sin medidas de mitigación	Con medidas de mitigación	Sin medidas de mitigación	Con medidas de mitigación
Geoforma	5.7	1.7	Muy Bajo	Despreciable
Suelo	8.4	2.7	Bajo	Despreciable
Agua Subterránea	11.3	3.6	Medio	Muy Bajo
Agua Superficial	10.7	3.6	Medio	Muy Bajo
Aire	13.2	4.0	Alto	Muy Bajo
Flora	8.4	3.4	Bajo	Muy Bajo
Fauna	7.8	2.5	Bajo	Despreciable
Paisaje	10.5	3.4	Medio	Muy Bajo
Población	12.4	3.8	Alto	Muy Bajo
Actividades Económicas	11.6	3.8	Medio	Muy Bajo

SUANA, S. A. de C. V.

Dando como resultado la identificación de los siguientes impactos sin medidas de mitigación:

- 2 Impactos de magnitud Alta
- 4 Impacto de magnitud Media
- 3 Impactos de magnitud Baja
- 1 Impactos de magnitud Muy Baja

Así como la magnitud de los impactos aplicando medidas de mitigación:

- 7 Impactos de magnitud Muy Baja
- 3 Impactos de magnitud Despreciable

Por lo anterior se considera que la Regularización de la Operación del proyecto con las medidas de mitigación propuestas es factible, además de considerar que el factor de Actividades Económicas se verá impactado de manera benéfica, así como el factor de Población es ambiguo benéfico por el desarrollo económico pero un factor de riesgo por el manejo de combustibles en el establecimiento.

b) Identificación, prevención y mitigación de los impactos ambientales.

Factor Ambiental	Impacto (s)	Medidas de Mitigación Propuestas	Planos y especificaciones técnicas y/o procedimientos de las medidas de mitigación	Duración de las obras de mitigación	Etapas en la que se requiere	Especificaciones de la operación y mantenimiento.
Geoforma	Se refiere a las características principalmente físicas del terreno y sus diversos componentes como lo son: forma, altitud, pendientes, etc.	Se procura el no llevar a cabo obras que pudieran afectar alturas o pendientes en el predio para evitar se modifiquen patrones de la hidrología.	Las obras se realizaron conforme a las especificaciones de los planos autorizados, tanto de Pemex como la autoridad local evitando que por su ubicación cercana a zona de recarga y una inundable cree afectación al interior de las instalaciones o predios colindantes.	No se tiene contemplado de momento.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	Solo en caso de fractura de pavimento se prevean obras de otra forma no se tiene contemplado.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Suelo	Este se identifica como los procesos naturales tanto físicos y biológicos que se generan en el sitio.	Evitar el mantenimiento de unidades y equipo en el predio, evitar el derrame de productos principales y/o periféricos.	En caso de reparación colocar charolas contenedoras que eviten el contacto directo. Realizar la limpieza inmediata de los sitios afectados y en su caso el saneamiento conforme a la afectación que se llegue a causar.	No se tiene contemplado, solo es en caso de generación y se considera sea una acción inmediata.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	N/A
		Contar con espacios específicos para el almacenamiento provisional de materiales y residuos.	Para evitar se dispersen los residuos de polvos y otras sustancias o productos en el predio y se mezclen con productos o descargas.	No se tiene contemplado, solo es en caso de generación y se considera sea una acción inmediata.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	N/A
		Colocar los residuos	Esto evitara que se dispersen	Continuo desde su	Operación y Mantenimiento.	N/A

SUANA, S. A. de C. V.

		generados en recipientes adecuados	hacia las vialidades, actividades y domicilios vecinos hasta su entrega a la empresa autorizada, por su cercanía con zonas de infiltración es necesario procurar que las escorrentías pluviales no se mezclen con productos.	operación.	Es probable se considere en caso de abandono.	
		Contar con medidas de contención en caso de derrame de productos, substancias o residuos en el predio.	Se deberán activar además de los protocolos de seguridad, algunas medidas como el saneamiento inmediato en caso de generarse, así mismo capacitar	Continuo desde su operación.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	N/A

			al personal para atención de estas contingencias			
Agua subterránea	Esto se refiere a los cuerpos que pudieran encontrarse bajo el predio, que como ya se mencionó no se encontró alguno, aunque pudiera considerarse el coeficiente de la infiltración que actualmente presenta el predio, ya que se cuenta con una noria para la extracción de agua subterránea.	Conservación de áreas verdes	Conservar estos espacios de acuerdo a la ubicación dada, para habilitar espacios de permeabilidad de agua, sin obstruir la infraestructura para la extracción, respetando los lineamientos de la concesión otorgada por la Comisión correspondiente.	Continuo desde su operación.	Operación y Mantenimiento.	Solo se refiere al mantenimiento de dichos espacios y evitar colocar objetos, productos y/o materiales.
		Revisión y	Llevar a cabo la	Continuo	Operación y	Mantenimiento y

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		mantenimiento constante de las redes de conducción de drenaje y sistemas relacionados.	supervisión correspondiente de las líneas y sistemas de distribución, a fin de evitar su desperdicio y mezcla con otros residuos. Así como no generar desestabilidad de terreno.	desde su operación.	Mantenimiento.	contratación de servicios especializados.
Agua superficial	Estos son cuerpos de aguas que se encuentran sobre la superficie ya sea de manera natural o derivados de alguna modificación a la zona, se pueden considerar también las	Respetar la superficie y morfología del terreno.	Se tomaran en cuenta las recomendaciones que hagan las autoridades a efectos de respetar pendientes y cauces.	Continuo desde su operación.	Operación y Mantenimiento.	Respetar las obras de acuerdo a las características de diseño.

	escorrentías.					
		Implementar el uso de sistemas ahorradores de agua	Se buscare adquirir implementos que cumplan con las especificaciones que se señalan para la instalación de estos sistemas a los espacios de servicio.	Continuo desde su operación.	Operación.	Servicios especializados para la instalación. En caso de considerarse.
Aire	Se refiere a la concentración de la mezcla de gases que predominan en el sector.	Mantenimiento de maquinaria y equipo	Utilizar equipos en óptimas condiciones con un programa de mantenimiento adecuado, para estar dentro del parámetro de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-041-SEMARNAT-2006, NOM-045-SEMARNAT-2006) de observancia para este precepto.	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento.	N/A

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		Evitar emisión de polvos	Limpieza y mantenimiento del sitio, almacenar los materiales en sitios específicos y adecuados.	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	N/A
		Evitar la emisión de ruidos	Apego a los horarios de trabajo, maquinaria utilizarla el tiempo necesario, el desarrollo no contempla colindancias conflictivas pero se respetaran los días y horarios de descanso de los habitantes más cercanos. Respetar las Normas oficiales Mexicanas (NOM-080-SEMARNAT-1994 y NOM-081-	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	N/A

SUANA, S. A. de C. V.

			SEMARNAT-1994) para estar dentro de los parámetros permisibles, con el mantenimiento del equipo utilizado.			
Flora	Es el conjunto de vegetación existente en un sitio en específico.	Conservación de áreas verdes y especies para compensar la afectación por la pavimentación del predio.	Conservar los espacios verdes de manera que se cree un espacio que además de que brinde una estética adecuada al establecimiento que presten servicios ambientales que las especies por sus características proporcionan, así mismo no realizar trabajos	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento. Aunque las obras en caso de Abandono contemplan se efectúe reforestación.	Solo se refiere al mantenimiento pero en caso de ser necesario contratar servicios especializados.

			ni cubrir el área de derecho de vía.			
		Contar con medidas que eviten la pavimentación, cobertura, derrames u acciones que pudieran afectar dichos espacios y especies.	Se estudia la posibilidad de la implementación de un sistema de capacitación hacia el personal que labora en el sitio así como se pueda detectar la afectación por terceros, para conservar dichos espacios.	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento.	Solo se refiere al mantenimiento de dichos espacios.
Fauna	Estos son el conjunto de especies animales de una región y dependen de varios factores.	Instruir al personal en caso de encontrar alguna especie.	Es un factor poco probable pero se indicara al personal se tenga un margen de acción en caso de ocurrencia, evitando se vean afectadas las especies transitorias.	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento.	N/A

		Almacenamiento, mantenimiento y limpieza periódica del sitio. En su caso implementar programas periódicos de fumigación.	Con esta medida se busca evitar que por acumulación de residuos o materiales y falta de limpieza sea proclive el predio a la proliferación de fauna nociva.	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	N/A
Paisaje	Se refiere al campo o extensión visual del predio en el que se pretende desarrollar el proyecto el cual forma parte de un entorno.	Manejo adecuado de los residuos generados.	Disponer periódicamente los residuos, almacenarlos adecuadamente, y canalizarlos a través de empresas autorizadas.	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	Solo revisar los sitios de almacenamiento temporal de manera tal que cuenten con infraestructura necesaria.
		Mantener la estética del proyecto	De acuerdo al programa bajo el cual se realizara el mantenimiento	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de	N/A

			del sitio eliminar la contaminación visual, procurando mantener las instalaciones en óptimas condiciones de manera tal que se conserve una buena imagen del establecimiento y no generar infraestructura innecesaria o que afecte patrones de los factores mencionados.		abandono.	
Población	Es el grupo de personas que viven en un sitio en específico, considerando también en este punto que	Implementación de ecotecnia	Se buscara la posibilidad de hacer la instalación de todos aquellos sistemas que ahorren el uso de los recursos	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento.	N/A

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

	se puedan ver afectadas sus recursos bienes o propiedades, así como su desarrollo.		para minimizar su consumo.			
		Seguimiento puntual a los planes y programas de seguridad del sitio.	Capacitación constantemente a los trabajadores del sitio para que conserven las condiciones de seguridad necesarias para la operación del establecimiento evitando así se generen contingencias.	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento.	N/A
Actividades económicas	Se entienden como el proceso donde se obtienen bienes, productos y servicios que	Explotar recursos de la zona	Adquisición de mano de obra, materiales e insumos del sector. Se procura que con la capacitación	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento. Es probable se considere en caso de abandono.	N/A

SUANA, S. A. de C. V.

	sean detonantes de desarrollo o fuentes de ingreso para la localidad donde se pretendiera realizar un proyecto.		el personal pueda aplicar los conocimientos adquiridos tanto en la empresa como de manera independiente en actividades económicas debidamente reguladas.			
		Proporcionar un servicio eficiente	Procurar que se genere una aceptación por parte de los usuarios del sector lo que evitara que se trasladen a sitios más alejados.	Continuo desde la operación.	Operación y Mantenimiento.	N/A

Se contempló en las páginas del presente Informe Preventivo la colindancia del proyecto con una Escuela y con la Noria de extracción, para la obtención de agua para el proyecto conforme al título de concesión otorgada por la Comisión Nacional de Agua (CNA) se deberán considerar los siguientes aspectos:

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

COLINDANCIA CON LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO CORRO



Ilustración 35 Ubicación de la Estación con respecto de la Escuela Primaria Justo Sierra

La Escuela Primaria Justo Sierra está ubicada 18 a 20 metros aproximadamente en su punto más cercano hacia el oriente con respecto del polígono de la Estación de Servicios Suana, los tanques de almacenamiento están a una distancia de entre 90 a 95 metros de dicha institución.

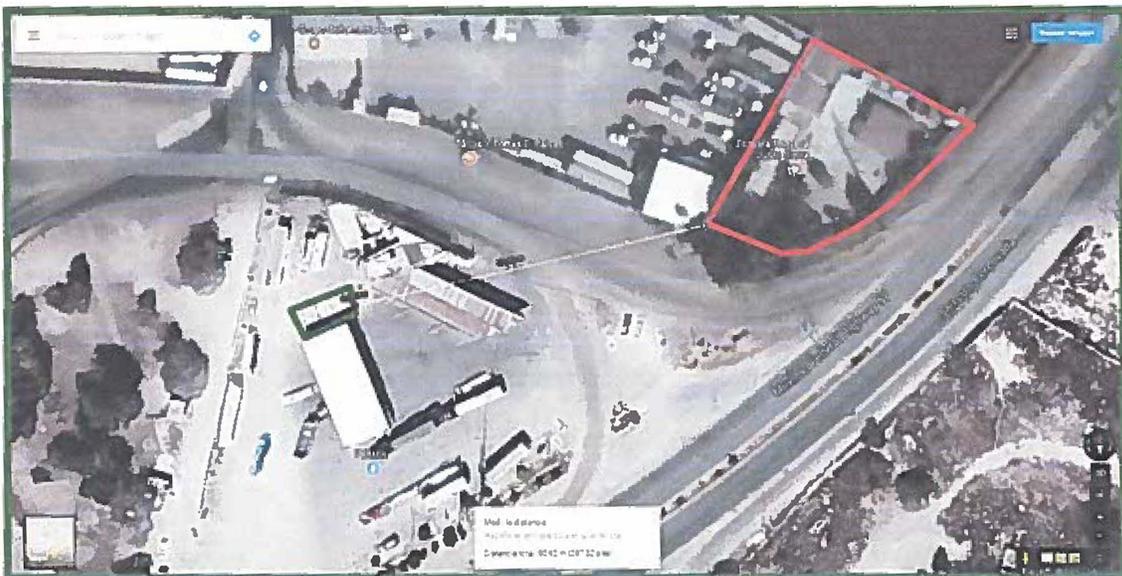


Ilustración 36 Distancia aproximada de los Tanques respecto de la Escuela Primaria

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Se tiene referencia de que la actividad de la Estación de Servicios que tiene como fecha de inicio de operaciones desde 1980, misma que fue anterior al desarrollo comercial del sitio, inclusive antes de la asignación de usos de suelo del Plan de Centro de Población Estratégico para la Ciudades de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez el cual fue publicado en el año 2003.



Ilustración 37 Usos de suelo de la Escuela Primaria.

A este respecto y conforme a los instrumentos de planeación las instalaciones de la Escuela Primaria se encuentran en una zona de Equipamiento, la cual es compatible con el uso de suelo actual, según los datos que arroja el Sistema Nacional de Información Escuelas, así como datos del programa Mejora Tu Escuela que el número de alumnos de dicha institución es de 162 alumnos divididos en 6 grupos y un se estima que cuenta con 11 personas laborando.

 Seguridad	En esta escuela
Señales de protección civil	X
Rutas de evacuación	X
Salidas de emergencia	X
Zonas de seguridad	X

Ilustración 38 Medidas de Seguridad con las que cuenta la Escuela Primaria según datos del Programa Mejora Tu Escuela

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

La actividad en si sólo se refiere al almacenamiento y distribución de combustibles, por lo que se debe de procurar el llevar a cabo las adecuadas acciones de mantenimiento, así como llevar a cabo las medidas de seguridad correspondiente conforme a los protocolos de cada estación perteneciente a la empresa.

Además de lo anteriormente indicado se procurará implementar las siguientes medidas:

- Contar con la Licencia de Funcionamiento Correspondiente y actualizarla conforme a los términos de vigencia indicados, con la finalidad de contar con las verificaciones de las instancias correspondientes.
- Adecuar las instalaciones de manera paulatina y de acuerdo a las posibilidades económicas de la empresa conforme a los requerimientos establecidos en la NOM-005-ASEA-2016.
- Contar e implementar las medidas de seguridad correspondientes que indique tanto la ASEA y la Dirección de Protección Civil Municipal.
- Llevar a cabo los programas de internos de protección civil con los que cuenta la estación.
- Llevar a cabo los programas de capacitación constante al personal que labore en las instalaciones en materia de respuesta a emergencias.

Cabe hacer mención que para que se puedan implementar medidas de seguridad adecuadas sobre un sector es necesario que cada uno de sus componentes sepa cómo actuar en caso de emergencia y cuente con medidas de seguridad pertinentes y en base a lo observado en los sistemas de información la institución no cuenta con los requerimientos mínimos, por lo que se deberán buscar los mecanismos de difusión adecuados de la Estación con su entorno, puesto que la Comunidad del Zapote se ha desarrollado de manera significativa sobre ese sector.

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA NORIA DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRANEA CONCESIONADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA)

El predio como ya se mencionó para la provisión de servicios de agua al interior de la Estación de Servicios existe una noria la cual contaba con el título de concesión 07SLP103940/37EPGE04 de fecha 14 de junio de 2004 para la extracción de agua del subsuelo por una cantidad de 365.00 metros

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

cúbicos anuales, originalmente la construcción del pozo se realizó en el interior del polígono del predio requiriendo infraestructura con las siguientes especificaciones incluidas en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del Anexo 2.1 de la concesión:

SEGUNDA - Especificaciones:			
1.	Cuenca	SAN JOSE - LOS PILARES Y OTRAS	
	Acuífero	SAN LUIS POTOSÍ	
	Región Hidrológica	EL SALADO	
	Entidad Federativa	SAN LUIS POTOSÍ	
	Municipio o Delegación	SOLEDAD DE GRACIANO S	
	Localidad	EL ZAPOTE	
2.	Coordenadas del Punto de Extracción.	Latitud 22° 12' 17.0"	Longitud 100° 55' 21.0"
3.	Uso Final:	SERVICIOS	
4.	Volumen de Consumo (m ³ /año)	365.00	Gasto Requerido (l/seg) 1.000
5.	Volumen de Extracción (m ³ /año)	365.00	Gasto Máximo (l/seg) 1.000
6.	Volumen de Descarga (m ³ /año)	0.00	
<p>TERCERA - Las aguas se extraerán mediante una obra de perforación, alumbramiento o pozo profundo, que se identifica con el número SLP E 1296 en el punto que se señala y cuyas características principales son:</p>			
1)	Pozo		
	Profundidad de la Perforación	20.00	metros
	Diámetro de la Perforación	300.000	cm
	Diámetro de Ademe	100.000	cm
2)	Equipo		
	Diámetro de la Columna de Succión	5.000	cm
	Diámetro de la Descarga	5.000	cm
	Tipo de Bomba	SUMERGIBLE	
	Accionada por Motor	ELECTRICO	
	Medidor Totalizador de Volúmenes	OBLIGATORIO	

Ilustración 39 Extracto del título de concesión de la CNA del año 2004

Esta noria o pozo se ubica en la parte sur poniente del predio, a una distancia aproximada de 50 metros de las isla de despacho de combustible y a 70 metros de los tanques de almacenamiento, este cuenta con un pretil de cemento a nivel de suelo con una tapa metálica, la cual se encuentra ligeramente separada del suelo, para permitir la entrada de precipitación pluvial de manera directa y apoye el flujo natural por infiltración.

Se cuenta con una renovación del título de concesión con número 07SLP103940/37EPDL13 con número de Resolución: 800.E.42.1.0991 de fecha 24 de septiembre de 2013, para aprovechar aguas del subsuelo, reduciéndose el consumo anual.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

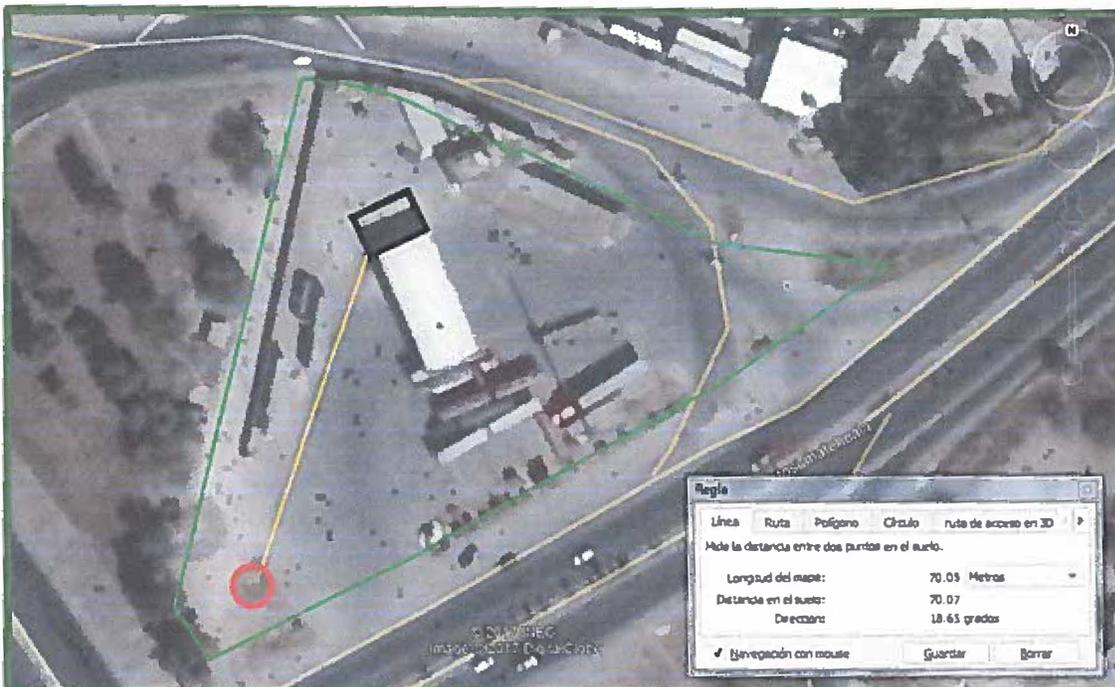


Ilustración 40 Distancia del pozo con respecto de los tanques de almacenamiento.

Es importante señalar que se deben de contemplar las posibles afectaciones tanto de la Estación hacia el pozo como las implicaciones que se presentan por la cercanía con el mismo, por lo que se deberá contemplar además de las medidas de mitigación establecidas, como algunas acciones que se pudieran tomar en consideración y en su caso aplicar.

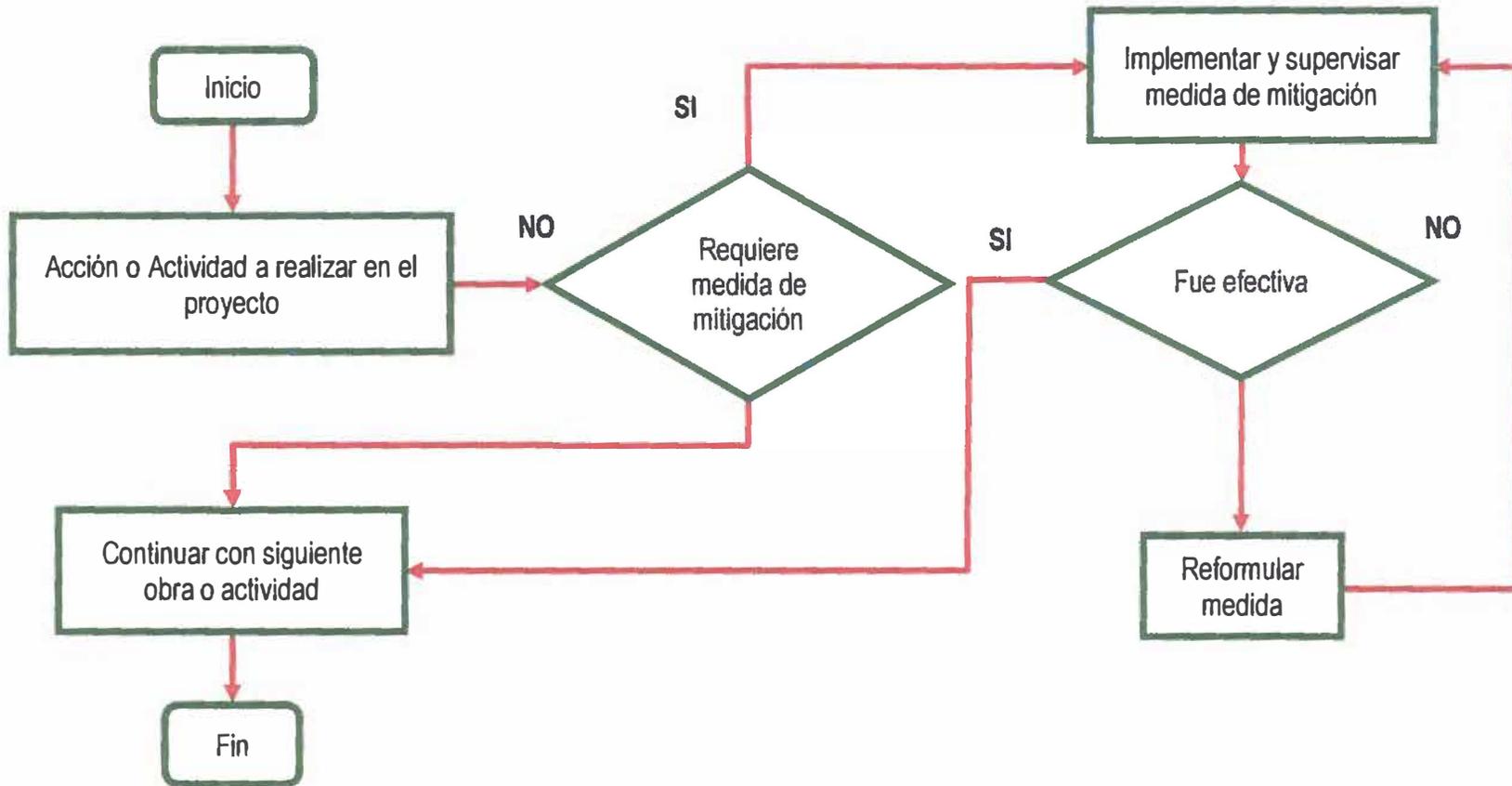
- Dar cumplimiento a la Resolución del título de concesión vigente.
- No realizar la construcción de obras cercanas al pozo evitando así la estabilidad del terreno, evitando también la afectación a los bienes o personas.
- Evitar la realización de obras que modifiquen los patrones hidrológicos del proyecto.
- Evitar la pavimentación, cobertura, colocar materiales y/o residuos u otra obra que impida la infiltración de agua.
- Mantenimiento y limpieza constante del predio, evitando generar residuos que puedan ser arrastrados hacia la abertura del pozo.
- En su caso, apegarse a los lineamientos indicados en la NOM-004-CNA-1996 que establece los requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general.

c) Procedimiento para supervisar el cumplimiento.

Se establece en el apartado anterior que los métodos para la supervisión de las medidas de mitigación propuestas no requieren de sistemas o tecnologías que requieran especificaciones para llevarse a cabo, sino que más bien refieren al estricto apego de las normatividad, procedimientos de la empresa y mantenimiento adecuado de las instalaciones, por tal razón la empresa dará seguimiento a los esquemas establecidos en sus procedimientos de calidad, haciendo vinculante los aspectos que para efectos del cuidado del medio ambiente y un desarrollo sustentable se puedan llevar a efecto, así mismo el funcionamiento del establecimiento requiere que se pueda dar cumplimiento a los requisitos que establece la normatividad aplicable así como los diversas oportunidades de mejora para el establecimiento se lleven a cabo.

Es por lo anterior que la empresa Estación de Servicios SUANA, establecerá dentro de sus objetivos el ser una empresa ambientalmente responsable, por lo que se reitera el compromiso de en implementar paulatinamente acciones que complementen las medidas de mitigación propuestas en el presente instrumento, con la finalidad de asegurar la correcta ejecución de sus operaciones, así mismo como la normatividad para este tipo de actividades, se ha reformado de manera considerable en los últimos años, se verá la forma de estar al tanto de todos los cambios, para que de acuerdo a los análisis financieros, de funcionamiento y prioridades se puedan aplicar a sus instalaciones o reforzar acciones y/o implementar la capacitación constante al personal, para que se pueda dar seguimiento a todos los mecanismos de funcionamiento o regularización.

Es por lo anterior que para el desarrollo del proyecto en cuanto a su operación, mantenimiento y en caso de que se llegara a contemplar la etapa de abandono se establece un esquema genérico, similar a los que se establecen para el funcionamiento de la Estación de Servicios, en cuanto a las medidas de mitigación, así mismo incluyendo las acciones en favor de la conservación de recursos, la implementación de ecotecnologías y acciones en pro del ambiente.



III.6 f) PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO.



Ilustración 41 Macrolocalización Ubicación Polígono de la Estación de Servicios SIGEIA

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"



Ilustración 42 Macrolocalización del Proyecto SIGEIA



Ilustración 43 Microlocalización del Proyecto SIGEIA

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

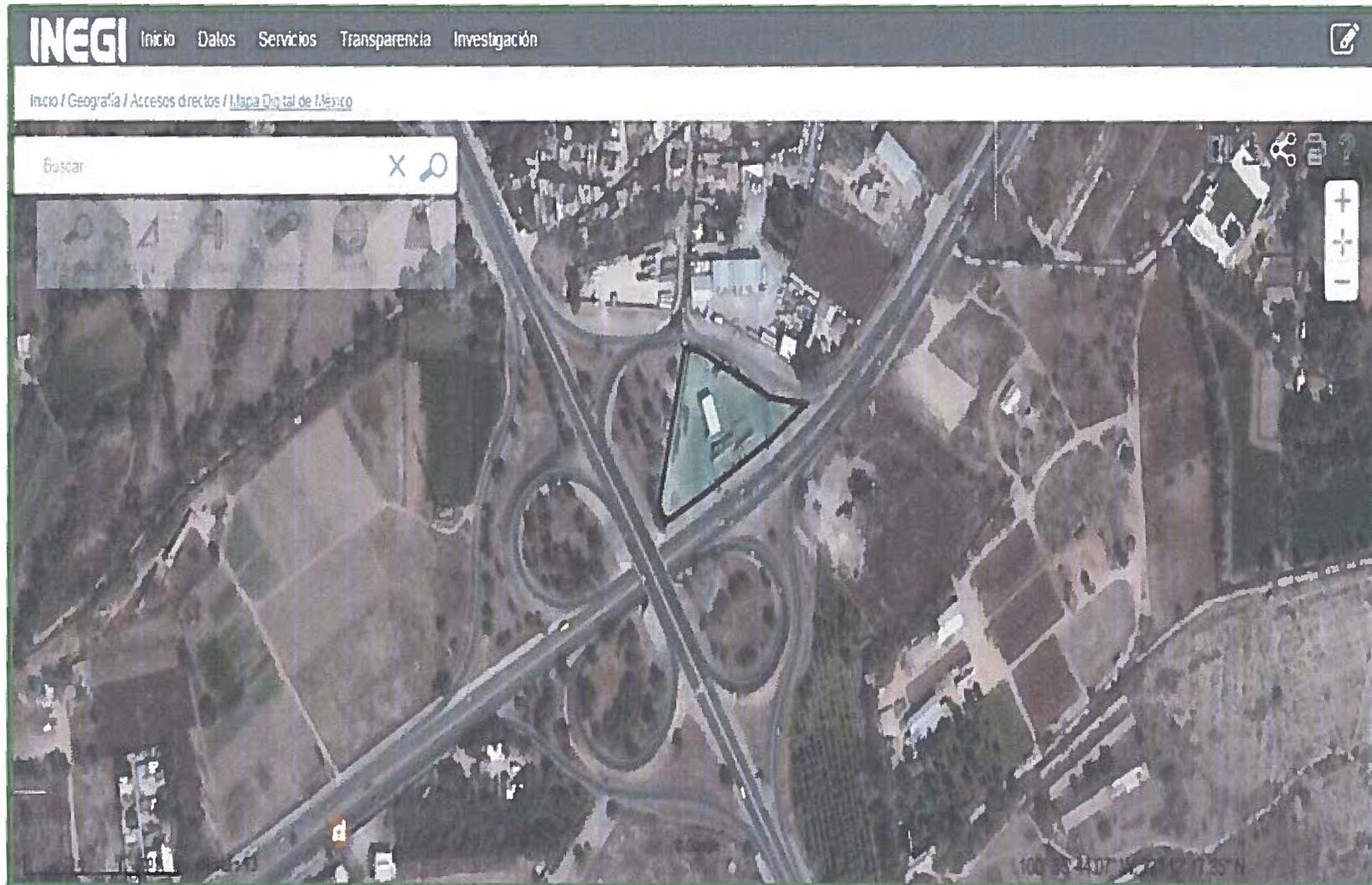


Ilustración 44 Ubicación Poligonal y/o trazo del Proyecto

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

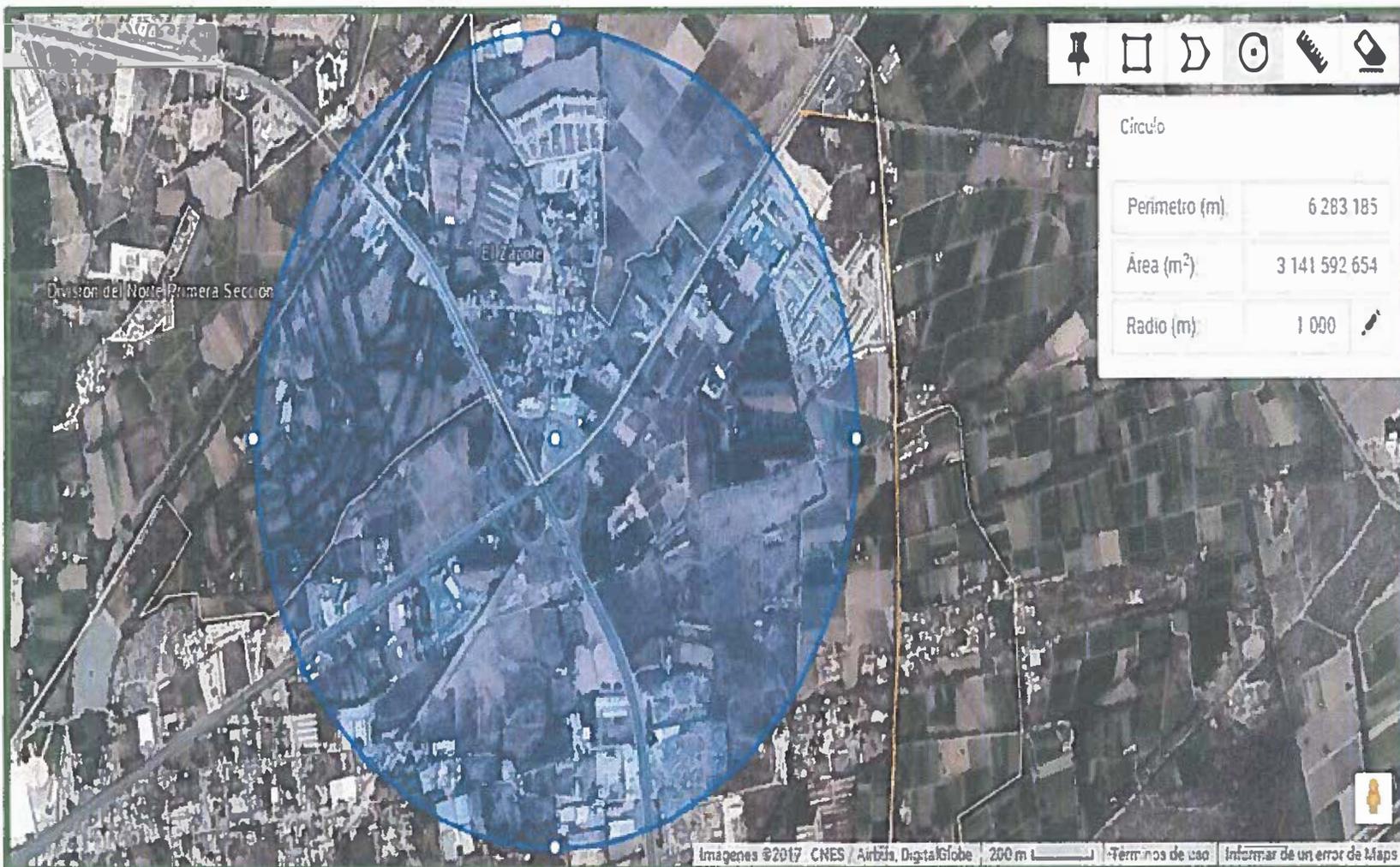


Ilustración 45 Área de Influencia DENUE INEGI

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

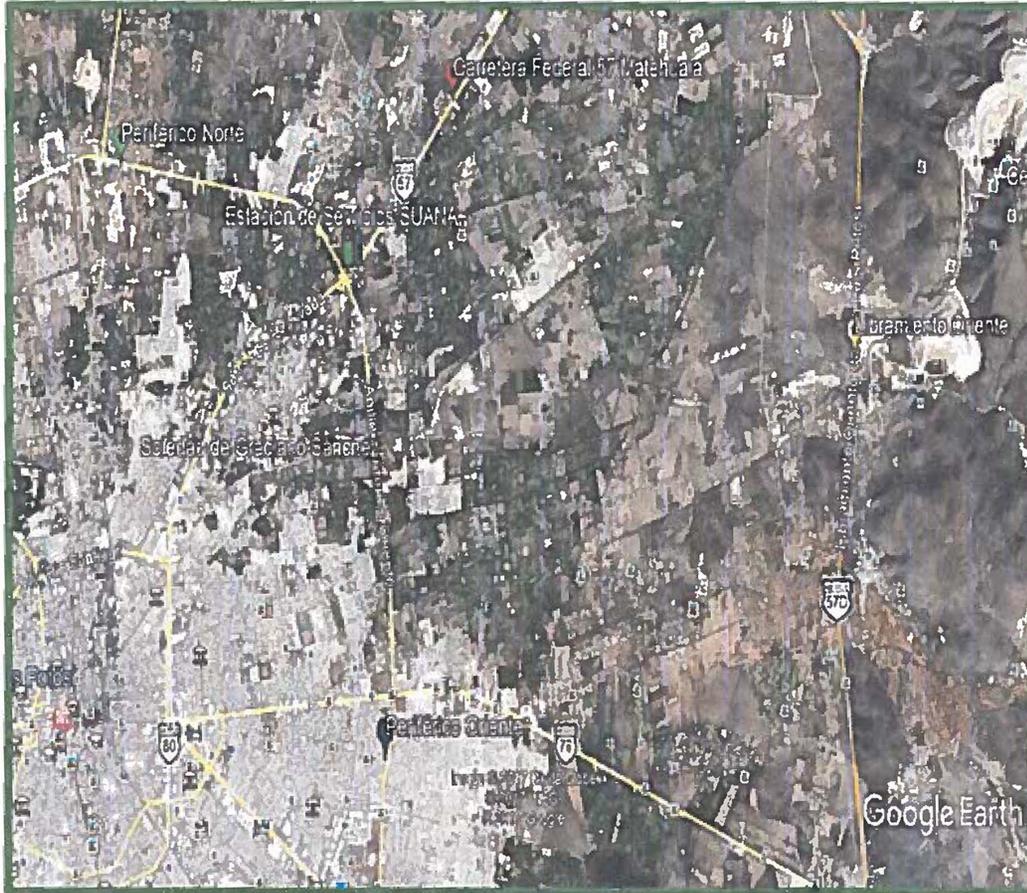


Ilustración 47 Vías de acceso al sitio del Proyecto

CUADRO 58: EJES DE PENETRACION REGIONAL Y ANILLOS REGIONALES		
NO.	NOMBRE DE LA VIALIDAD	TRAMO
LIBRAMIENTO DE CUOTA		
1	LIBRAMIENTO ORIENTE	CARRETERA FEDERAL NO. 57 A MEXCC - CARRETERA FEDERAL NO. 47 A MATEHUALA
ANILLOS REGIONALES		
1	ANILLO PERIFÉRICO O ANILLO EXTERIOR	
A	LIBRAMIENTO PONIENTE	CARRETERA NO. 80 A GUADALAJARA - PERIFÉRICO PONIENTE
B	PERIFÉRICO SUR. BLVD. ANTONIO ROCHA COFIEDRO	LIBRAMIENTO PONIENTE - AV. INDUSTRIAS
C	PERIFÉRICO ORIENTE	AV. INDUSTRIAS - CARRETERA NO. 57 A MATEHUALA
D	PERIFÉRICO NORTE	CARRETERA NO. 57 A MATEHUALA - CARRETERA NO. 49 A ZACATECAS
EJES DE PENETRACION REGIONAL		
1	CARRETERA FEDERAL NO. 57 A MEXCC	ENTRONQUE LIBRAMIENTO ORIENTE - ANILLO PERIFÉRICO ORIENTE
2	CARRETERA FEDERAL NO. 57 A MATEHUALA	ENTRONQUE LIBRAMIENTO ORIENTE - R.D. SANTO
3	CARRETERA FEDERAL NO. 70 A TAMPOCO	ENTRONQUE LIBRAMIENTO ORIENTE - ANILLO PERIFÉRICO ORIENTE
4	CARRETERA FEDERAL NO. 49 A ZACATECAS	ACCESO A MUNICIPIO DE MELGONDO - ANILLO PERIFÉRICO NORTE
5	CARRETERA FEDERAL NO. 80 A GUADALAJARA	ESCALERILLAS - LIBRAMIENTO PONIENTE
6	CARRETERA A CERRO DE SAN PEDRO	ANILLO PERIFÉRICO - CABECERA MPAL. CERRO SAN PEDRO
7	CAMINO PEÑASCO - BOCAS	ANILLO PERIFÉRICO - PEÑASCO
8	CAMINO A MARAFILLAS	ANILLO PERIFÉRICO - MARAFILLAS
9	CAMINO A CAPULINES	ANILLO PERIFÉRICO - CAPULINES

Ilustración 46 Clasificación según el PCPE SLP - SGS

Se señalan los accesos clasificados por el Plan de Centro de Población Estratégico de las ciudades San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez (PCPE SLP - SGS) como Anillos Regionales y Ejes de Penetración Regional más cercanos al Proyecto.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Así mismo en el sistema de vialidades clasificadas en el instrumento citado (PCPE SLP - SGS) como Vías Urbanas de Acceso Controlado cercanas al proyecto las siguientes:

1. Boulevard Río Santiago.
2. Carretera Federal No. 57 a Matehuala.

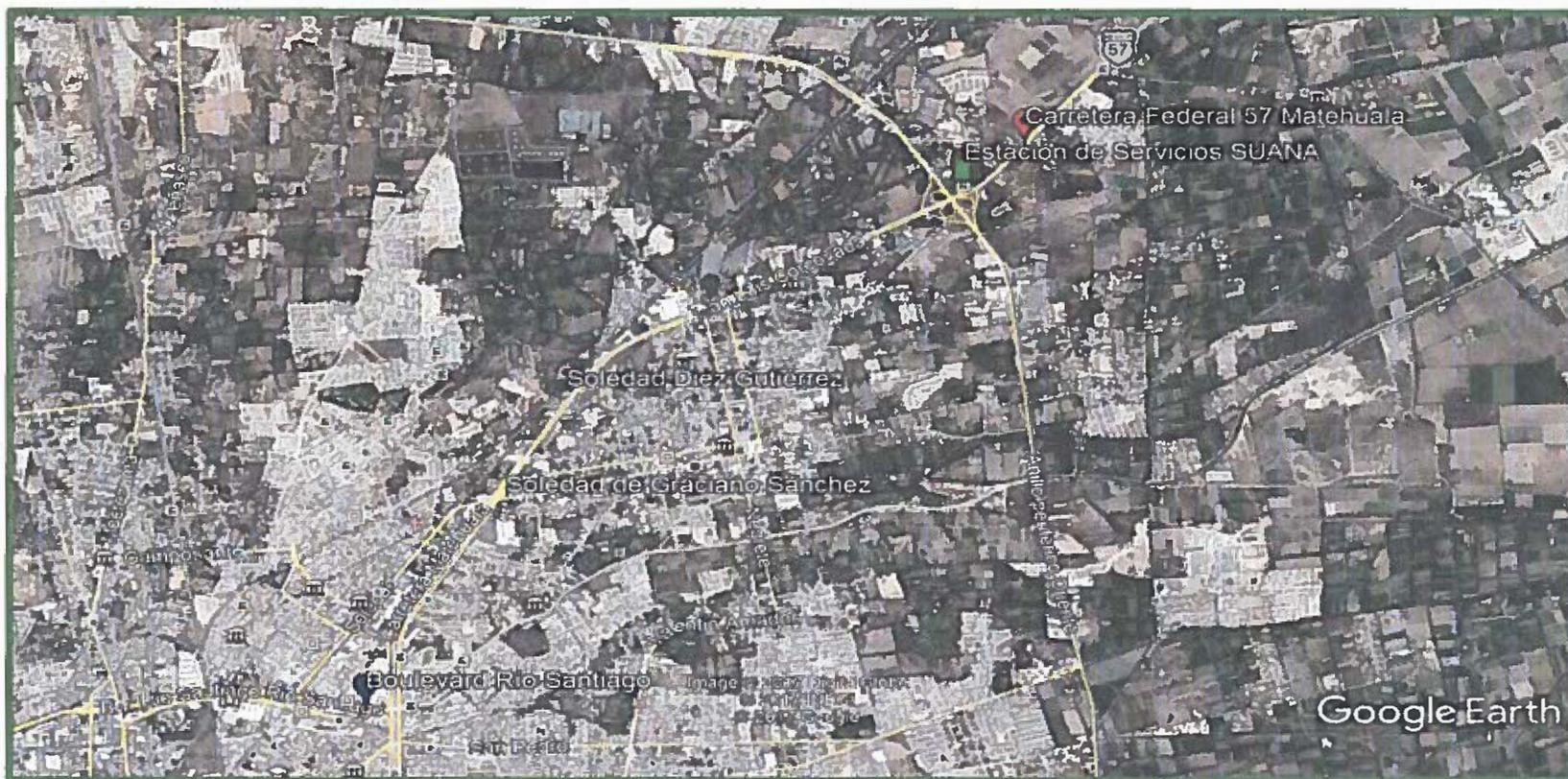


Ilustración 48 Vías de acceso controlado cercanas al proyecto.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Así mismo en el sistema de vialidades clasificadas en el instrumento (PCPE SLP - SGS) como Avenidas Principales, Pares y Ejes Viales cercanas al proyecto las siguientes:

1. Avenida Soledad
2. Negrete
3. Avenida Acceso Norte
4. Avenida de la Paz
5. Avenida San Pedro

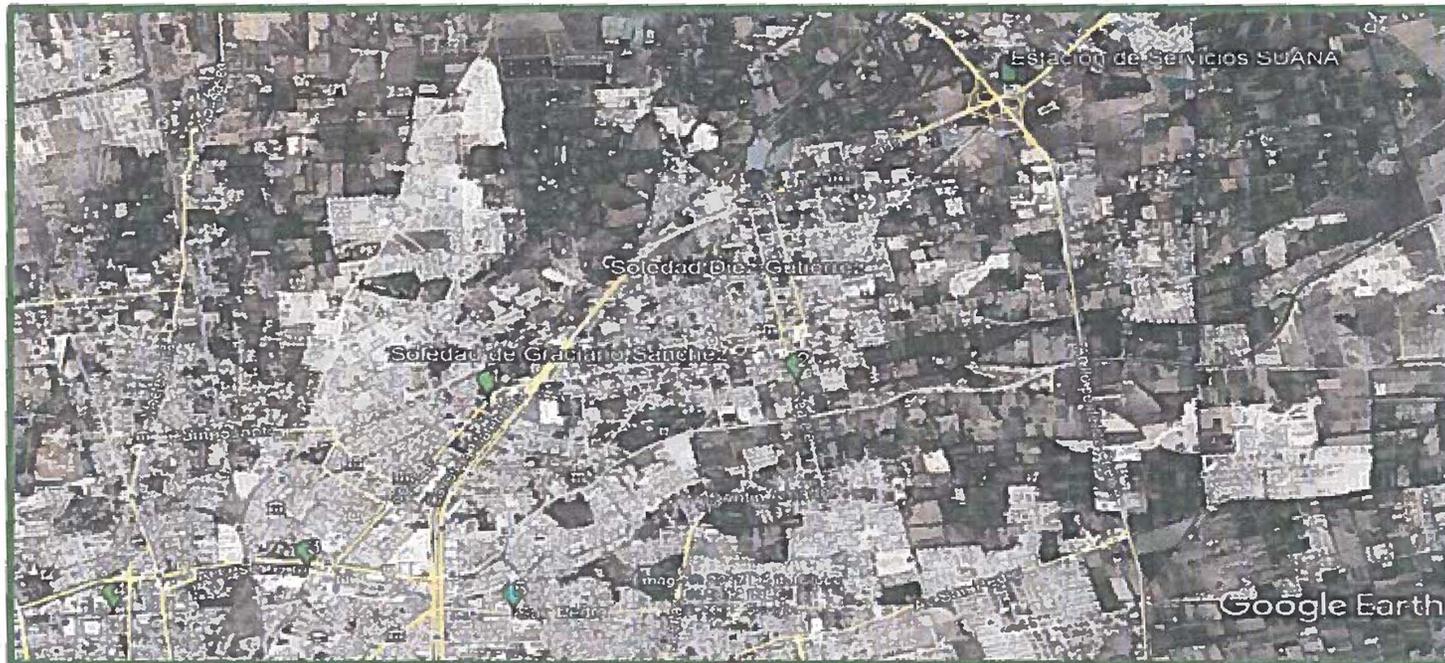


Ilustración 49 Avenidas y Ejes cercanos al Proyecto.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

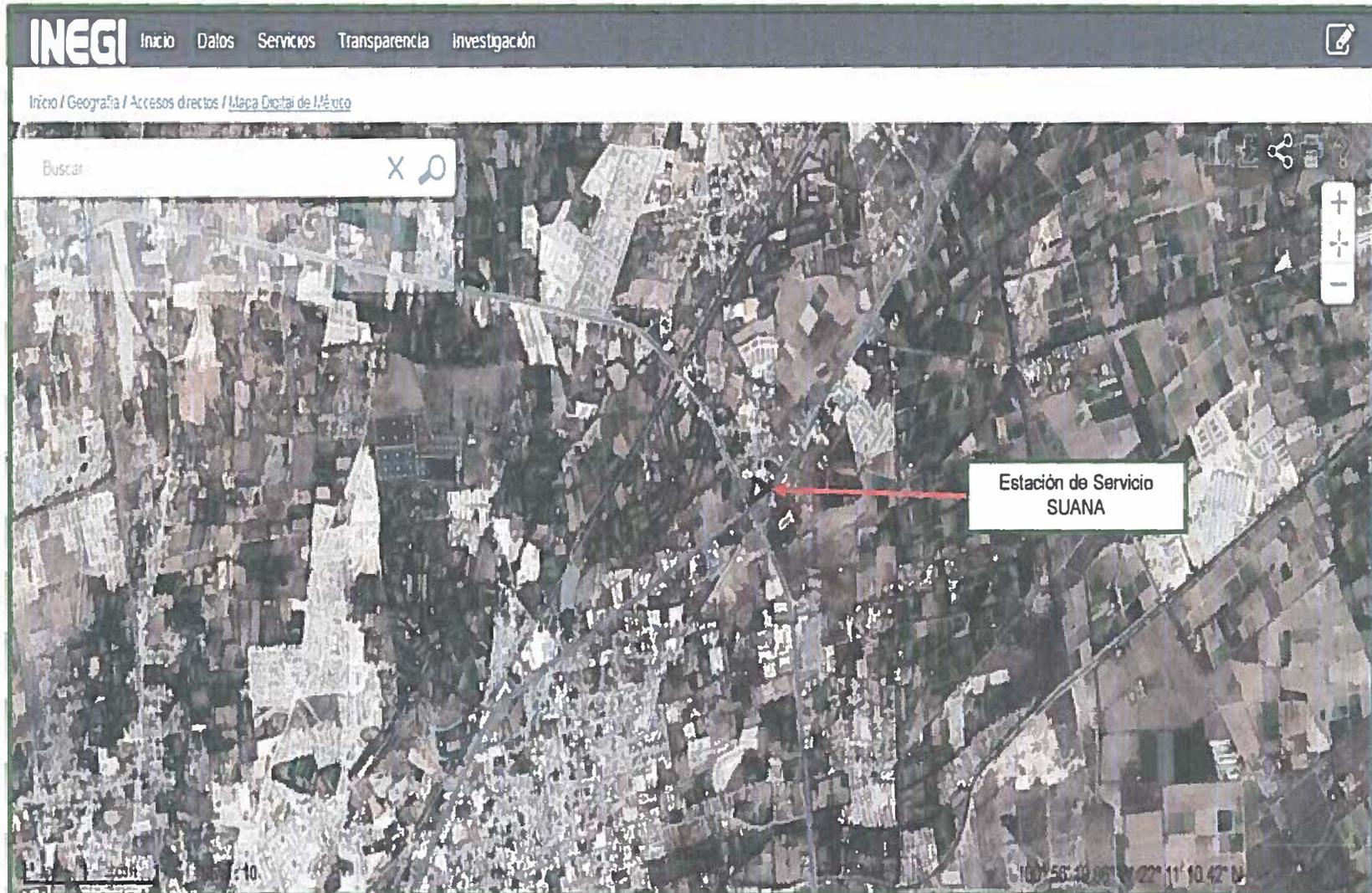


Ilustración 50 Hidrología Superficial más cercana al Proyecto.

SUANA, S. A. de C. V.

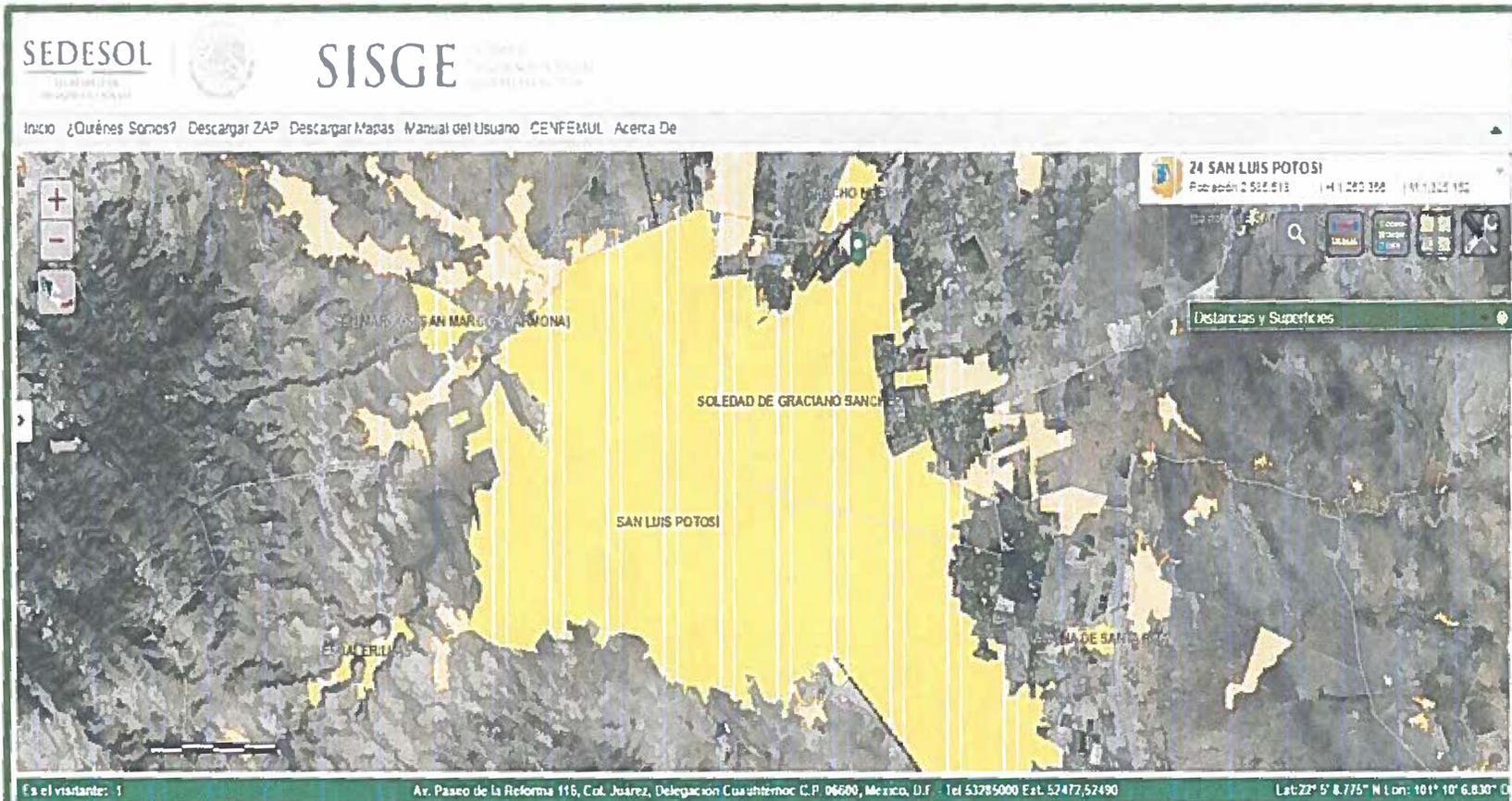


Ilustración 51 Asentamientos Humanos

El Proyecto se realiza en una zona conurbada de la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, por lo que las localidad en la que se encuentra tiene características urbanas, siendo esta la del Zapote y cercana a la de Rancho Nuevo, como se muestra en este mapa del Sistema de Información Social Georeferenciado (SISGE).

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

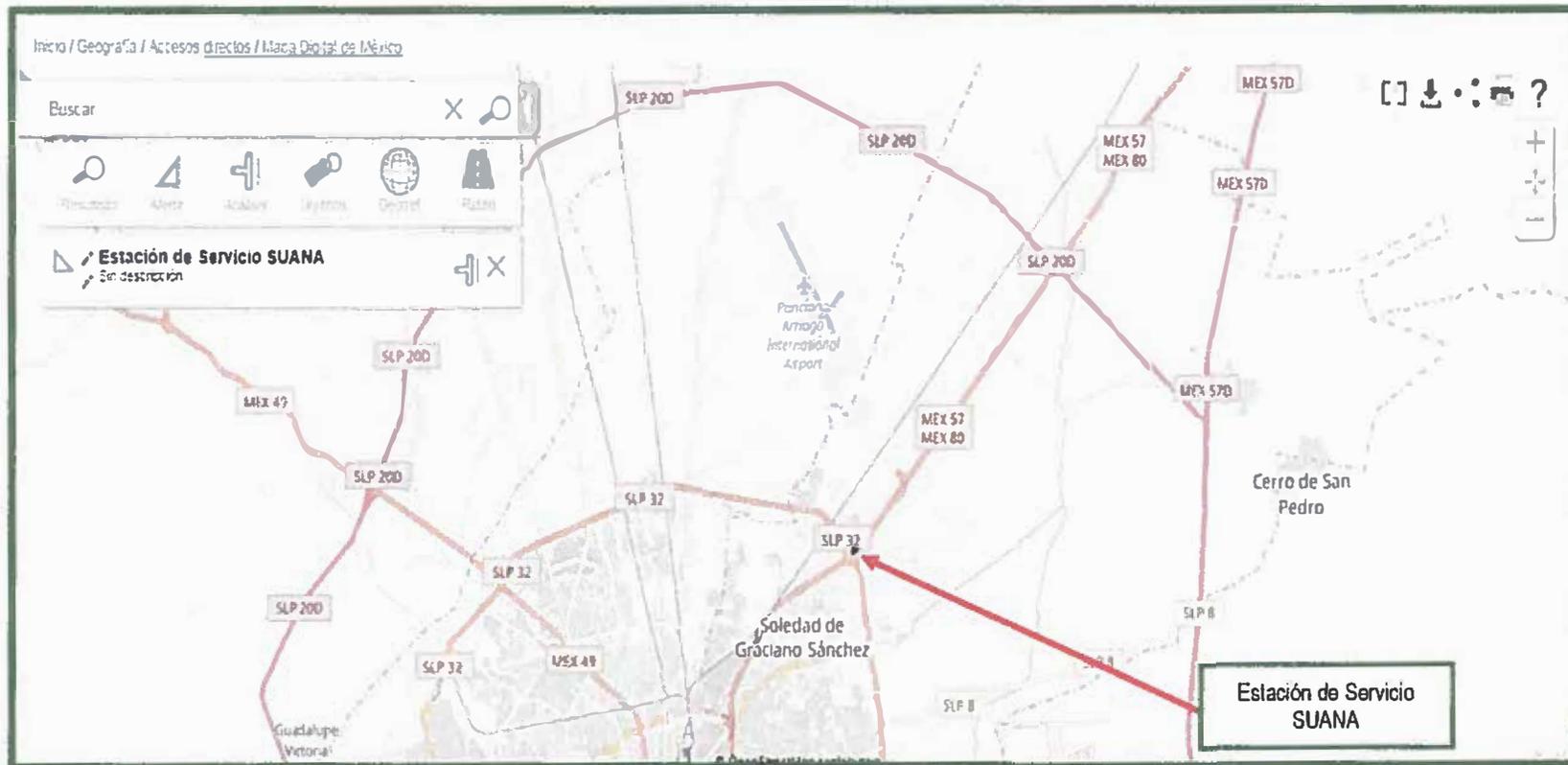


Ilustración 52 Zonas Federales

Se identifican como zonas federales más cercanas al proyecto las siguientes:

- Aeropuerto Ponciano Arriaga a 4.1 kilómetros al norponiente aproximadamente.
- Vías de ferrocarril de la empresa Kansas City Southern a aproximadamente 913 metros al poniente.
- Además que el proyecto se encuentra a pie de la Carretera 57.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS UGA DEL ORDENAMIENTO ECOLOGICO APLICABLE

El proyecto como ya se mencionó se encuentra en el Municipio de San Luis Potosí, perteneciente a la entidad con el mismo nombre, por lo que bajo protesta de decir verdad tanto el Estado como el Municipio no cuentan con un Ordenamiento Ecológico debidamente Publicado en el Periódico Oficial, por lo que como se hizo referencia en el apartado de ORDENAMIENTO ECOLÓGICO de la página 36 del presente documento se procurara dar seguimiento a las Estrategias establecidas para la Región 18.5 en la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) 43 denominada Llanuras de Ojuelos - Aguascalientes.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El predio donde se ubica el proyecto está inmerso dentro de la zona metropolitana por lo que este no se encuentra dentro de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal, Estatal o Municipal en la demarcación del estado de San Luis Potosí, conforme a la siguiente información de datos obtenidos de la página del Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (CONACYT):

CATEGORIA-NOMBRE	Municipio	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	Superficie (hectáreas)	Fecha de Decreto
Parque Urbano					
Ejido San Juan de Guadalupe	San Luis Potosí	22° 3' 1"	100° 57' 17"	1,208.24	05 de junio 1996(Mod 26 de marzo de 2009)
Paseo de la Presa	San Luis Potosí	22° 8' 47"	101° 2' 48"	344.02	05 de junio de 1996
Parques Estatales					
Palma Larga	Rioverde	21° 52' 8"	99° 57' 32"	25.42	05 de junio de 1998
Bosque Adolfo Roque Bautista	Tamuín	22° 2' 52"	98° 34' 58"	30.78	15 de marzo de 2001
Manantial de la Media Luna	Rioverde	21° 51' 38"	100° 1' 20"	285.22	07 de junio de 2003(Mod 12 de junio

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

					de 2004)
Sitios Sagrados Naturales					
Cuevas del Viento y la Fertilidad	Huehuetlán	21° 28' 49"	98° 59' 6"	8.03	15 de marzo de 2001
Huiricuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Huichol	Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos, Charcas	23° 32' 25"	100° 57' 52"	140,211.85	27 de octubre de 2000 (Mod 09 de junio de 2001)
Monumentos Naturales					
Sótano de las Golondrinas	Aquismón	21° 36' 13"	99° 5' 51"	285.00	15 de marzo de 2001
Hoya de las Huahuas	Aquismón	21° 31' 35"	99° 1' 56"	409.00	15 de marzo de 2001
Reserva Estatal					
Real de Guadalcázar	Guadalcázar, Villa Hidalgo y Cerritos	22° 50' 10"	100° 19' 26"	256,826.45	27 de septiembre de 1997 (Mod 14 de marzo del 2006)
Sierra del Este y Sierra de En Medio	El Naranjo	22° 25' 30"	99° 16' 46"	1,795.94	16 de mayo del 2006
Tancojol	San Vicente Tancuayalab	21° 48' 33"	98° 28' 53"	95.67	04 de marzo de 2008

Siendo los más cercanos al proyecto el Parque Urbano de Paseo de la Presa y Parque Urbano del Ejido de San Juan de Guadalupe, conforme a los datos de la página de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental estas son sus características:

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

PARQUE URBANO PASEO DE LA PRESA

Nombre oficial: Área Natural Protegida Parque Urbano "Paseo de la Presa".

Fecha de Decreto: 5 de junio de 1996.

Extensión: 344.02 ha.

Ubicación: San Luis Potosí, S.L.P.

Importancia de Conservación:

Es una zona de recarga natural del acuífero del valle de San Luis Potosí, por lo que es importante la conservación y restauración de su cubierta vegetal.

Biodiversidad

Flora: Mezquite (*Prosopis laevigata*), pirul (*Schinus molli*), yuca (*Yucca filifera*), lechuguilla (*Agave lechuguilla*), maguey (*Agave salmiana*), (*Bursera fagaroides*), sotol (*Dasilyrion acrotriche*), ramoncillo (*Dalea bicolor*), ocotillo (*Dodonaea viscosa*), (*Iresine sp.*), huizache (*Acacia schaffneri*), cedro (*Cupressus sempervirens*) (introducido), (*Brickellia veronicifolia*), (*Calliandra eriophylla*), (*Condalia mexicana*), (*Eysenhardtia sp.*), (*Haplopappus venetus*), (*Mimosa biuncifera*), nopal (*Opuntia spp.*), (*Parthenium argentatum*), candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*).

Fauna: Ardilla gris (*Spermophilus variegatus*), halcón de cola roja (*Buteo jamaicensis*), lagartija escamosas (*Sceloporus spp.*), lagartija de líneas (*Cnemidophorus spp.*), liebre (*Lepus californicus*), conejo (*Sylvilagus floridanus*), coyote (*Canis latrans*), ratón de campo (*Peromyscus spp.*), tlacuache (*Didelphis virginianus*), aura (*Cathartes aura*), cardenal rojo (*Cardinalis cardinalis*), codorniz (*Callipepla squamata*), cuervo (*Corvus corax*), halcón de pradera (*Falco sparverius*), lechuza (*Tyto alba*), paloma de alas blancas (*Zenaida asiatica*), tordo (*Molothrus ater*), víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

Es de suma importancia mencionar que por la distancia esta Área no tiene injerencia directa con el proyecto, ya que no se prevé una ampliación al mismo, solo se trata de la conservación de estos espacios y la renovación de los equipos o sistemas que así lo requieran.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

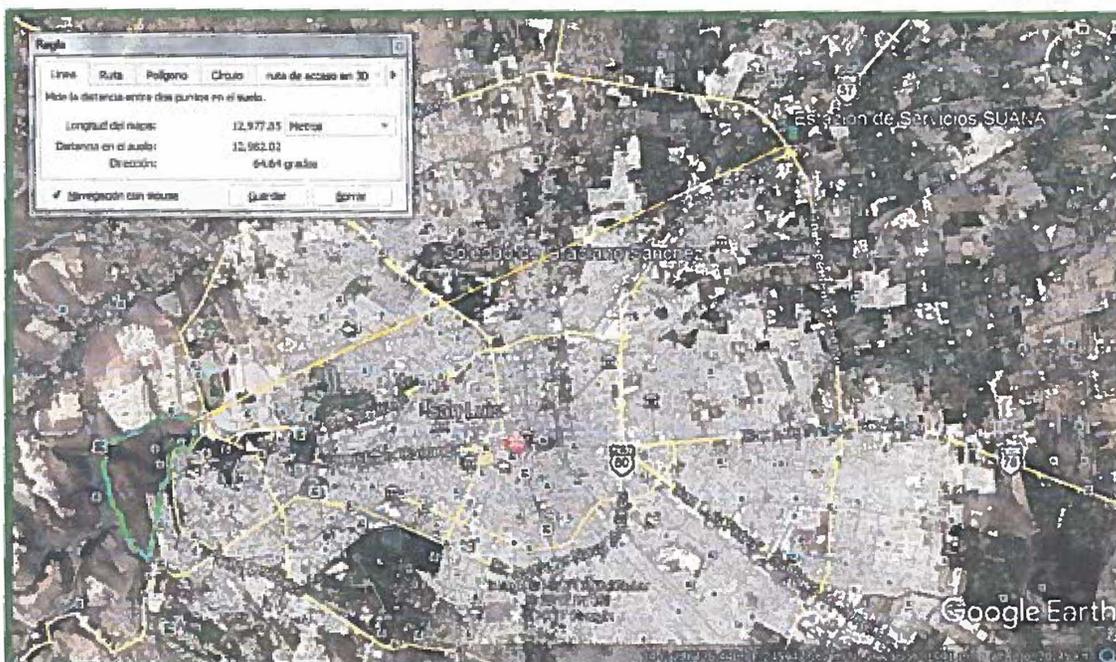


Ilustración 53 Ubicación del predio respecto a la ANP Paseo de la Presa

La distancia aproximada entre el proyecto y el área Natural protegida conocida como Parque Urbano Paseo a la Presa, es de aproximadamente 12.7 kilómetros hacia el surponiente por lo que no tiene injerencia directa con la Estación de Servicios ya que se estableció como área de influencia 1 kilómetro.

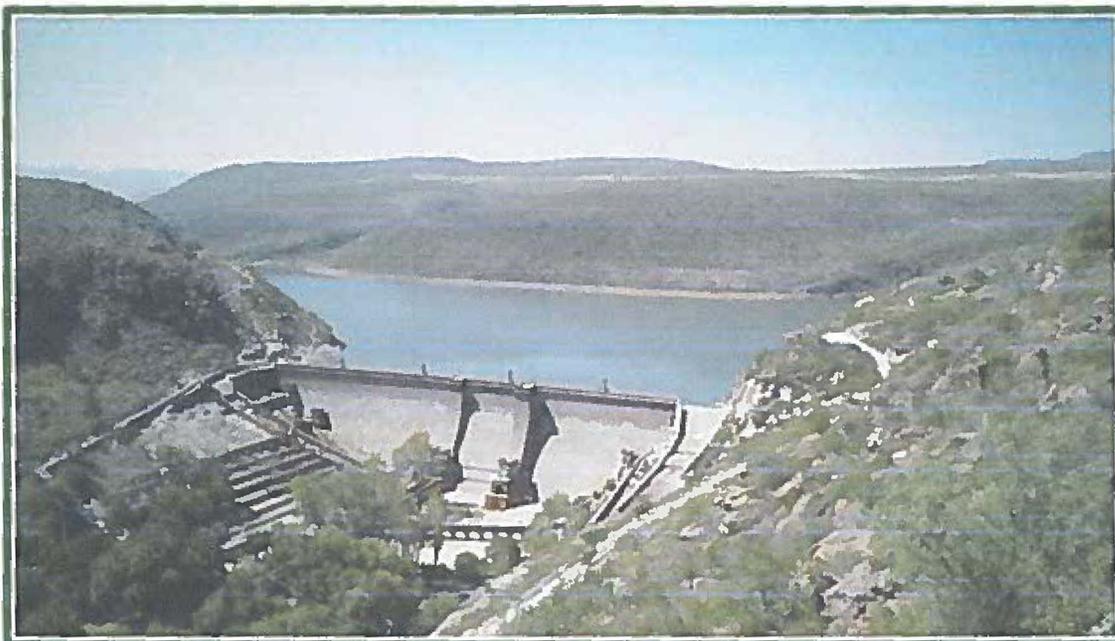


Ilustración 54 Fotografía del ANP archivo de la SEGAM

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

PARQUE URBANO EJIDO SAN JUAN DE GUADALUPE

Nombre oficial: Área Natural Protegida Parque Urbano "Ejido San Juan De Guadalupe".

Fecha de Decreto: 5 de junio 1996 y reformado el 26 de marzo de 2009.

Extensión: 1,208.24 ha.

Ubicación: Ejido San Juan de Guadalupe, San Luis Potosí.

Importancia de Conservación:

La política federal de protección a los ecosistemas tiene considerada a la Sierra de San Miguelito como "Montaña Prioritaria" e igualmente, existe una política de protección de la cubierta forestal, considerada de seguridad nacional, con lo que se protege la población de pino y encino que se encuentra en la parte sur del Parque.

Biodiversidad

Flora: La vegetación en la zona corresponde a matorral submontano y bosque de pino y encino, estos últimos se localizan en las partes más altas y laderas norte de la sierra, donde hay mayor humedad. Las especies representativas de los diferentes tipos de vegetación que se encuentra en el ANP son: huizache *Acacia* spp, palma loca (*Yuca filifera*), garambullo (*Mirtyllocactus* spp.), encino (*Quercus potosina*), pino piñonero (*Pinus cembroides*), maguey (*Agave atrovirens*), (*A. filifera*), nopal (*Opuntia streptacantha*) y (*O. leucotricha*).

Fauna: Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tejón (*Nasua narica*), paloma arroyera (*Leptofila verreauxi*), águila cola roja (*Buteo jamaicensis*), codorniz (*Colinus virginianus*), paloma de ala blanca (*Zenaida asiática*), víbora de cascabel (*Crotalus* sp.), víbora (*Pituophis* spp), tortuga (*Gopherus agassizii*), lince (*Linx rufus*), zorra gris (*Vulpes macrotis*), ceniztonle (*Mimus polyglottos*), cuitlacoche (*Toxostoma curvirostre*), tortolita cola larga (*Leptotila* spp.), jilguero (*Myadestes obscurus*).

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

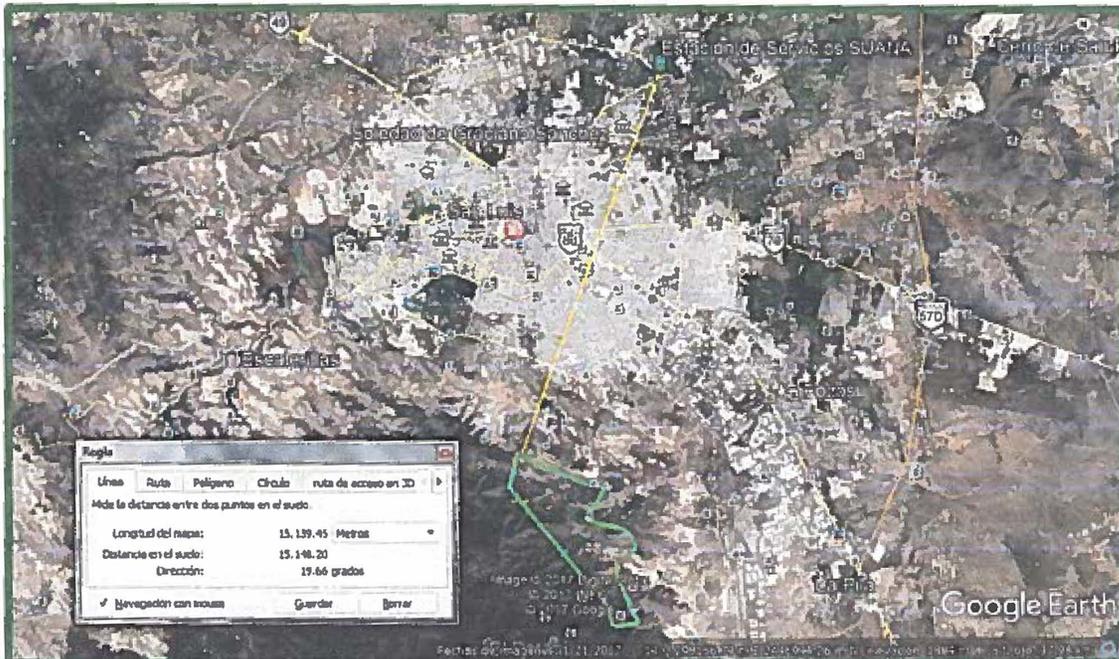


Ilustración 55 Ubicación del Predio con respecto de la ANP Ejido de San Juan de Guadalupe.

Se calcula una distancia aproximada del proyecto con relación a la ANP Parque Urbano Ejido San Juan de Guadalupe de 15.1 kilómetros hacia el surponiente, por lo que también se considera que esta no tiene injerencia con el proyecto respecto a el área de influencia que es de 1 kilómetro.

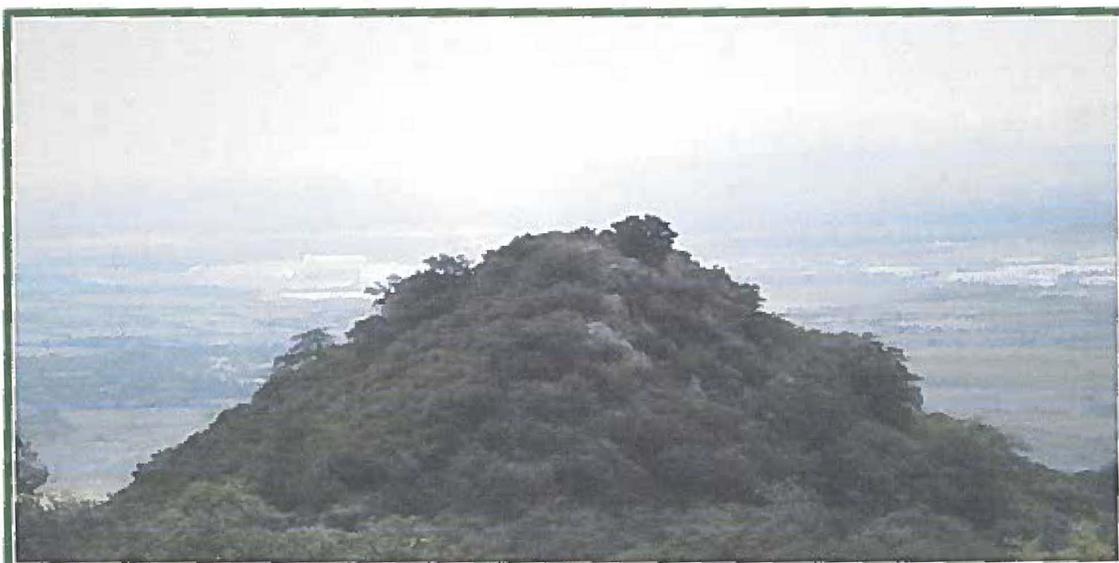


Ilustración 56 Fotografía de la ANP archivo SEGAM.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA ÁREAS TERRESTRES PRIORITARIAS

El estado de San Luis Potosí se encuentra casi al centro de la República Mexicana, por lo que es de considerar que este se encuentra entre 2 macroregiones conocida como Noroeste y la Centro Sur, en ambos casos la Región Terrestre más cercana al proyecto es la RTP-98 denominada como Sierra de Álvarez.



Ilustración 57 Ubicación del Proyecto respecto de las RTP.

De la cual predominan las siguientes características:

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas extremas: Latitud N: 21° 42' 32" a 22° 23' 21"

Longitud W: 100° 05' 24" a 100° 49' 30"

Entidades: San Luis Potosí.

Municipios: Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Ciudad Fernández, Rioverde, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Tierranueva, Villa Hidalgo, Zaragoza.

Localidades de referencia: San Luis Potosí, SLP; Santa María del Río, SLP; Villa de Zaragoza, SLP; San José de Gómez, SLP.

B. SUPERFICIE

Superficie: 2,265 km²

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Valor para la conservación: 3 (mayor a 1,000 km²)

C. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La región se caracteriza por estar delimitada por un macizo montañoso con rocas sedimentarias en cuya parte alta se encuentra vegetación templada, principalmente de pino-encino, con algunas áreas de pastoreo y cultivos. En la parte baja se presenta vegetación xerófila tal como matorral crasicaule, matorral submontano y pastizal natural. Se caracteriza por presentar especies de mamíferos endémicos, como las del género *Peromyscus*.

D. ASPECTOS CLIMÁTICOS (Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE)

Tipo(s) de clima: BS1kw Semiárido, templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, 64% temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.

BS1hw Semiárido, templado, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura 33% del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; con lluvias en verano del 5% al 10.2% anual.

C(w2)x' Templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes 3% más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano mayores al 10.2% anual.

E. ASPECTOS FISIOGRÁFICOS

Geoformas: Sierra, lomeríos, cañadas, piedemonte. Unidades de suelo y porcentaje de superficie: Leptosol lítico LPq (Clasificación FAO-Unesco, 1989) Suelo somero, limitado en 100% profundidad por una roca dura continua o por una capa continua cementada dentro de una profundidad de 10 cm a partir de la superficie.

F. ASPECTOS BIÓTICOS

Diversidad ecosistémica: Principalmente ecosistemas templados. Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representados en esta región, así como su porcentaje de superficie son:

Bosque de encino Bosques en donde predomina el encino. Suelen estar en climas 38% templados y en altitudes mayores a los 800 m.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Bosque de pino Bosques predominantes de pino. A pesar de distribuirse en 15% zonas templadas, son característicos de zonas frías.

Agricultura, pecuario y forestal:

Actividad que hace uso de los recursos forestales y ganaderos, 14% puede ser permanente o de temporal.

Matorral crasicaule Vegetación dominada por cactáceas de gran tamaño como 13% nopaleras, chollas y sahuaros.

Pastizal natural Comunidad de gramíneas que se establece naturalmente por 8% efectos del clima, tipo de suelo y biota en general.

Otros 12% Valor para la conservación:

Integridad ecológica funcional: 3 (medio)

Existe una buena integridad de los ecosistemas.

Función como corredor biológico: 0 (no se conoce)

Información no disponible.

Fenómenos naturales extraordinarios: 0 (no se conoce)

Información no disponible.

Presencia de endemismos: 2 (medio)

Principalmente de fanerógamas y vertebrados, de los que destacan los mamíferos del género *Peromyscus*.

Riqueza específica: 2 (medio)

Principalmente las de vegetación xerófila.

Función como centro de origen y diversificación natural: 0 (no se conoce)

Información no disponible.

G. ASPECTOS ANTROPOGÉNICOS

Problemática ambiental: Entre los principales problemas están la extracción de leña y el sobrepastoreo de caprinos y vacunos.

Valor para la conservación:

Función como centro de domesticación o mantenimiento de especies útiles: 0 (no se conoce) Información no disponible.

Pérdida de superficie original: 2 (medio)

Por desmontes, agricultura de temporal y sobrepastoreo.

Nivel de fragmentación de la región: 2 (medio)

Debido al desmonte en bosques de pino-encino y las aperturas de áreas destinadas a la agricultura.

Cambios en la densidad poblacional: 2 (bajo)

Presenta baja densidad poblacional.

Presión sobre especies clave: 2 (medio)

Encinos y enebros (*Juniperus*).

Concentración de especies en riesgo: 2 (medio)

Principalmente sobre mamíferos: ocelote, ardilla voladora y otros roedores como *Peromyscus* sp.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Prácticas de manejo inadecuado: 2 (medio)
Agricultura de temporal y desmontes.

H. CONSERVACIÓN

Valor para la conservación: Proporción del área bajo algún tipo de manejo adecuado: 0 (no se conoce)

Información no disponible.

Importancia de los servicios ambientales: 0 (no se conoce)

Información no disponible.

Presencia de grupos organizados: 0 (no se conoce)

Información no disponible.

Políticas de conservación:

No existen acciones de conservación para la región.

Conocimiento: Se considera una región moderadamente bien muestreada.

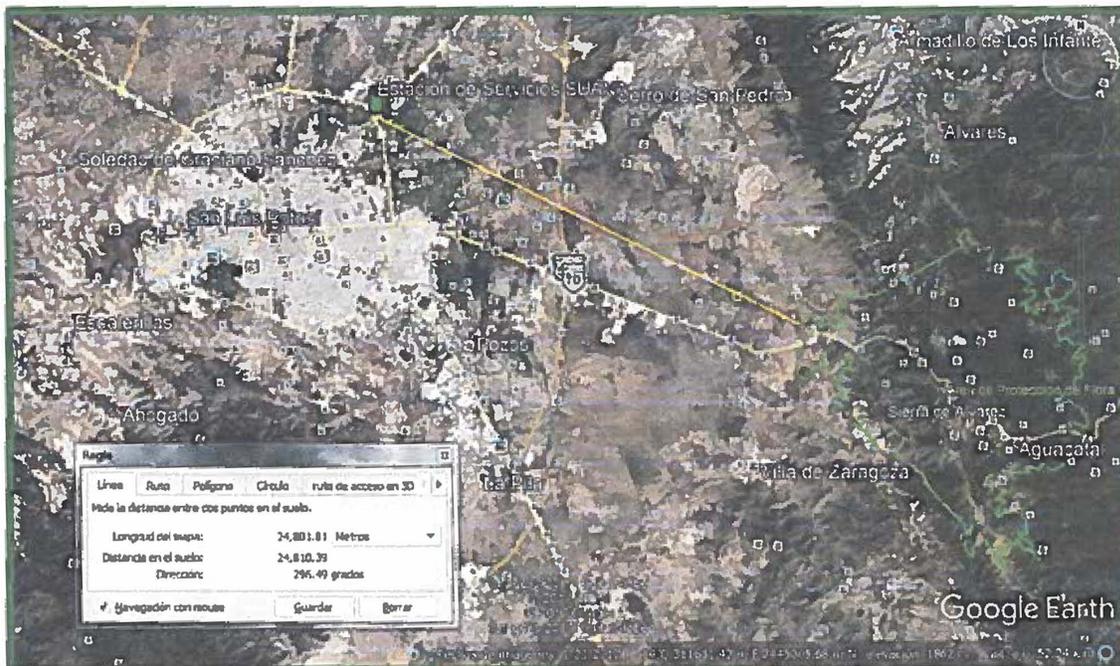


Ilustración 58 Ubicación del proyecto respecto de la RTP 98

Según la coordenada más cercana del RTP-98 Sierra de Álvarez, obtenida de la página de Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la distancia aproximada es de 24.8 kilómetros hacia el suroriente con respecto del proyecto, por lo que se considera que tampoco se tiene injerencia directa sobre el proyecto, aunque se observaran de manera oportuna la descripción antes mencionadas y se

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

optara generar acciones que sean tendientes a generar gestiones que ayuden a la conservación de las características de dichas áreas o regiones.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES (AICAS)

Al igual que en el apartado anterior se observa que el proyecto al encontrarse en el Municipio de San Luis Potosí, en el estado del mismo nombre tiene una ubicación espacial en 2 macroregiones denominadas como Noroeste y Centro, para lo cual la AICA más cercana es la número 81 Sierra de Catorce.

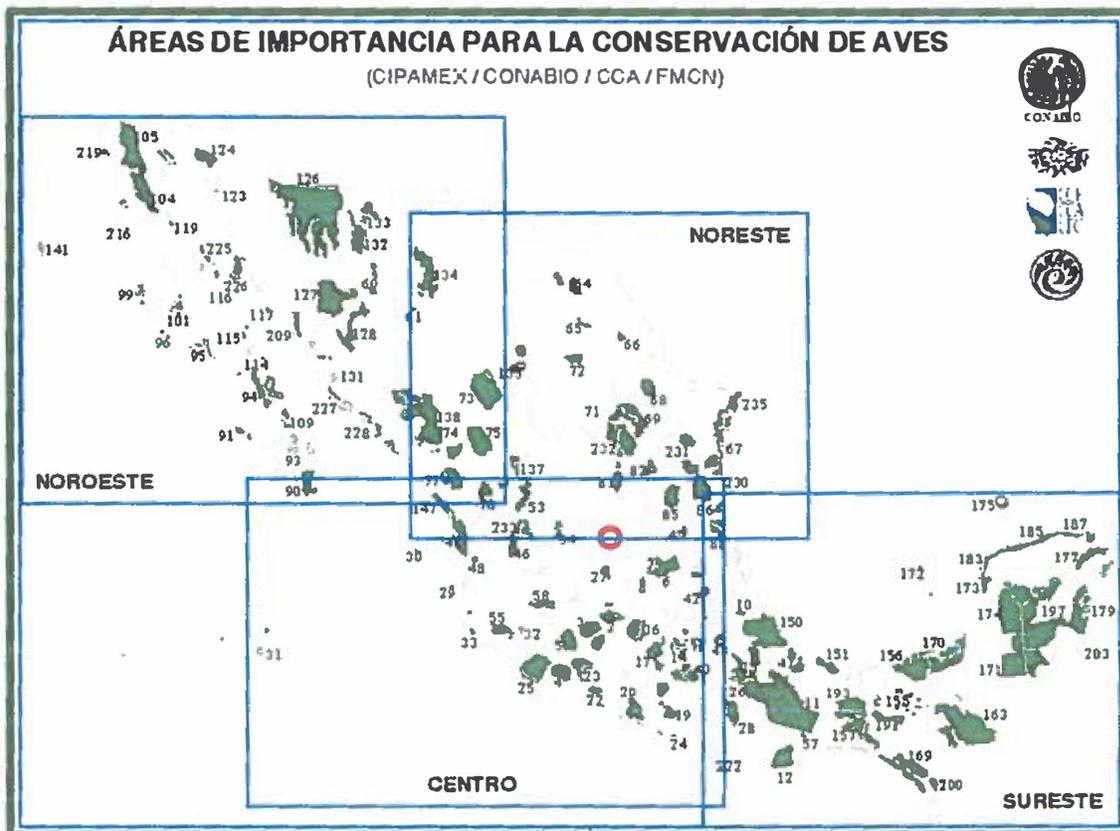


Ilustración 59 Ubicación del proyecto respecto a las AICAS

Esta área cuenta con las siguientes características:

Superficie: 101683.32 m²

Categoría: 1999 G-1

Categoría Birdlife: 2007 SC

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

DESCRIPCIÓN.

Esta sierra se localiza al noroeste del estado de San Luis Potosí. Cubre parte de los Municipios de Venegas, Catorce, La Paz y Venado. La sierra va de norte a sur, tiene un eje de 80km aproximadamente. El pueblo de Real de Catorce es el punto más conocido, así como las visitas rituales de los Huicholes. Su rango altitudinal es de 2,000 a 3,180 msnm. Hasta el siglo pasado el área tuvo un gran auge minero.

VEGETACIÓN.

Bosque de pinos, bosque de juníperos, bosque de encinos, encinar arbustivo, pastizal, matorral crassicaule, matorral desértico rosetófilo.

JUSTIFICACIÓN.

El área forma parte de la región conocida como Wirikuta por los indígenas huicholes. Es un lugar de significado cultural vital desde hace más de 1000 años. Se localiza en la porción sureste del Desierto Chihuahuense, región de mayor diversidad y endemismo de cactáceas. Se han registrado 156 especies de aves, de las cuales 52% son residentes, 34% residentes de invierno, 9% transitorias y 5% de verano. Anida en el área el águila real (*Aquila chrysaetos*). Se ha reportado la existencia de *Spizella wortheni* especie endémica y de *Charadrius montanus*, la primera incluida como en peligro de extinción y la segunda como vulnerable a nivel global (Collar y Andrew, 1988).

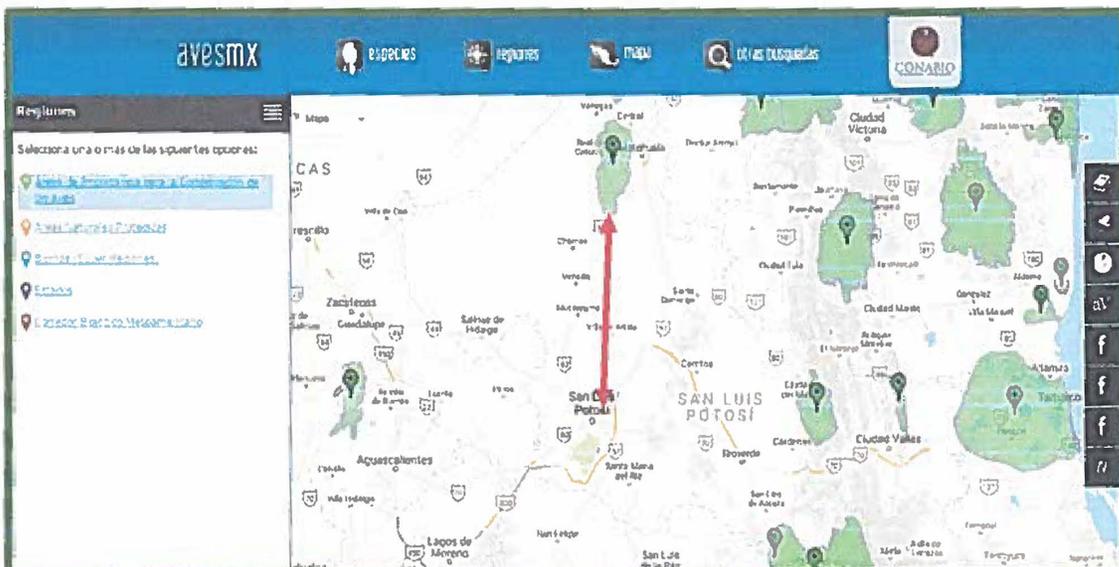


Ilustración 60 Ubicación del Proyecto respecto a las AICAS

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Se estima que la distancia aproximada del proyecto con la AICA 81 denominada Sierra de Catorce es de 154 a 155 kilómetros hacia el norte, por lo que en relación al área de influencia del proyecto que es de 1 kilómetro se considera que no tiene relación directa.

USOS DE SUELO DEL PROYECTO

Clasificación de usos del suelo

A. Uso actual del suelo en el sitio del proyecto y su área de influencia.

En base al Plan de Centro de Población Estratégico para las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez 2003, el Uso de suelo actual de acuerdo a la zonificación secundaria el proyecto se encuentra en una zona con clasificada como Comercio y Servicios Distritales identificada con clave "CD".



Ilustración 61 Zonificación Secundaria del PCPE SLP-SGS

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

SIMBOLOGIA				PLAN DE CENTRO DE POBLACION ESTRATEGICO SAN LUIS POTOSI-SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	
ÁREAS LIBERACIONES	ÁREA DE RESTRICCIÓN POR PAÍSE DE INFRAESTRUCTURA	URBANO			
1. Áreas de liberación de uso de suelo	1. Áreas de liberación de uso de suelo	1. Áreas de liberación de uso de suelo	1. Áreas de liberación de uso de suelo	1. Áreas de liberación de uso de suelo	1. Áreas de liberación de uso de suelo
2. Áreas de liberación de uso de suelo	2. Áreas de liberación de uso de suelo	2. Áreas de liberación de uso de suelo	2. Áreas de liberación de uso de suelo	2. Áreas de liberación de uso de suelo	2. Áreas de liberación de uso de suelo
3. Áreas de liberación de uso de suelo	3. Áreas de liberación de uso de suelo	3. Áreas de liberación de uso de suelo	3. Áreas de liberación de uso de suelo	3. Áreas de liberación de uso de suelo	3. Áreas de liberación de uso de suelo
4. Áreas de liberación de uso de suelo	4. Áreas de liberación de uso de suelo	4. Áreas de liberación de uso de suelo	4. Áreas de liberación de uso de suelo	4. Áreas de liberación de uso de suelo	4. Áreas de liberación de uso de suelo
5. Áreas de liberación de uso de suelo	5. Áreas de liberación de uso de suelo	5. Áreas de liberación de uso de suelo	5. Áreas de liberación de uso de suelo	5. Áreas de liberación de uso de suelo	5. Áreas de liberación de uso de suelo
6. Áreas de liberación de uso de suelo	6. Áreas de liberación de uso de suelo	6. Áreas de liberación de uso de suelo	6. Áreas de liberación de uso de suelo	6. Áreas de liberación de uso de suelo	6. Áreas de liberación de uso de suelo
7. Áreas de liberación de uso de suelo	7. Áreas de liberación de uso de suelo	7. Áreas de liberación de uso de suelo	7. Áreas de liberación de uso de suelo	7. Áreas de liberación de uso de suelo	7. Áreas de liberación de uso de suelo
8. Áreas de liberación de uso de suelo	8. Áreas de liberación de uso de suelo	8. Áreas de liberación de uso de suelo	8. Áreas de liberación de uso de suelo	8. Áreas de liberación de uso de suelo	8. Áreas de liberación de uso de suelo
9. Áreas de liberación de uso de suelo	9. Áreas de liberación de uso de suelo	9. Áreas de liberación de uso de suelo	9. Áreas de liberación de uso de suelo	9. Áreas de liberación de uso de suelo	9. Áreas de liberación de uso de suelo
10. Áreas de liberación de uso de suelo	10. Áreas de liberación de uso de suelo	10. Áreas de liberación de uso de suelo	10. Áreas de liberación de uso de suelo	10. Áreas de liberación de uso de suelo	10. Áreas de liberación de uso de suelo
11. Áreas de liberación de uso de suelo	11. Áreas de liberación de uso de suelo	11. Áreas de liberación de uso de suelo	11. Áreas de liberación de uso de suelo	11. Áreas de liberación de uso de suelo	11. Áreas de liberación de uso de suelo
12. Áreas de liberación de uso de suelo	12. Áreas de liberación de uso de suelo	12. Áreas de liberación de uso de suelo	12. Áreas de liberación de uso de suelo	12. Áreas de liberación de uso de suelo	12. Áreas de liberación de uso de suelo
13. Áreas de liberación de uso de suelo	13. Áreas de liberación de uso de suelo	13. Áreas de liberación de uso de suelo	13. Áreas de liberación de uso de suelo	13. Áreas de liberación de uso de suelo	13. Áreas de liberación de uso de suelo

Se mencionó en el apartado hizo la clasificación de usos de suelo la compatibilidad del proyecto con el uso de suelo determinado en el Plan de Centro de Población Estratégico, por lo que se considera viable continuar con el proyecto. Así mismo se describe a continuación su relación con las normas y restricciones establecidas.

Tabla Usos del suelo

Núm.	Usos del suelo	Clave	A	B	C	D	E
1	Agrícola	Ag	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Pecuario	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Forestal	Fo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Pesquero	Pe	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Acuícola	Ac	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Asentamientos humanos ¹	Ah	2	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Infraestructura	If	1	1	1	N/A	N/A
8	Turístico	Tu	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Industrial	In	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Minero	Mi	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Conservación ecológica ²	Ff, Cn	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Áreas de atención prioritaria ³	An	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Actividades marinas	M	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

USO DE LOS CUERPOS DE AGUA

- A. **Uso actual del agua.** Actividades que se realizan en el(los) cuerpo(s) de agua (o usos predominantes que se les da) y que se verían afectados por la realización del proyecto.

En el predio donde lleva a cabo operaciones el proyecto Estación de Servicio SUANA no existen cuerpos de agua, por lo que no se verá afectado ninguno por la operación del mismo, lo anterior con base a los planos de aguas superficiales del Plan de Centro de Población Estratégico para las Ciudades de San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez, y el mapa digital de México donde se muestran las aguas superficiales de la página 155 del presente estudio, siendo los cuerpos más próximos las escorrentías que se forman por la precipitación pluvial hacia el Río Santiago a 2.17 Kilómetros y algunas canales de conducción formados para la zonas agrícolas, aunque se señala en al mapa de aguas superficiales del Plan de Centro de Población que hay algunos cuerpos de agua estos no se reflejan en el Mapa Digital de México de INEGI, puesto que en su mayoría son formaciones que se han dado ya que es común que existan algunas oquedades en este sector o por la misma morfología de la zona.

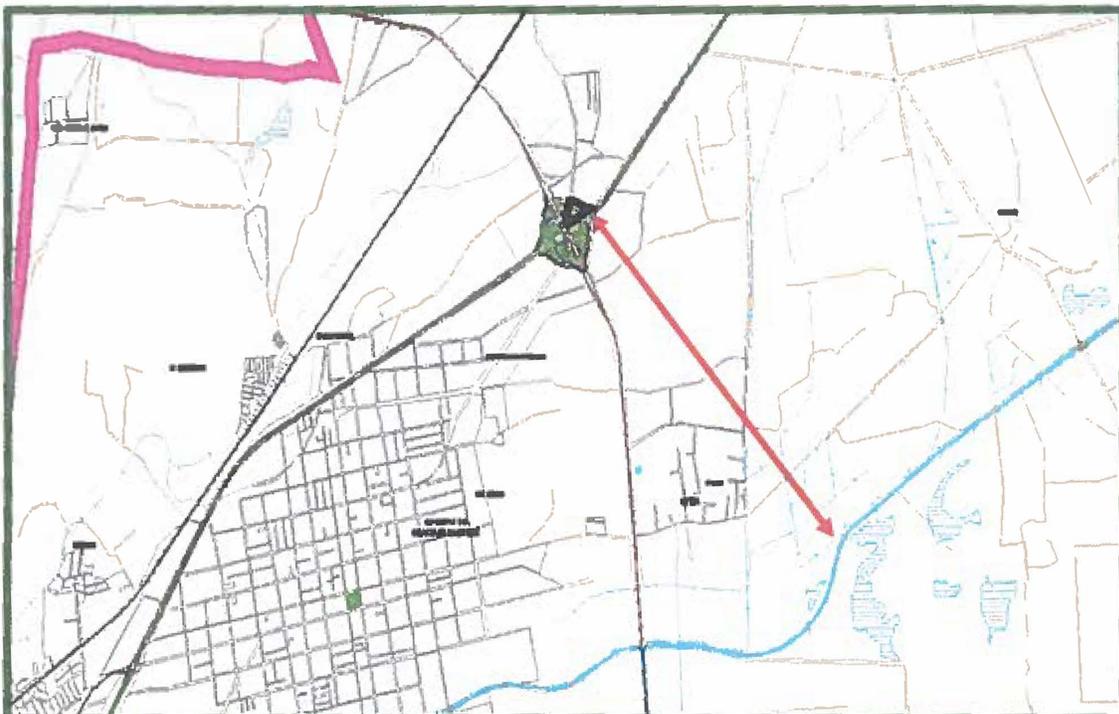


Ilustración 62 Ubicación de los cuerpos de agua.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"



B. Usos permitidos de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

Los cuerpos de agua mencionados no tienen un uso específico, salvo las escorrentías intermitentes del Río Santiago, ya que estas son generadas en época de precipitación pluvial a efecto de desahogar la acumulación excesiva en la Presa de San José, por lo que estos al ser conducidos por esta vialidad se canalizan hacia la parte norte del municipio de Soledad de Graciano Sánchez siendo aprovechados para la agricultura que aún se aprecia en el sector. Por lo que respecta la estación se cuenta con los servicios de agua potable de lo cual se hace el suministro correspondiente a través del Organismo Operador INTERAPAS y se acatarán los lineamientos que den para el abastecimiento y descargas en sus líneas sanitarias, cabe señalar que existe un pozo o noria de extracción de la cual se cuenta con una concesión por parte de la Comisión Nacional del Agua para el aprovechamiento de aguas del subsuelo, este recurso es utilizado para abastecimiento para los habitantes del sector, descargas sanitarias, limpieza y mantenimiento del sitio.

C. Usos restringidos del agua de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

Por lo que respecta a los cuerpos identificados solo se utilizan para fines comunitarios. Cabe mencionar que para el proyecto el INTERAPAS establece tarifas de pago para estar en posibilidad de suministrar los servicios, así mismo los restringe bajo los parámetros que señalan.

D. Usos prohibidos del agua de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

N/A

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Tabla Usos de los cuerpos de agua

Núm.	Usos de los cuerpos de agua	Clave	A	B	C	D
1	Abastecimiento público	Ap	1	N/A	N/A	N/A
2	Recreación	Re	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Caza, pesca, acuacultura	Pe	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Conservación de la vida acuática	Co	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Industria	In	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Agricultura	Ag	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Ganadería	P	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Navegación	Nv	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Transporte de desechos	Td	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Generación de energía eléctrica	Ge	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Control de inundaciones	Ci	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Tratamiento de aguas residuales	Tr	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Otro (especificar)		N/A	N/A	N/A	N/A

III.7 g) CONDICIONES ADICIONALES

Cabe hacer mención que en el presente informe se consideraron el tomar en consideración la normatividad aplicable, así como las medidas de mitigación y acciones tendientes a un adecuado funcionamiento del establecimiento, se toman en consideración en los siguientes apartados aspectos que pueden reforzar las acciones tendientes a el equilibrio y conservación del ambiente del sitio donde lleva a cabo operaciones el proyecto.

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL

Marco Jurídico Fundamental para la construcción y operación de las Estaciones de Servicio (Gasolineras) de forma enunciativa más no limitativa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, vigente.
- Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, vigente.
- Ley de Hidrocarburos, vigente.
- Ley de la Propiedad Industrial, vigente.
- Ley Federal de Competencia Económica, vigente.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, vigente.
- Ley General de Sociedades Mercantiles, vigente.
- Ley Federal del Trabajo, vigente.
- Ley Federal de Protección al Consumidor, vigente.
- Ley General de Salud, vigente.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, vigente.
- Código de Comercio, vigente.
- Código Civil Federal, vigente.
- Código Fiscal de la Federación, vigente.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, vigente.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en Materia de Impacto Ambiental, vigente.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, vigente.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Peligrosos, vigente.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación, vigente.
- Reglamento de Construcciones de Soledad de Graciano Sánchez, vigente.
- Riesgos de Trabajo, vigente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005: Instalaciones Eléctricas (Utilización).
- Norma Oficial Mexicana NOM-092-ECOL-1995: "Requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en Estaciones de Servicio de venta al público y autoconsumo ubicadas en el Valle de México".
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, que establece los límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, relativa a los instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2001, relativa a los equipos de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-1999, relativa a la electricidad estática en los centros de trabajo- condiciones de seguridad e higiene.
- Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-1999, relativa a las condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, relativa a los colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, vigente.
- NOM-002-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo, vigente.
- NOM-010-STPS-1999, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral, vigente.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- NOM-020-STPS-1994, relativa a los medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios en los centros de trabajo, vigente.
- NOM-022-STPS-1993, relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo en donde la electricidad estática represente un riesgo, vigente.
- NOM-017-STPS-2001, relativa a equipo de protección personal, selección uso y mantenimiento en los centros de trabajo, vigente.
- NOM-018-STPS-2000, relativa a sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, vigente.
- NOM-019-STPS-1993, relativa a la constitución y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, vigente.
- NOM-021-STPS-1994, relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas, vigente.
- NOM-026-STPS-1998, relativa a colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, vigente.
- American Petroleum Institute.
- Environmental Protection Association.
- National Fire Protection Association.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Reforma de los artículos 25, 27 y 28 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo...

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan.

Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Párrafo reformado DOF 09-11-1940, 20-01-1960, 06-02-1975, 11-06-2013, 20-12-2013.

Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.

Párrafo adicionado DOF 20-12-2013

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02- 1983) prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las (sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

Párrafo reformado DOF 20-08-1993, 02-03-1995, 20-12-2013

El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado.

El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. El Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya Institución Fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Párrafo adicionado DOF 20-08-1993. Reformado DOF 20-12-2013

El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley.

Párrafo adicionado DOF 20-12-2013.

Ley de Hidrocarburos

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 25, párrafo cuarto; 27, párrafo séptimo y 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Hidrocarburos.

Corresponde a la Nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los Hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico.

Para los efectos de esta Ley, se considerarán yacimientos transfronterizos aquéllos que se encuentren dentro de la jurisdicción nacional y tengan continuidad física fuera de ella.

También se considerarán como transfronterizos aquellos yacimientos o mantos fuera de la jurisdicción nacional, compartidos con otros países de acuerdo con los tratados en que México sea parte, o bajo lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por:

- I. Agencia: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Artículo 48.- La realización de las actividades siguientes requerirá de permiso conforme a lo siguiente...

II. Para el Transporte, Almacenamiento, Distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y Expendio al Público de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, según corresponda, así como la gestión de Sistemas Integrados, que serán expedidos por la Comisión Reguladora de Energía.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Artículo 121.- Los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de Hidrocarburos, así como los Asignatarios y Contratistas, deberán presentar a la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes, en los términos que señale el Reglamento de esta Ley.

La Secretaría de Energía emitirá la resolución y las recomendaciones que correspondan, en el plazo y los términos que señale el Reglamento de esta Ley. La resolución señalada en el párrafo anterior deberá ser presentada por los Asignatarios, Contratistas, Permisos o Autorizados para efectos de la autorización de impacto ambiental.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, mejor conocida como Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión, encargado de regular y supervisar la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente en las actividades del sector hidrocarburos.

La Agencia tiene como objeto regular y supervisar en materia de seguridad industrial, operativa y de protección del medio ambiente, las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como el control de residuos.

Las funciones de la Agencia inciden en el diseño, la regulación y la supervisión de:

- La seguridad industrial y la seguridad operativa
- Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones
- El control integral de los residuos y las emisiones contaminantes

La ASEA atiende todas las actividades del sector hidrocarburos:

- Petróleo y gas: El reconocimiento y exploración superficial, así como la exploración y extracción de hidrocarburos, el tratamiento, la refinación, la enajenación, la comercialización, el transporte y el almacenamiento.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Gas natural: El procesamiento, la compresión, la licuefacción y la descompresión del gas natural y su regasificación, y el transporte, el almacenamiento, la distribución y el expendio al público.
- Gas LP: El transporte, el almacenamiento, la distribución y el expendio al público de gas licuado de petróleo.
- Petrolíferos y petroquímicos: El transporte, el almacenamiento, la distribución y el expendio al público de petrolíferos y petroquímicos, así como el transporte por ducto y el almacenamiento, vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.

Atribuciones de ASEA en materia de seguridad industrial

- La adopción y observancia de estándares técnicos nacionales e internacionales
- La prevención y contención de derrames y fugas de hidrocarburos
- Las coberturas financieras contingentes frente a daños o perjuicios, previa opinión de SENER y SHCP
- La integridad física y operativa de las instalaciones
- El análisis de riesgo y los planes de atención de contingencias y emergencias, así como su cumplimiento.

Atribuciones de ASEA en materia de medio ambiente

- La protección, conservación y restauración de ecosistemas y recursos naturales
- La caracterización y manejo de residuos
- El control de las emisiones contaminantes
- Los elementos técnicos para la política ambiental y energética del país
- Las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del sector hidrocarburos
- Las autorizaciones de cambio de uso del suelo en terrenos forestales

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE ENERO DE 1988), ÚLTIMA REFORMA 09-ENE-2015.

ARTÍCULO 5o.- Son facultades de la Federación:

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

VI.- La regulación y el control de las actividades consideradas como altamente riesgosas, y de la generación, manejo y disposición final de materiales y residuos peligrosos para el ambiente o los ecosistemas, así como para la preservación de los recursos naturales, de conformidad con esta Ley, otros ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias;

X.- La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;

Marco Normativo del Impacto Ambiental

El inicio formal del PEIA se registró en 1988, año en que se publicó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental (REIA). Después de ocho años de desarrollo institucional, en 1996 se reforma la LGEEPA.

Estas reformas tuvieron su justificación en las deficiencias que mostró su aplicación; varias de esas deficiencias se enfrentaban durante la aplicación del PEIA. La reforma tuvo como objetivo paralelo fortalecer la aplicación de los instrumentos de la política ambiental, particularmente la EIA, todo ello orientado a lograr que esos instrumentos cumplieran con su función, que se redujeran los márgenes de discrecionalidad de la autoridad y que se ampliara la seguridad jurídica de la ciudadanía en materia ambiental.

El Impacto Ambiental

Es definido por la LGEEPA como: "la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza". Además señala que el Desequilibrio ecológico es "...La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos". En este mismo artículo la Ley define a la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) como "...el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo".

Por su parte, el concepto de evaluación del impacto ambientales definido por la misma Ley en su artículo 28 como "...el procedimiento a través del

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

cual la Secretaría (SEMARNAT), establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. Para ello, en los casos que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

- I. Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos;
- II. Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;
- III. Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación en los términos de las Leyes Minera y Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear;
- IV. Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos, así como residuos radiactivos.
- V. Aprovechamientos forestales en selvas tropicales y especies de difícil regeneración;
- VI. Plantaciones forestales;
- VII. Cambios de uso de suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas.
- VIII. Parques industriales donde se prevea la realización de actividades altamente riesgosas;
- IX. Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros;
- X. Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;
- XI. Obras en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación;
- XII. Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y
- XIII. Obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia federal, que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente."

Con este sustento jurídico, el PEIA se caracteriza por:

- A) Establecer con claridad la obligatoriedad de la autorización previa en materia de impacto ambiental para la realización de obras y actividades

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

que generen o puedan generar efectos significativos sobre el ambiente o los recursos naturales, y que no puedan ser reguladas en forma adecuada a través de otros instrumentos.

B) Prever la posibilidad de que la SEMARNAT, solicite la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades que aun cuando no están expresamente señaladas en la Ley, puedan causar desequilibrio ecológico. No obstante y con el objeto de no invalidar el beneficio derivado de una lista precisa, la Ley incluye en esta disposición el procedimiento que debe seguir la autoridad para determinar si procede o no la presentación de una MIA.

C) Simplificar el PEIA de las obras y actividades que no son competencia de la Federación evitando la proliferación de procedimientos administrativos en los que intervienen distintas autoridades.

D) Vincular la EIA con el ordenamiento ecológico del territorio y con la regulación de los usos del suelo prevista en la legislación sobre asentamientos humanos.

E) Ampliar la participación pública en el PEIA.

F) Establece la figura de las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA), de los Estudios de Riesgo (ER) y de los Informes Preventivos (IP), como los medios de que disponen los particulares para obtener la autorización previa de la autoridad.

G) Define la responsabilidad de los profesionistas que participan en la formulación de las MIA.

Marco para la presentación del Informe Preventivo.

El fundamento legal y técnico básico que se emplea está contenido en el Título Primero "Disposiciones Generales" de los Capítulos I y II, relativos a "Normas Preliminares"; "Distribución de Competencias y Coordinación"; respectivamente, así como en su Capítulo IV referente a los Instrumentos de la Política Ambiental de las Secciones IV y V correspondientes a la "Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos" y Evaluación del Impacto Ambiental, respectivamente de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, principalmente en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:...

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

VIII.- El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución; ...

...En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento."

ARTÍCULO 5.- Son facultades de la Federación:...

... X.- La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;...

ARTICULO 23.- Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios...

...VI.- Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable; ...

ARTICULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos;

II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;

III.- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación en los términos de las Leyes Minera y Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear;

IV.- Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos, así como residuos radiactivos;

V.- Aprovechamientos forestales en selvas tropicales y especies de difícil regeneración;

VI.- (Derogado)

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

VII.- Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;

VIII.- Parques industriales donde se prevea la realización de actividades altamente riesgosas;

IX.- Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros;

X.- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;

XI.- Obras en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación; (Por Decreto publicado el 2 de febrero de 2005, artículo primero transitorio estará en vigor hasta el 21 de agosto de 2005)

XI. Obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación; (Reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005. En vigor a partir del 22 de agosto de 2005)

XII.- Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y

XIII.- Obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia federal, que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente...

ARTICULO 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

Cuando se trate de actividades consideradas altamente riesgosas en los términos de la presente Ley, la manifestación deberá incluir el estudio de riesgo correspondiente.

Si después de la presentación de una manifestación de impacto ambiental se realizan modificaciones al proyecto de la obra o actividad respectiva, los interesados deberán hacerlas del conocimiento de la Secretaría, a fin de que ésta, en un plazo no mayor de 10 días les notifique si es necesaria la presentación de información adicional para evaluar los efectos al ambiente, que pudiesen ocasionar tales modificaciones, en términos de lo dispuesto en esta Ley.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Los contenidos del informe preventivo, así como las características y las modalidades de las manifestaciones de impacto ambiental y los estudios de riesgo serán establecidos por el Reglamento de la presente Ley.

ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;

II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría en los términos del artículo siguiente, o

III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales autorizados en los términos de la presente sección.

En los casos anteriores, la Secretaría, una vez analizado el informe preventivo, determinará, en un plazo no mayor de veinte días, si se requiere la presentación de una manifestación de impacto ambiental en alguna de las modalidades previstas en el reglamento de la presente Ley, o si se está en alguno de los supuestos señalados.

La Secretaría publicará en su Gaceta Ecológica, el listado de los informes preventivos que le sean presentados en los términos de este artículo, los cuales estarán a disposición del público.

ARTICULO 32.- En el caso de que un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluyan obras o actividades de las señaladas en el artículo 28 de esta Ley, las autoridades competentes de los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, podrán presentar dichos planes o programas a la Secretaría, con el propósito de que ésta emita la autorización que en materia de impacto ambiental corresponda, respecto del

El procedimiento derivado de la presentación del informe preventivo se detalla en el Capítulo IV en los artículos 29 a 34 del REIA.

Con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo la Secretaría proporciona la presente guía la cual pretende facilitar la integración de la información que deberá contener como mínimo el Informe Preventivo, lo anterior permitirá en primera instancia ayudar a la entidad promovente a enfocarse solamente en el desarrollo de la información ambientalmente más importante, que servirá para que la autoridad ambiental pueda realizar el análisis en un plazo no mayor a veinte días y poder notificar al promovente que el Informe Preventivo se ajusta a alguno de los supuestos del artículos 31 de la LGEEPA y 29 de su REIA y en consecuencia puede realizar la obra y/o actividad en los términos propuestos, o requiere de la

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad correspondiente.

Finalmente el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece lo siguiente:

Artículo 39, Fracción IX, Inciso C. Las Delegaciones Federales tendrán la atribución de otorgar permisos, licencias, autorizaciones, y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones, o extinciones, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables, siguiendo los lineamientos internos de carácter técnico y administrativo, sistemas y procedimientos establecidos por las unidades administrativas centrales de la Secretaría, en las siguientes materias: Informes preventivos, manifestaciones de impacto ambiental, licencias de funcionamiento, licencias ambientales únicas respecto de obras y actividades públicas y privadas, con excepción de aquellas que corresponden a la industria del petróleo y petroquímica, así como los tratadores de residuos peligrosos.

Obligaciones del Franquicitario de cumplimiento con las leyes, normas y regulaciones vigentes.

Marco jurídico de carácter laboral

Las obligaciones de carácter laboral están señaladas en la Ley Federal del Trabajo, así como aspectos relacionados con Seguridad Social (Ley del Seguro Social) y vivienda para los trabajadores (Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores). La regulación en materia laboral comprende también diversos ordenamientos en Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con la seguridad e higiene en el ámbito laboral en centros de trabajo.

- Reglamento de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
- Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral.
- Reglamento de inscripción, Pago de aportaciones y entero de descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Reglamento para la Imposición de multas por infracción a las Disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Salarios Mínimos

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

La Ley Federal del Trabajo Establece el derecho de los trabajadores subordinados o dependientes, por ello el Franquiciatario cumplirá, entre otros, con los siguientes aspectos que están plasmados en los más de mil artículos de la Ley Federal del Trabajo:

- Condiciones Generales de trabajo: jornada laboral, días de descanso, vacaciones (al menos 25% como prima sobre salario), salarios, aguinaldo (al menos 15 días de salario), participación de los trabajadores en las utilidades.
- Capacitación y adiestramiento a trabajadores
- Reglamento interior del trabajo
- Contrato Colectivo de Trabajo.
- Reglamentos e instrucciones de seguridad e higiene en el trabajo.
- Manejo de materiales peligrosos
- Medidas de seguridad de trabajadores
- Prima vacacional
- Propinas que podrían ser consideradas como parte del salario para efecto de indemnizaciones o prestaciones distintas.
- Trabajo de mujeres.

Ley Federal del Trabajo: Salario mínimo

- El patrón (Franquiciatario) que no cubra a su trabajador el salario mínimo general o profesional falta al cumplimiento de preceptos laborales y puede incurrir en delito de fraude.
- H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que fija los salarios mínimos generales y profesionales, entre ellos el salario que cubrirá para el Oficio No. 35 Gasolinero, oficial en las Zonas Económicas A, B, C
- Oficial Gasolinero, es el trabajador que atiende al público en una Estación de Servicio. Inicia su turno recibiendo inventario, suministra gasolina, aceites y otros artículos, al finalizar la jornada entrega inventario e importe de las ventas.

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores mediante las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los patrones cumplen con las obligaciones en materia habitacional que impone la Ley Federal del Trabajo, misma que se sustenta en:

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Reglamento de inscripción, Pago de aportaciones y entero de descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Reglamento para la Imposición de multas por infracción a las Disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Ley de vivienda para los Trabajadores.

En acato a esta Ley y sus Reglamentos el empresario gasolinero (Franquiciatario) tiene la obligación de:

- Avisar de altas, baja, suspensión de pago de salarios de los trabajadores.
- Avisos sobre cambio de domicilio, escisión, suspensión de pagos, etc, que afecten la situación legal.
- Cubrir el 5% de los salarios percibidos por los trabajadores.
- Entregar información individualizada por cada trabajador para efectos del Infonavit.

Ley del Seguro Social:

El régimen del Seguro Social es obligatorio para el Franquiciatario por la relación laboral que se establece entre él y sus empleados, misma que se sustenta en:

- Ley del Seguro Social
- Reglamento para el pago de cuotas del Seguro Social
- Reglamento de Afiliación
- Reglamento de Imposición de Multas por Infracciones a las disposiciones de las Ley del Seguro Social y sus Reglamentos
- Reglamento para la clasificación de Empresas y Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo.

En acato a esta Ley y sus Reglamentos el empresario gasolinero tiene la obligación de:

- Altas y bajas de trabajadores
- Avisos diversos por cambios empresariales, modificación del salario.
- Pago de cuotas obrero patronales de acuerdo al salario base de cotización por los conceptos que incluye la cuota como son invalidez, vida, cesantía, edad avanzada y muerte, riesgo de trabajo; enfermedad y maternidad; guardería para hijos de aseguradas y retiro.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Pago de cuota del 2% por concepto del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), seguro de retiro regulado en la Ley del Seguro Social.

Normas Oficiales Mexicanas relativas a las condiciones de seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y manejo de sustancias inflamables o combustibles

- NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-002-STPS-1994, relativa a las condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.
- NOM-020-STPS-1994, relativa a los medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios en los centros de trabajo.
- NOM-005-STPS-1993, relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manejo de sustancias inflamables y combustibles.
- NOM-022-STPS-1993, relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo en donde la electricidad estática represente un riesgo.

A efecto de prevenir y proteger la salud de los trabajadores y evitar daños a los centros de trabajo, el empresario gasolinero está obligado a estudiar los riesgos potenciales, actualizar procedimientos para transporte y almacenamiento de productos, disponer en el centro de trabajo de regaderas, lavaojos, neutralizadores e inhibidores para la atención en caso de riesgo, manual de primeros auxilios, materiales de curación necesarios, capacitar y adiestrar al personal en primeros auxilios, mantener registros de mantenimiento correctivo y preventivo al equipo y en particular requisitos de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias inflamables o combustibles.

Marco jurídico de carácter Ambiental, seguridad y operación

La legislación sobre aspectos de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente comprende ámbitos de competencia Federal, Estatal y Municipal. Además de la Leyes y diversos reglamentos se cuenta con Normas Oficiales Mexicanas de carácter federal para prevenir y reparar daños al medio ambiente.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, vigente.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental, vigente.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos, vigente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993 establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligros por su toxicidad al ambiente.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica,
- NOM-092-ECOL-1995 que regula la contaminación atmosférica y establece los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de Sistemas de Recuperación de Vapores de Gasolina en Estaciones de Servicio y que es aplicable solamente en el Valle de México.
- NOM-093-ECOL-1995 que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en Estaciones de Servicio y de Autoconsumo.

Legislación en materia de salud, contaminación, protección civil.

Independientemente de los requisitos para la apertura de una Estación de Servicio o de Autoconsumo, la regulación jurídica impone diversas obligaciones para el funcionamiento relacionadas con la salud, contaminación y protección civil:

- Ley para el funcionamiento de Establecimientos mercantiles
- Ley de Protección Civil
- Reglamento de la Ley de Protección Civil
- Reglamento de Construcciones
- Ley de Salud
- Ley Ambiental Estatal
- Ley de Desarrollo Urbano
- Reglamento de la Ley Ambiental
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios
- Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano
- NOM-031-ECOL-1993 establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a cuerpos receptores provenientes de la industria, actividades agroindustriales, de servicios y el tratamiento de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano y municipal.

Marco jurídico sobre Requerimientos Estatales y Municipales

Independientemente del cumplimiento que el Franquiciatario de a las disposiciones de Orden Federal, se requiere cumplimentar trámites y gestiones que exigen las disposiciones de Orden Estatal y Municipal, en los siguientes aspectos:

- Estudio de Impacto Urbano
Fundamentado en la Ley de Desarrollo Urbano se establece la obligación de este trámite para Estaciones de Servicio, revisar su aplicación para cada entidad, en el caso del distrito Federal, a partir del segundo semestre 2000, e, se tramita en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Licencia de Uso de Suelo.
En cada Entidad Federativa y/o municipio se realiza el trámite en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, o en la oficina que se tenga establecida.
- Licencia de Construcción y/o Remodelación.
Se tramita o da aviso en la Secretaria de Obras Públicas.
- Alineamiento y número oficial
- Estudio de Impacto Ambiental
Se requiere la autorización debido a que se considera que la construcción de las Estación de Servicio y la operación de la misma impacta en desequilibrios de tipo ecológico. La tramitación de la resolución de impacto ambiental se basa en estudios de riesgo y medidas de prevención para evitar alteraciones al medio ambiente, requiere estudio de caracterización del suelo (estudio de riesgo, mecánica de suelo y/o subsuelo, emisiones a la atmósfera, descargas a la red de drenaje y generalmente corresponde a las autoridades estatales otorgar la autorización, Secretaría del Medio Ambiente. Para obtener la autorización se debe presentar el Manifiesto de

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Impacto Ambiental, en la que describan las posibles afectaciones al ecosistema y medidas preventivas para evitar o reducir efectos negativos. Art. 5, 30 y 31 de la Ley General de Equilibrio Ecológico.

- Autorización para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

La instalación y operación de sistemas para recolectar, tratar y confinar residuos peligrosos requiere autorización oficial previa, generalmente se realiza por medio de una empresa acreditada ante el Instituto Nacional de Ecología.

- Reglamento para el Servicio de Limpia
Los municipios tienen establecidas disposiciones relacionadas con el Arrojo o abandono de basura, desechos o sustancias tóxicas en sitios no autorizados; además de establecer la prohibición para arrojar o abandonar en vía pública, o en área no autorizadas residuos de cualquier especie y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud.
- Impacto ambiental
Los establecimientos que incumplan con lo establecido en la autorización del impacto ambiental están obligados a reparar los daños ecológicos que se hubieran causado, además de las sanciones que se apliquen y la posible clausura parcial o definitiva, en apego a la Ley Ambiental.
- Descarga de agua
Se recomienda la Inscripción en el registro de fuentes fijas y de descarga de aguas residuales; estar enterados y cumplir con los límites de emisiones contaminantes y las medidas de seguridad comprenden la instalación de tanques de almacenamiento, pozos de observación y medidas de monitoreo.
- Recuperación de Vapores de gasolina.
Aplicable en este momento sólo al Valle de México se tramita en la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Distrito Federal y Estado de México.
- Factibilidad de Drenaje y agua
Secretaría de Obras y Servicios, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica
- Estudio de Vialidad
Secretaría de Transporte y Vialidad
- Licencia de Operación
Municipios y Delegaciones Políticas.
- Factibilidad de Servicios Públicos

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

- Plan de Protección Civil
Secretaría de Gobierno, Dirección General de Protección Civil.
- Visto Bueno de Seguridad (Bomberos).

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL (PVA)

El proyecto de Regularización para la operación de Estación de Servicio SUANA, S. A. de C. V. está en proceso de establecer el Programa de Vigilancia Ambiental, que incluya los siguientes programas que integran dicho documento tales como:

Etapa de Operación y Mantenimiento

Programa de Manejo de Residuos.

Tiene como finalidad el manejo adecuado de todos los residuos generados durante la operación y las actividades de mantenimiento, previendo en todo momento el llevar a cabo la separación de los mismos conforme a sus características, por lo que será necesario el contar con instalaciones adecuadas para el almacenamiento temporal de los mismos conforme a las disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.

Así mismo se deberá asegurar que las empresas subcontratadas para los servicios de recolección cuenten con los permisos correspondientes para el transporte y en su defecto disposición final.

Programa de Conservación de la Flora y Fauna

A pesar de que el espacio que ocupa el proyecto ya fue modificado en su totalidad, cuenta con vegetación la cual fue plantada para efectos de compensación, por lo que se deberá contemplar la conservación de estos espacios.

Así mismo por la colocación de algunas especies es común que en ocasiones puedan existir la presencia de algunas especies de fauna tanto terrestre como principalmente aérea, haciendo la aclaración que de momento solo se han avistado por periodos de tiempo muy cortos, además que algunas de sus colindancias aún no han sido modificadas en su totalidad, por lo que es de considerar que los empleados del lugar tengan el conocimiento necesario, para no se mate, maltrate, perturbe o estrese a los posibles animales que se avisten en el sitio y que formen parte de un grupo de interés ecológico o de interacción con el entorno.

Programa de Conservación y Control Ambiental.

SUANA, S. A. de C. V.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Este programa es tendiente al aprovechamiento racional de los recursos que se requieren para el funcionamiento de la estación, como lo son el agua y la electricidad, por lo que se buscara el dar mantenimiento constante a las diferentes instalaciones que sirvan como suministro de estos servicios, evitando así el aprovechamiento racional del agua y evitar que los sistemas de electricidad de saturen para minimizar los gastos de consumo.

Así mismo el vigilar que las instalaciones no generen afectación por interrupción de escorrentías o canalización inadecuada de las mismas evitando afectación a las propiedades o predios aledaños.

Programa de Mantenimiento y Vigilancia

Este programa es tendiente a generar acciones que garanticen que la infraestructura cumpla con los tiempos de vida útil o en su defecto puedan ampliarse, de tal forma que todas las áreas con los que cuenten las instalaciones deberán estar cubiertas por este programa, generando las acciones correctivas que se apliquen para que las instalaciones no sean de riesgo.

Programas de Seguridad

Se llevaran de manera ordenada todos aquellos programas que por normatividad y por efectos de garantizar la seguridad de los trabajadores, los clientes y las personas sean necesarios, así mismo como el adoptar todas las recomendaciones de los cuerpos de seguridad de la entidad tengan a bien decretar para el funcionamiento óptimo, así como la validación de dichos programas.

Etapa de Abandono

Programa de Seguimiento

Para esta etapa solo se establecerán las medidas necesarias para la restauración del sitio, previendo que todas las etapas mencionadas en la MIA para este fin sean cumplidas, de acuerdo a los objetivos que garanticen que las medidas de mitigación surtan el efecto esperado y no se generen impactos negativos.

Programa de Vigilancia.

Este es un refuerzo de todos los programas anteriores, garantizando que la Estación cumpla con todos estos y se lleve registro de todas las acciones necesarias para el control de los mismos.

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

Pronóstico del escenario

A continuación se describe un análisis de los efectos que genera la Estación de Servicios, a partir de su entrada en funcionamiento como en su residualidad, considerándose la etapa de operación bajo los lineamientos de la regularización que se pretende con la presentación del presente documento y ligándolo a las medidas propuestas, así como la determinación de las autoridades en materia, para mitigar los posibles efectos que se generan por las actividades que se efectúan en el proyecto, por lo que se tomarán en cuenta los factores ambientales determinados para la realización de la matriz impacto ambiental de máximos y mínimos, por lo que se considera lo siguiente:

Impacto	Etapas	Descripción del pronóstico
Geoforma	Operación y Mantenimiento	Con respecto a este pronóstico el proyecto no modifica significativamente aspectos topográficos de la zona de estudio, además se respetaran los lineamientos que las autoridades determinaron para los afluentes de escurrimientos, evitando se genere afectación a las vialidades y predios colindantes, sobre todo por ser cercano a una zona inundable por el sector en el que se encuentra el proyecto, evitando generar barreras físicas o desviarlas a otras zonas que pudieran afectar el patrón hidrológico. Así mismo en caso de abandono se apegara a las actividades descritas con anterioridad en el programa de abandono, para no afectar los predios y vialidades contiguas.
Suelo	Operación y Mantenimiento	En el proceso operativo es de los factores que menos afecta

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		<p>al entorno puesto que hasta este punto ya no se modifican las características físicas y químicas del mismo, pero se cumplirá con mantener un área verde y espacios sin cobertura de pavimentación o algún otro tipo que ayude a que se conserven las especies y se recuperen servicios ambientales. Por otra parte por ser una zona conurbada se prevé que con el funcionamiento de la estación no se afecte de manera considerable el entorno ya que los usos de suelo destinados y predominantes son compatibles con la actividad y sus características.</p> <p>Solo se planteara un adecuado manejo de los posibles residuos líquidos generados, evitando fugas o derrames y estableciendo medidas adecuadas para la limpieza o saneamiento. De igual forma con los sólidos, evitando su dispersión.</p> <p>En caso de abandono del proyecto se apegara a las medidas descritas para esta etapa, asegurándose que se puedan incrementar espacios que aporten para la recuperación natural del mismo.</p>
Agua subterránea	Operación y Mantenimiento	Este factor en si es uno de los que se impacta de manera moderada, puesto que su ubicación y las condiciones

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		<p>del predio se consideran como en condiciones urbanizadas, por lo que se reducirá considerablemente la infiltración pero se procurara que con las áreas verdes y espacios sin cobertura pueda captar un porcentaje de agua pluvial, así mismo se observa que el predio no se encuentra sobre algún cuerpo pero si una zona con una acumulación o corriente subterránea por lo que si bien solo se reduce el coeficiente de absorción no se afectan patrones naturales. De igual forma se vigilara en todo momento las condiciones de los tanques de almacenamiento y líneas de conducción del combustible, evitando que este sea infiltrado lo cual modifique la calidad de las corrientes o acumulaciones cercanas al predio de la que se obtiene el agua para la estación. En caso de llevar a efecto la etapa de abandono al igual que en el punto anterior se procurara habilitar espacios y aumentar la absorción de agua por el sitio del proyecto.</p>
Agua superficial	Operación y Mantenimiento	Se realizó el proyecto conforme a las características del diseño, además de que se respeta la dinámica natural de corrientes generadas por las aguas pluviales con ayuda de unas obras adicionales, por otra parte los cuerpos de agua del sector no tienen relación

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		<p>con el proyecto por lo que este factor no se ve afectado por el proyecto, se considera el conservar las pendientes y escorrentías del predio para que estas sean desalojadas de manera correcta y hacia las zonas adecuadas, así mismo conforme a los requerimientos se aplicaran medidas que la autoridad determine para un desalojo adecuado.</p> <p>En caso de abandono del sitio, solo se dará seguimiento a las medidas propuestas para esta etapa y disminuir escorrentías hacia zonas conflictivas del sector. Tratando de aumentar la absorción y disminuir la rapidez y cantidad de los volúmenes de agua que se generen por estar cercano a una zona inundable y las zonas de recarga, además de dar mantenimiento constante a las redes de drenaje existentes.</p>
Aire	Operación y Mantenimiento	<p>Sobre este precepto es difícil controlar este factor aunque por la temporalidad se generará gran concentración de gases, debido a que los trabajadores del establecimiento y clientes aportaran una mayor cantidad de concentración de los mismos, por lo que respecta a la zona no se diferencia, puesto que las vialidades colindantes concentran un considerable tráfico vehicular. Así mismo la polución de</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		<p>partículas es considerable por los efectos de estar en vía pública y sobre una vialidad federal, se procura dar el mantenimiento adecuado a las instalaciones, para no generar más emisiones que rebasen los límites permisibles. De igual forma esto es de suma importancia ya que esto evitará que los residuos sólidos y los polvos sean arrastrados a la zona del pozo o noria evitando así la contaminación de las aguas del subsuelo.</p> <p>Para la etapa de abandono dar cumplimiento a las actividades establecidas, procurando que con las obras se pueda disminuir en la zona los gases, partículas y polvos que actualmente se generan en la Estación de Servicios.</p>
Flora	Operación y Mantenimiento	<p>Puesto que en esta etapa se considera que ya no existe vegetación natural en el predio, el patrón es modificado por las diversas características y actividades que se desarrollan en el sector, por otra parte la colocación de plantas en sitio ha aumentado la capacidad de servicios ambientales que presenta la zona, por lo que se considera conservar y mantener dichos espacios, especies y plantas.</p> <p>La forestación es contemplada para la etapa de abandono del sitio lo cual incrementará el</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		<p>área verde para reponer el mayor número de especies, con la finalidad de aumentar en lo posible los patrones ambientales.</p>
Fauna	Operación y Mantenimiento	<p>Una vez que fueron colocadas las especies vegetales las especies de fauna fueron avistadas, aunque en mínima medida la mayoría son aves que transitaran en el predio, cabe mencionar que no se observaron durante las supervisión al predio la concurrencia o tránsito constante de fauna, por lo que se buscara en medida de lo posible la conservación y aumento de especies arbustivas que promuevan que se avisten más especies, aunque por las características del sector es poco probable por el nivel de estrés que genera la vialidad federal y sus actividades.</p> <p>Por otra parte para la etapa de abandono se buscara reforestar el sitio, evitar el almacenamiento de materiales y residuos por periodos prolongados de tiempo para no generar fauna nociva dejando espacios deshabilitados, por lo que se apegara a las acciones establecidas para esta etapa.</p>
Paisaje	Operación y Mantenimiento	<p>El predio ya no presenta rasgos naturales y en su mayoría ya hay disturbio si bien se comentó se aumentarían servicios</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		<p>ecosistemicos, además de que la vista y concepto del proyecto buscarán darle una aportación paisajística al sector, la zona es netamente metropolitana y de creciente urbanización por lo que será característico que se detonen más actividades económicas y obras de desarrollo que ambientales.</p> <p>Para la etapa de abandono se promoverá aportar un espacio con rasgos naturales que promuevan el equilibrio con el entorno.</p>
Población	Operación y Mantenimiento	<p>El predio se encuentra en una zona donde la urbanización se mezcla con otras actividades productivas, se considera que por el proyecto se incrementara la demografía de la zona y el consumo de recursos, así como la generación de residuos, factor que se considera poco significativo por las dimensiones del proyecto y la zona donde se encuentra inmersa, este es uno de los factores que se considera se impacta positivamente, ya que si bien la actividad presenta algunas características de riesgo la empresa procura mantener las instalaciones en óptimas condiciones, por lo que se amplía el tiempo de vida útil, lo cual procura generar empleos directos e indirectos y desarrollo para el sector,</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

		<p>además de abastecimiento de productos y servicios requeridos. Se deberá tener una clara operación y medidas de seguridad ya que existen actividades en las que hay concentración de personas, sobre todo algunos grupos vulnerables, como la escuela primaria colindante.</p> <p>Para la etapa de abandono se prevé dar cumplimiento a las actividades propuestas con la finalidad de asegurar que el espacio aporte para la zona y no sea un sitio de abandono nocivo.</p>
<p>Actividades económicas</p>	<p>Operación y Mantenimiento</p>	<p>Las actividades económicas se incrementaran para el sector, por la ocupación de personal, materiales e insumos que requiere el establecimiento, así como los servicios que solicitan los usuarios, así también por los productos y servicios que puedan ser ofrecidos en los espacios comerciales que se encuentran sin un uso específico de momento, se procura el que se sigan desarrollando de manera ordenada las actividades para que se generen empleos directos e indirectos.</p> <p>Para su etapa de abandono solo se contempla como posibilidad que el sitio pueda ser restaurado o en su defecto reutilizado para actividades productivas.</p>

Informe Preventivo Estación de Servicio "SUANA"

INFORMACIÓN ANEXA.

- Alineamiento y Número Oficial
- Cambio de Situación Fiscal (RFC).
- Pago de Licencia de Funcionamiento de la Estación SUANA.
- Acta Constitutiva.
- Poder General del Apoderado Legal.
- Croquis de Localización de la Estación SUANA.
- Plano Arquitectónico de la Estación SUANA.
- Plano Topográfico Estación SUANA.
- Memoria descriptiva de la Estación SUANA.
- Título de Concesión (CONAGUA 2004).
- Título de Concesión (CONAGUA 2014).
- Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas de la Estación de Servicios SUANA.
- Pruebas de Hermeticidad de la Estación de Servicios SUANA.
- IFE del representante legal.
- Archivo KML del predio.
- Archivo Fotográfico de Instalaciones.